DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 4 de Junio de 1970

TOMO 259 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 18324

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 769|970. — Se acepta la donación formulada por el Instituto Nacional de Colonización de un inmueble en la 8.a Sección Policial de Artigas para asiento de la Subcomisaría.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1970. (*)

Visto estos antecedentes relacionados con el ofrecimiento en donación por parte del Instituto Nacional de Colonización de la fracción N.o 2 del inmueble N.o 405 de la Colonia "Palma" en el Departamento de Artigas, con destino a la Subcomisaría de la 8.a Sección Policial.

Resultando de acuerdo con lo informado por la Oficina Departamental de Catastro (Fs. 3 vuelta) el predio ofrecido es parte del bien empadronado con el N.o 2.814 a nombre del referido Instituto, ubicado en la 8.a Sección Judicial de ese Departamento.

Atento a lo informado sobre el particular por el señor escribano don Martín Ponce de León a Fs. 5, la Fiscalía Letrada de Policía Fs. 6 y la Sección Arquitectura Fs. 6 vuelta de este Ministerio y a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución que permite delegar atribuciones:

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Acéptase la donación pura y simple formulada por el Instituto Nacional de Colonización de la fracción N.o 2 del inmueble 405, parte de su bien empadronado con el N.o 2.814 perteneciente a la Colonia "Palma" 8.a Sección Policial del Departamento de Artigas, para asiento de la Subcomisaría de la 8.a Sección Policial.

2o. Facúltase al señor Jefe de Policía de Artigas suscribir en nombre y representación del Estado, la escritura respectiva que autorizará el escribano del Ministerio del Interior, don Matín Ponce de León, enviando una copia a la Dirección Nacional de Catastro Nacional.

3o. Comuníquese y a sus efectos pase al citado escribano. — General ANTONIO FRANCESE.

2

Resolución 770|970. — Se nombra Inspector y Subinspector en la Jefatura de Policía de Montevideo

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1970. (*)

Visto que se encuentra vacante un cargo de Inspector en la Jefatura de Policía de Montevideo; y

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones;

El Ministro del Interior en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Nómbrase Inspector, Código Bg, Grado 12, del Programa 4.04, Jefatura de Policía de Montevideo, al Subinspector Asdrúbal Acevedo Muñoz y Subinspector Código Bg, Grado 11, al Comisario Libre Alberto Sánchez Grecco.

2o. Comuníquese, anótese, publíquese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1970.

3

Resolución 771|970. — Se nombra Director de la Dirección de Migración

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1970 (*).

Visto vacante el cargo de Director de Migración y habiendo vencido el plazo de 240 días establecido por el artículo 136 de la ley N.o 12.802, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones y a lo dictaminado precedentemente por la Asesoría Jurídica.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Director, Código Ab, Grado 16 del Programa 4.02, Dirección de Migración, al Subdirector Ernesto Castaldi; Subdirector, Código Ab, Grado 15, al Director de Departamento Felicísimo Ferreira Bosch; Director de Departamento, Código Ab, Grado 14, al Subdirector de Departamento, Julio Ortiz; Subdirector de Departamento, Código Ab, Grado 13, al Jefe de 1ra. Zulma León de Altesor; Jefe de 1ra., Código Ab, Grado 12, al Jefe de 2da. Américo Fontana; Jefe de 2da., Código Ab, Grado 11, al Subjefe Bernabé Moroy; Subjefe, Código Ab, Grado 10, al Oficial 1.o, Celia Querio de Veneziani; Oficial 1.o, Código Ab, Grado 8, al Oficial 2do., Aquilino Forcelledo; Oficial 2do., Código Ab, Grado 7, al Oficial 3ro., Juan Salinardi Vizcart y Oficial 3ro., Código Ab, Grado 6, al Oficial 4to., María Esther Schneider.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido archívese. — Gral. ANTONIO FRANCESE.

4

Resolución 772|970. — Se nombra Subinspector y se confieren ascensos en la Jefatura de Policía de Canelones

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1970 (*).

Visto que se encuentra vacante un cargo de Subinspector en la Jefatura de Policía de Canelones y la propuesta formulada por la citada Jefatura.

Considerando: que la referida repartición al proponer los funcionarios a designarse hace constar que se cumplieron los extremos previstos por los decretos de 6 de junio de 1967 y 22 de enero de 1969, y;

Atento a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Subinspector, Código Bg, Grado 11, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Canelones, al Comisario Elbio W. Cabrera Cabrera; Comisario, Código Bg, Grado 10, al Subcomisario Walter Rodríguez Albo; Subcomisario, Código Bg, Grado 9, al Oficial Inspector Angel C. Peirán Hernández; Oficial Inspector, Código Bg, Grado 8, al Oficial Ayudante Hermógenes Corbo Trías; Oficial Ayudante, Código Bg, Grado 7, al Oficial Subayudante Fidel M. Tejera; Oficial Subayudante, Código Bg, Grado 6, al Sargento 1.o, Juan C. Cabrera Pastotino y Sargento 1.o, Código Bg, Grado 5, al Sargento Juan A. Vidal Guillen.

2.o) Comuníquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio: cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 1.o de Junio de 1970.

5

Resolución 778|970. — Se nombra Auxiliar 1.o en la Jefatura de Policía de Soriano

Ministerio del Interior.

Montevideo, 8 de mayo de 1970 (*).

Visto que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 1.o en la Jefatura de Policía de Soriano, y;

Atento: que se cumplió el plazo reglamentario para proveerlo y a lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución, que permite delegar atribuciones.

El Ministro del Interior, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase Auxiliar 1.o, Código Ab, Grado 4, del Programa 4.05, Jefatura de Policía de Soriano, al Auxiliar 3ro. Roberto Agustín Ubios Gastelumendi.

2.o) Comuníquese, publíquese, anótese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central de este Ministerio; cumplido, archívese. — General ANTONIO FRANCESE.

(*) Remitido a "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1970.

6

Resolución 798|970. — Se pasan a la Justicia los antecedentes relativos a préstamos usurarios efectuados por dos firmas de plaza, así como la investigación de una eventual defraudación fiscal.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1.o de junio de 1970.

Visto estos antecedentes relacionados con la denuncia por préstamos de dinero en condiciones usurarias, formulada ante la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos, por las firmas Atisor S. A. y Dagotex S. A.

Resultando: 1) La referida denuncia se refiere a varias personas, a quienes se les imputa la realización de numerosos préstamos de dinero, con usura.

2) La Comisión de Represión de Ilícitos Económicos practicó y continúa realizando las investigaciones correspondientes a esa denuncia, e informa que elevará sus conclusiones agrupando los casos que presenten situaciones similares.

3) El primer informe y conclusiones a que arribó la Comisión sobre los casos de usuras denunciadas, se refiere al contador Elías Miguel Tugender Peterman, quien, de acuerdo a las investigaciones practicadas por la mencionada Comisión, realizó con las firmas denunciantes operaciones de préstamo de dinero y|o descuentos de documentos por un monto que, con respecto a las operaciones pendientes de cancelación asciende en la actualidad a la suma de $ 72:474.920.00 (setenta y dos millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos veinte pesos) y un vale por U$S 8.000.00 (ocho mil dólares).

Considerando: 1) Está probado, que el Contador Elías Miguel Tugender Peterman, actuó como intermediario en esas operaciones de préstamos de dinero y|o descuentos de documentos, cobrando por su intermediación, lo que resulta de la documentación agregada a la denuncia y que dicho profesional reconoció como suya. De esa documentación surge que los intereses cobrados en las referidas operaciones eran del 5 1|2 o|o (cinco y medio por ciento) al 6 1|2 o|o (seis y medio por ciento) mensual, sobre el monto nominal y percibidos por adelantado, con más el 2 o|o (dos por ciento) o 3 o|o (tres por ciento) de comisión.

2) El costo efectivo o interés real del dinero, realizado el cálculo sobre la cantidad líquida efectivamente entregada, era de un mínimo del 8 o|o (ocho por ciento) mensual, llegando, en otros casos, hasta un 12,98 o|o (doce con noventa y ocho por ciento) mensual.

3) Es evidente, que el denunciado aprovechó la necesidad o el estado de apremio económico de las firmas denunciantes, cobrando compensaciones y|o comisiones por intermediación y obligándolas a dar ventajas pecuniarias claramente desproporcionadas con las contraprestaciones, constituídas por los elevadísimos intereses percibidos. Esa conducta, se encuentra prevista como mediación o procuración en préstamos usurarios en el artículo 9.o del Proyecto de Ley que el Poder Ejecutivo sometiera a consideración de la Asamblea General con Mensaje de fecha 25 de julio de 1967, reiterado por Mensaje de 28 de enero de 1970 y puesto en vigor, como medida pronta de seguridad, por decreto N.o 304, de 1.o de julio de 1969, y reprimible de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.o de ese decreto.

4) Surge de las actuaciones cumplidas, la agravante de la habitualidad en este tipo de intermediación por parte del denunciado, prevista en el artículo 10 de las referidas normas en vigor por decreto 304|969, atendiendo a las sumas prestadas y al número de operaciones realizadas, no solamente con las firmas denunciantes, sino también con otras personas.

5) Resulta aplicable, asimismo, la agravante establecida por el artículo 11 de las citadas disposiciones, por la condición de Profesional que posee el denunciado.

Atento al informe elevado por la Comisión de Represión de Ilícitos Económicos y a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República y decreto 304, de 1.o de julio de 1969,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Pasen estos antecedentes a la Jefatura de Policía de Montevideo, a los efectos dispuestos en el decreto 304|969.

2.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Juzgado Letrado de Instrucción de 5.o Turno, ante el que se radicó también la denuncia.

3.o Remítase copia testimoniada de las actuaciones al Ministerio de Economía y Finanzas, para que, por intermedio de la Dirección General Impositiva, se investiguen las eventuales defraudaciones fiscales (timbres, renta, patrimonio, etc.).

4.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — ARMANDO R. MALET. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

Resolución 764|970. — Se elimina a las personas que se indican, de la lista anexa a la Resolución 613|970, que declaró inválidas determinadas designaciones en la Administración Central.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de mayo de 1970.

Visto que es necesario ajustar parcialmente la Resolución 613 del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1970.

Resultando: I) Que por la resolución referida fueron declaradas inválidas las designaciones de diversas personas en cargos desempeñados en condiciones irregulares en la Administración;

II) Que al ser emplazados varios de los interesados no comparecieron en el término acordado por el decreto 127 de 10 de marzo de 1970 a expresar las causales de excepción correspondiente;

III) Que con posterioridad tales personas comparecieron ante el Poder Ejecutivo exponiendo diversas circunstancias de hecho que determinan su exclusión de la referida lista inicial;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Elimínase de la lista contenida en el anexo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1970 las siguientes personas:

05-10 Gerente Rosario Arocena Borgogno.
13-08 Médico Andrés Teyza Kozachenco.
12-11 Asistente de laboratorio Yolanda N. Costa Montiel.
12-11 Médico Cirujano Roberto Perdomo.
12-77 Enfermera Beatriz N. Sosa Montes De Oca.
12-10 Médico Jefe Radiólogo Martín Irigoyen Laxagué.
08-06 Semitécnico Luis A. Croza Abisab.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET. — WALTER RAVENNA. — JORGE SAPELLI.

8

Resolución 765|970. — Se elimina a las personas que se indican, de la lista anexa a la Resolución 613|970, que declaró inválidas determinadas designaciones en la Administración Central.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 28 de mayo de 1970.

Visto la gestión promovida por diversas personas incluídas en la lista inicial de designaciones en diversos cargos en la Administración declarados inválidos.

Resultando: I) Que por la resolución referida fueron declaradas inválidas las designaciones de diversas personas en cargos desempeñados en condiciones irregulares en la Administración;

II) Que al ser emplazados varios de los interesados no comparecieron en el término acordado por el decreto 127 de 10 de marzo de 1970 a expresar las causales de excepción correspondientes;

III) Que las diversas personas referidas presentaron con antelación a esta resolución, certificados que acreditan su cese en uno de los cargos acumulados ilegalmente;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Elimínase de la lista inicial contenida en el anexo de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1970 las siguientes personas:

12-27 Ayudante Técnico Rayos X, Arnaldo P. Aiscar Pijuán.
12-11 Auxiliar 2.o de Laboratorio, Marina Calvelo Sarsabal.
12-11 Radiólogo Vascular Bartolomé A. Grillo Cruz.
06-01 Auxiliar 1.o, Roberto J. Melgar Laborde.

2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — ARMANDO R. MALET. — WALTER RAVENNA. — JORGE SAPELLI.

9

Resolución 774|970. — Se efectúan promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de mayo de 1970 (*)

Visto que se encuentran vacantes dos cargos de Oficial 2.o, Código Ab, Grado 7, en la Dirección de Loterías y Quinielas.

Considerando: I) Que se han cumplido los plazos de vacancia previstos en el artículo 356 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y lo dispuesto por el decreto de 17 de diciembre de 1957.

II) Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 115 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, la Dirección de Loterías y Quinielas está exceptuada de la supresión de cargos en los escalafones administrativos, especializados y de servicios, los que deberán ser provistos por "Niños Cantores".

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta delegar atribuciones.

El Ministro de Economía y Finanzas en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Efectúanse las siguientes promociones en la Dirección de Loterías y Quinielas:

Para Oficiales 2.o (Código Ab, Grado 7), a las señoras Nilda Sobredo de Guisado y Zulma Mantero de Lombide, actuales Oficiales 3.o (Código Ab, Grado 6).

Para Oficiales 3.o (Código Ab, Grado 6), a los señores Roberto Fernández Scarpa y Jorge García La Cruz, actuales Auxiliares 4.o (Código Ab, Grado 1).

Para Auxiliares 4.o (Código Ab, Grado 1), a los señores Manuel López Ces (Credencial Cívica BEA 7.272) y Carlos Fernández Giuliani (Credencial Cívica AJA 7.290), actuales "Niños Cantores" con cargo al Rubro 0.21 (a).

2.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central y archívese. — ARMANDO R. MALET.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1970.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Resolución 776|970. — Se efectúan ascensos en la Caja de Retirados y Pensionistas Militares

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 13 de mayo de 1970.

Visto que se encuentran vacantes varios cargos en Personal Administrativo del Programa 31.01 "Unidad Ejecutora" Caja de Retirados y Pensionistas Militares, un cargo de Jefe de Departamento y uno de Jefe de 1.a.

Considerando que para la provisión de dichas vacantes se dio cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Calificaciones y Ascensos para el Personal Civil del Ministerio de Defensa Nacional; artículo 356 de la ley número 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y decreto-ley número 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes.

Atento a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Asciéndese en el Programa 31.01 "Unidad Ejecutora" Caja de Retirados y Pensionistas Militares, a los cargos que se mencionan a continuación, a los siguientes funcionarios:

Jefe de Departamento: al actual Subjefe de Departamento doña Leda Suárez de Roberti, ciudadana natural, Credencial Cívica BRA 8.587; en su sustitución al Jefe de 1.a doña María L. Buonomo de Casada, ciudadana natural, Credencial Cívica ANA 3.268; para subrogarla al Jefe de 2.a doña Leonor Colombo de Cuñarro, ciudadana natural, Credencial Cívica AXA 10.328; en su lugar al Jefe de 3.a don Nelson Goggia, ciudadano natural, Credencial Cívica BVA 18.208; en su sustitución al Oficial 1.o don Oscar Queirolo Ferrari, ciudadano natural, Credencial Cívica BMB 16.208; para subrogarlo al Oficial 2.o don Alfredo Zarza, ciudadano natural, Credencial Cívica ASA 16.206; en su lugar al Oficial 3.o don Juan Eduar-

do Gericke, ciudadano natural, Credencial Cívica AVB 3.703 y para subrogarlo al funcionario Contratado don Carlos de Olivera Gini, ciudadano natural, Credencial Cívica ACA 4.334.

Jefe de 3.a al actual Oficial 1.o doña Marina Villaverde de Mega, ciudadana natural, Credencial Cívica BCA 34.508; en su sustitución al Oficial 2.o don Oscar Conde, ciudadano natural, Credencial Cívica AXB 7.440; para subrogarlo al Oficial 3.o don Héctor Martínez Almada, ciudadano natural, Credencial Cívica AZA 17.512; en su lugar al funcionario Contratado don Carlos León Barreto, ciudadano natural, Credencial Cívica KBA 13.815.

2o. Publíquese y pase a sus efectos a la Caja de Retirados y Pensionistas Militares. — General CESAR R. BORBA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

11

Resolución 768|970. — Se acepta una donación en dinero ofrecida al Ministerio de Salud Pública con destino al Instituto de Oncología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 7 de mayo de 1970 (*).

Visto estos antecedentes relacionados con la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la señora Dolores Sofía Reinante Cuinat de López Maseda, consistente en la suma de $ 200.000.00, con destino al Instituto de Oncología.

Considerando: que es conveniente aceptar la donación de referencia.

Atento a lo dispuesto por el inciso J) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Acéptase la donación ofrecida al Ministerio de Salud Pública por la señora Dolores Sofía Reinante Cuinat de López Maseda, consistente en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), con destino al Instituto de Oncología.

2.o) Agradézcase la mencionada donación.

3.o) Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Administración y Asistencia y pase a sus efectos al Departamento Jurídico. — ANGEL CESAR RONCO.

12

Resolución 779|970. — Se designa Auxiliar 3.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de mayo de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Oficial 3.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo.

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio del año 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1970.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 66, ex Item 10.34), a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Oficial 3.o: (Esc. Ab, Grado 6, P. 12, N.o de orden 12) a la Oficial 4.o señora Flor de María Viera de Grant; en su lugar (Esc. Ab, Grado 5, P. 13, N.o de orden 13) al Auxiliar 1.o señor Alfredo Manuel Miegge Pérez.

2.o) Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración y Departamento del Personal. — ANGEL CESAR RONCO.

13

Resolución 787|970. — Se designa Enfermero 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 21 de mayo de 1970.

Visto que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 1.o del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias del mismo.

Considerando lo informado por la Comisión de Promociones constituída a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender.

Atento a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de fecha 6 de junio del año 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Desígnanse para ocupar los siguientes cargos del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 66, ex Item 10.34), a los siguientes funcionarios:

Para un cargo de Enfermero 1.o: (Esc. Ac, Grado 6, P. 19, N.o de orden 21), al Enfermero 2.o señor José Feliciano Silva; en su lugar (Esc. Ac, Grado 5, P. 21, N.o de orden 25) a la Auxiliar de Servicio que posee Certificado de Auxiliar de Enfermería N.o 2703, señora Delia E. Buceta de Odriozola.

2.o Comuníquese. Tomen nota las Divisiones Asistencia y Administración y Departamento del Personal. — ANGEL CESAR RONCO.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

14

Resolución 783|970. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Nacional de Productores de Cerdos Agropecuaria Limitada.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de mayo de 1970.

Vistos estos antecedentes elevados por la Dirección de Contralor Legal, a los efectos de que se cancele la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Nacional de Productores de Cerdos Agropecuaria Limitada, (Conaprocer);

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de junio de 1966 (fs. 37 a 38) se aprobaron los estatutos de la mencionada Cooperativa y se le declaró persona jurídica de derecho privado, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, y, en

especial, a la ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941, sobre Cooperativas Agropecuarias, autorizándose su inscripción en los registros correspondientes;

II) La Dirección de Contralor Legal, a cuyo cargo está actualmente el contralor legal de las cooperativas agropecuarias, conforme a la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, al elevar los antecedentes, estima que debería cancelarse la personería otorgada a dicha Cooperativa, por los motivos indicados en el informe de su División Cooperativas (fs. 41);

III) La Dirección de Asesoramiento Legal, consultada al respecto, manifiesta que, habiéndose cumplido todos los extremos que justifican la cancelación de la personería jurídica de dicha Cooperativa, corresponde disponer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal;

IV) Requerido dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, se expidió compartiendo el criterio sustentado en los informes precedentes;

Considerando: I) Conforme surge de las actuaciones en vista, la Cooperativa Nacional de Productores de Cerdos Agropecuaria Limitada, pese a los insistentes reclamos de la División Cooperativas de la Dirección de Contralor Legal, nunca presentó estados contables, ni realizó asamblea de socios según lo establece la ley;

II) En consecuencia, en el estado actual en que se encuentra, corresponde proceder a cancelar de inmediato la personería jurídica de que goza esa entidad, máxime teniendo en cuenta que habiéndosele concedido un plazo prudencial para que se ajustara a la ley, no lo ha hecho, ni ha comparecido en expediente a formular descargos;

Atento a lo establecido en la ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941, y el artículo 167 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Nacional de Productores de Cerdos Agropecuaria Limitada (Conaprocer), según resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 2 de junio de 1966 (fs. 32 a 33 vuelta).

2.o La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3.o Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4.o Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — JUAN MARIA BORDABERRY.

15

Resolución 784|970. — Se cancela la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Exportadora de Frutas Uruguayas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 15 de mayo de 1970.

Visto estos antecedentes elevados por la Dirección de Contralor Legal, a efectos de que se cancele la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Exportadora de Frutas Uruguayas (CALEFU).

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1965 (Fs. 25 a 26 Vta). se aprobaron los estatutos de la mencionada cooperativa y se le declaró persona jurídica de derecho privado, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor y, en especial, a la ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941, sobre Cooperativas Agropecuarias, autorizándose su inscripción en los registros correspondientes;

II) La Dirección de Contralor Legal, a cuyo cargo está actualmente el contralor legal de las cooperativas agropecuarias, conforme a la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, sobre Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, al elevar los antecedentes, estima que debería cancelarse la personería jurídica otorgada a dicha cooperativa, por los motivos indicados en el informe de su División Cooperativas (Fs. 30);

III) La Dirección de Asesoramiento Legal, consultada al respecto, manifiesta que, habiéndose cumplido todos los extremos que justifican la cancelación de la personería jurídica de dicha cooperativa, corresponde disponer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal;

IV) Requerido el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, se expidió compartiendo el criterio sustentado en los informes precedentes.

Considerando: I) Conforme surge de las actuaciones en vista, la Cooperativa Agropecuaria Limitada Exportadora de Frutas Uruguayas, pese a los insistentes reclamos de la División Cooperativas de la Dirección de Contralor Legal, nunca presentó estados contables, ni realizó asamblea de socios según lo establece la ley;

II) En consecuencia, en el estado actual en que se encuentra, corresponde proceder a cancelar de inmediato la personería jurídica de que goza esa entidad, máxime teniendo en cuenta que habiéndosele concedido un plazo prudencial para que se ajustara a la ley, no lo ha hecho, ni ha comparecido en expediente a formular descargos.

Atento a lo establecido en la ley N.o 10.008, de 5 de abril de 1941 y el artículo 167 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, y a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Ganadería y Agricultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

Primero. Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agropecuaria Limitada Exportadora de Frutas Uruguayas (CALEFU), según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1965 (Fs. 25 a 26 Vta.).

Segundo. La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan, en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

Tercero. Dése cuenta a la Presidencia de la República.

Cuarto. Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Dirección de Contralor Legal. — JUAN MARIA BORDABERRY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

16

Resolución 775|970. — Se admite el pago de la 2.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Mejoras en encendedores de cocina".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 11 de mayo de 1970 (*)

Visto la gestión iniciada por la firma "Luis Vilarrubia Riec", de Montevideo, tendientes a obtener la autorización pertinente para abonar la 2.a anualidad que adeuda, correspondiente a la patente de invención para "Mejoras en encendedores de cocina", N.o 8.482.

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de la mencionada cuota anual.

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de la anualidad de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

(*) Recibido en "Diario Oficial", el 1.o de junio de 1970.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Admitir el pago de la 2.a anualidad correspondiente a la patente de invención para "Mejoras en encendedores de cocina" N.o 8.482, concedida oportunamente en favor de "Luis Vilarrubia Biec", de Montevideo.

2.o La anualidad de que se trata deberá ser abonada con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3.o Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

17

Resolución 781|970. — Se designa Jefe de Sección del Programa 8.03 "Administración de la Política Industrial" de la Dirección de Industrias.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 14 de mayo de 1970.

Visto las presentes actuaciones por las que la Dirección de Industrias propone al agrimensor Eduardo Fernández Tuneu para proveer el cargo de "Jefe de Sección" (Ingeniero, Químico o Agrimensor), Escalafón AaA, Grado 5, del Programa 8.03 "Administración de la Política Industrial".

Resultando: I) La Dirección de Industrias fundamenta dicha provisión en razón de que el cargo se encuentra vacante desde el 29 de febrero de 1968 por alejamiento del ingeniero Héctor Compagnoni, y en virtud de la necesidad de contar con la jefatura responsable del Programa;

II) La Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio informa que los datos proporcionados por la Dirección de Industrias se ajustan tanto en lo referente a las características del cargo como a que la provisión de que se trata no lesiona derechos de otros funcionarios, y que de proveerse como se solicita se contempla lo dispuesto por el artículo 445 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Considerando: I) Que el agrimensor Eduardo Fernández Tuneu ingresó a la Dirección de Industrias en carácter de estudiante de la Facultad de Ingeniería en el año 1964, desempeñándose actualmente en el cargo presupuestado de "Ayudante Técnico" (estudiante de 3er. año de la Facultad de Ingeniería), Escalafón Ac, Grado 13. Programa 8.03;

II) Que el referido funcionario se ha graduado de agrimensor el día 1.o de junio de 1960, de acuerdo al título expedido por la Universidad de la República;

III) Que corresponde proveer el cargo de que se trata en la persona del funcionario propuesto, conforme a las disposiciones en vigencia.

Atento a lo dipuesto en el inciso b) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones:

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1.o Desígnase por vía de promoción al actual "Ayudante Técnico" (estudiante de 3er. año de la Facultad de Ingeniería), Escalafón Ac, Grado 3, del Programa 8.03 (Dirección de Industrias) del Inciso 8 "Ministerio de Industria y Comercio", agrimensor Eduardo Fernández Tuneu, para ocupar el cargo de "Jefe de Sección" (Ingeniero, Químico o Agrimensor), Escalafón AaA, Grado 5, del Programa 8.03 "Administración de la Política Industrial", vacante desde el 29 de enero de 1968 por renuncia del titular ingeniero Héctor Compagnoni.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

18

Resolución 782|970. — Se admite el pago de la anualidad correspondiente a la patente de invención "Herramientas provistas de miembros rastrilladores".

Ministerio de Industrial y Comercio.

Montevideo, 14 de mayo de 1990.

Visto la gestión iniciada por la firma C. Van Der Lely N. V. de Holanda tendiente a obtener la autorización pertinente para abonar las anualidades que adeuda, correspondiente a la patente de invención para "Herramientas provistas de miembros rastrilladores", acta N.o 11.052.

Resultando aduce el peticionario que factores completamente ajenos a su voluntad impidieron que diera cumplimiento con el pago de las mencionadas cuotas anuales.

Considerando que en el presente caso no existe denuncia de particulares sobre el incumplimiento precedentemente apuntado, ni tampoco surge que, de adoptarse una resolución favorable, se perjudique intereses de terceros, por lo que, como caso de excepción y en mérito a lo resuelto por el Poder Ejecutivo en gestiones similares, podría autorizarse el pago de las anualidades de que se trata, con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o), en satisfacción del interés fiscal.

Atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o. Admítese el pago de las anualidades correspondientes a la patente de invención para "Herramientas provistas de miembros rastrilladores", acta N.o 11.052 concedida en favor de la firma C. Van Der Lely N. V., de Holanda.

2o. Las anualidades de que se trata deberán ser abonadas con un recargo del cincuenta por ciento (50 o|o).

3o. Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — JULIO MARIA SANGUINETTI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

19

Resolución 777|970. — Se designan para ser expropiados con destino al Ministerio de Educación y Cultura unos inmuebles ubicados en Montevideo.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de mayo de 1970.

Visto el artículo 204 de la ley N.o 13.835, de 7 de enero de 1970, por el que se declara de utilidad pública la expropiación de los predios situados en esta Capital empadronados con los N.os 96998, 96999, 97000 y 32790 con destino al Ministerio de Educación y Cultura:

Resultando que por el citado artículo se destina la suma de $ 5:000.000.00 para el pago de dichas expropiaciones;

Considerando que corresponde iniciar los trámites pertinentes para hacer efectiva la adquisición de tales inmuebles por el Estado;

Atento a lo establecido por la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, y por el decreto-ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942; y a lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

Los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVEN:

1.o Desígnanse para ser expropiados, con destino al Ministerio de Educación y Cultura, los predios empadro-

nados con los N.os 96998, 96999, 97000 y 32790, ubicados en el Departamento de Montevideo y ocupados actualmente por el "Campus" y Centro de Barrio del Club Universitario del Uruguay.

2.o Declárase de urgencia la ocupación de los inmuebles referidos.

3.o Comuníquese al Ministerio de Economía y Finanzas, y a la Contaduría General de la Nación, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y pase al Ministerio de Obras Públicas a los efectos correspondientes. — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

20

Resolución 778|970. — Se modifica una resolución que expropia varios inmuebles con destino a la Escuela de Práctica N.o 2 de Minas.

Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de mayo de 1970.

Visto la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de agosto de 1969, por la cual fueron designados varios inmuebles para ser expropiados con destino a la Escuela de Práctica N.o 2 "José Pedro Varela", de Minas, Departamento de Lavalleja;

Resultando que en dicha resolución se padeció error al establecerse como número de padrón de uno de dichos inmuebles el 3890 en lugar del N.o 3790, que es el verdadero:

Atento a que corresponde corregir tal error, y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso k) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

Los señores Ministro de Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1.o Modifícase la resolución de 14 de agosto de 1969 precedentemente citada, estableciéndose que el predio que en la misma se menciona señalado con el N.o 3 en el plano del Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, con el área de 150 metros noventa y un decímetros, pertenecientes al señor José Antonio Quirici, es parte del Padrón N.o 3790.

2.o Comuníquese, publíquese, vuelvan los antecedentes adjuntos, con copia autenticada de la presente, al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, y archívese. CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

21

Resolución 785|970. — Se designa interinamente Jefe de 1ra. de la Imprenta Nacional

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1970.

Visto estos antecedentes en los cuales la Dirección de la Imprenta Nacional eleva la gestión del Jefe de 2da. Sr. Bernardo Pérez Ellis, solicitando se le abonen las diferencias de sueldos que correspondan, en virtud de desempeñar un cargo superior.

Resultando: I) Que dicho funcionario viene desempeñando el cargo de Jefe de 1ra., Código Ac, Partida 42, Grado 12, desde el mes de noviembre de 1966.

II) Que motivó dicha subrogación la vacancia de un cargo de Jefatura, por fallecimiento del Titular.

III) Que a partir del mes de noviembre de 1966 se le encomendaron al Sr. Pérez Ellis las tareas de Jefe de 1ra. a los efectos de no resentir los servicios, y por reunir las necesarias condiciones de idoneidad, revistando por otra parte en el cargo inmediato inferior al confiado.

Considerando: I) Que el candidato propuesto está en condiciones legales de ocupar el cargo por reunir las exigencias determinadas por el artículo 59 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960.

II) Que las exigencias del servicio justifican la subrogación dispuesta, cuya confirmación se instituye por la presente.

III) Que de acuerdo con el artículo 60 de la precitada ley, debe reconocerse al funcionario así designado el derecho a percibir las diferencias de sueldos correspondientes.

Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2do. Turno y la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura, y a lo dispuesto por el inciso e) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

Los señores Ministros de Educación y Cultura y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVEN:

1.o) Desígnase al señor Bernardo Pérez Ellis, para ocupar interinamente el cargo de Jefe de 1ra. de la Imprenta Nacional, Código Ac, Partida 42, Grado 12, sueldo presupuestal $ 16.350.00, compensación Ley número 12.376, artículo 14, $ 72.00; Ley N.o 12.803, artículo 45, $ 1.340.00 y Ley N.o 13.318, artículo 29, pesos 9.068.00; total: $ 26.830.00 (veintiséis mil ochocientos treinta pesos), teniendo derecho a percibir las diferencias de sueldos existentes entre éste y el cargo de que es titular Jefe de 2da., Partida 43, Código Ac, Grado 11, sueldo presupuestal $ 15.550.00, compensaciones Ley N.o 12.376, $ 63.00; Ley N.o 12.803, $ 1.240.00 y Ley N.o 13.318, artículo 29, $ 8.392.00, sueldo total $ 25.245.00 (veinticinco mil doscientos cuarenta y cinco pesos), importando el total de la diferencia la suma de $ 1.585.00 (un mil quinientos ochenta y cinco pesos).

2.o) Impútense las diferencias de la siguiente manera: la de sueldos con cargo al Programa 20.05 (Otros Créditos Presupuestales), Renglón 0.22, conforme a la Ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967: las de las compensaciones con cargo a las respectivas leyes que las sirven, las cuales se citan precedentemente.

3.o) Comuníquese a la Imprenta Nacional, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, con agregación de antecedentes y archívese. — CARLOS M. FLEITAS. — ARMANDO R. MALET.

22

Resolución 786|970. — Se nombra Abogado en la Dirección General de Institutos Penales

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1970.

Visto que se halla vacante y en condiciones de ser provisto, el cargo de Abogado de la Dirección General de Institutos Penales.

Resultando que corresponde hacer la pertinente promoción, según la propuesta formulada.

Atento a lo dispuesto por el inciso b) del numeral 1.o de la Resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El señor Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase, por vía de ascenso, Abogado (Escalafón AaA, Grado 5), en la Dirección General de Institutos Penales, a la actual Secretaria Abogada del Instituto de Criminología, de la misma dependencia, Dra. Susana Calo.

2.o) Comuníquese, publíquese, tome conocimiento la Contaduría Central Ministerial y archívese. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

23

Resolución 766|970. — Se designa transitoriamente Recaudador del Instituto Nacional de Alimentación al Encargado de la Sección Trámite del mismo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de mayo de 1970 (x)

Visto estos obrados en los que el Instituto Nacional de Alimentación solicita se le abonen las diferencias de sueldo al funcionario señor Ignacio Rotela entre su cargo y el de recaudador que desempeña actualmente por fallecimiento del titular.

Resultando: I) Que el señor Ignacio Rotela, revista presupuestalmente como Encargado de Sección Trámite, Código Bb, Grado 8, sueldo básico $ 13.550.00 (trece mil quinientos cincuenta pesos) desempeñando en forma interina desde el 30 de noviembre de 1968, el cargo de Recaudador, Código Ab, Grado 9, cargo que tiene una retribución mensual de $ 14.050.00 (catorce mil cincuenta pesos) por lo que la diferencia asciende a $ 500.00 (quinientos pesos) mensuales.

Considerando: I) La situación que se plantea, está contemplada por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801 de 30 de noviembre de 1960 y por decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario del artículo 32 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953, por lo que procede ratificar las subrogación y designar a dicho funcionario para el desempeño del cargo a partir de la fecha de esta resolución;

II) Lo informado al respecto por el Instituto Nacional de Alimentación y el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y lo establecido en la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

Atento a lo dispuesto en el artículo 1o., inciso e) de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

Los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVEN:

1o. Desígnase al funcionario del Instituto Nacional de Alimentación, Encargado de la Sección Trámite, Código Ab, Grado 8, sueldo $ 13.550.00 (trece mil quinientos cincuenta pesos) señor Ignacio Rotela, para desempeñar transitoriamente el cargo de Recaudador, Código Ab, Grado 9, sueldo $ 14.050.00 (catorce mil cincuenta pesos) y autorízase al citado Instituto para disponer la liquidación de las diferencias de sueldo —$ 500.00 (quinientos pesos) mensuales— entre el cargo de titular y el que desempeña transitoriamente, desde la fecha de esta resolución, hasta la provisión definitiva.

2o. La liquidación referida se efectuará por planilla separada y su importe se atenderá con cargo al Programa 20.05 "Otros Créditos Presupuestales", Subrubro 02, Renglón 022, "Diferencias de Sueldos por Subrogación" de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

3o. La subrogación de que se trata está sujeta a lo dispuesto por los artículos 7o., 8o. y 9o. del decreto de 25 de marzo de 1958, reglamentario de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953.

4o. Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Nacional de Alimentación y al Departamento Financiero Contable. — JORGE SAPELLI. — ARMANDO R. MALET.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1970.

24

Resolución 767|970. — Se confirma una resolución tomada por la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines, relacionada con la empresa "Compresersa".

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de mayo de 1970 (*)

Visto el recurso de revocación y apelación en subsidio interpuesto por la empresa "Compresersa" sita en la calle General Freire N.o 1168, contra la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de fecha 26 de noviembre de 1967 (Acta 397, Resolución 433) modificando el Registro de Personal aprobado con fecha 28 de julio de 1958.

Resultando: I) Que como consecuencia de la gestión incoada por el Comité de Base de la empresa "Compresersa" (fs. 1), la Comisión Administradora de la Bolsa de Trabajo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines dictó una resolución por la que se resuelve:

"Oído el Comité de Base de la empresa, establecer el orden del Registro de Peones Especializados y Pileros, tomando a sus efectos la fecha de ingreso de los obreros, en las empresas "Otegui Hermanos" y "Compresersa" y la antigüedad de cada uno de ellos en la categoría".

II) Que dicha resolución de la Comisión Administradora fue confirmada por el Consejo de la Caja por resolución de 26 de marzo de 1960 (fs. 15) y recurrida a (fs. 20-21) por la empresa interesada manteniendo, el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines la resolución, franqueando el recurso de apelación para ante el Poder Ejecutivo;

III) Que en el recurso de revocación y apelación en subsidio interpuesto por la empresa a fs. 20, se agravia de la resolución, manifestando en sus descargos distintos justificativos, con respecto al Acta Administrativa extendida por la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines en fecha 26 de noviembre de 1967 (Acta 397, Resolución 433).

Considerando: I) Que los agravios de la recurrente se reducen a uno, la Administración no está facultada para modificar un acto administrativo firme, ni vulnera así derechos adquiridos de acuerdo a la ley y reglamentos vigentes, (fs. 21).

II) Que la tesis no es de recibo, por el contrario en cualquier momento en que la Administración advierta, por sí, como consecuencia de denuncia, que determinado acto administrativo se basa en errores de hecho, en omisiones, está en la obligación de modificarlo, ajustándolo según lo indique el conjunto de datos que obran en su poder.

III) Que sobre ese punto el doctor Sayagués Lasso refiriéndose al recurso de reposición expone: "Cuando existe un plazo para deducirlo, no puede ser interpuesto luego de vencido. No obstante, en ese caso la presentación del interesado configura una denuncia de la ilegalidad o inconveniencia de que adolece el acto, que la Administración puede tomar en cuenta, para disponer de oficio la revocación, reforma, o sustitución del acto, siempre que proceda conforme a derecho". (Tratado, I, 301 infine).

IV) Que la recurrente no ha controvertido las razones que llevaron a dictar la resolución de Fs. 7, sino sólo la potestad de la Administración de modificar una resolución firme anterior, por lo contrario, indirectamente reconoce su exactitud (fs. 21 vuelta).

Atento al informe de la Asesoría Letrada del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 11 de noviembre de 1969 y al dictamen N.o 1924|969 del señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo dispuesto en el inciso a) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo número 798, de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1.o Confírmase la resolución de la Caja de Compensaciones por Desocupación en las Barracas de Lanas, Cueros y Afines de fecha 26 de noviembre de 1967 (Acta 397, Resolución 433), relacionada con la empresa "Compresersa Sociedad Anónima".

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — JORGE SAPELLI.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 1.o de junio de 1970.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

25

Resolución 760|970. — Se adjudica al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica el Canal 3 de TV que operará en la localidad de José Batlle y Ordóñez.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de mayo de 1970.

Visto que el Poder Ejecutivo por resolución 38.499 (R. 22|966) del 13 de enero de 1966, adjudicó al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, canales de TV en todos los puntos solicitados, excepto en la localidad de José Batlle y Ordóñez;

Resultando: I) Que ello quedó pendiente en virtud de coordinaciones a realizarse con las Administraciones de Argentina y Brasil, relativas a la ubicación de los canales 3 y 4;

II) Que en definitiva el Canal 4 ha sido ubicado en Montevideo, con lo cual el 3 pasa a operar en la localidad antes mencionada;

Atento a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y a lo determinado por el artículo 3.o de la Ley N.o 8.390 de fecha 13 de noviembre de 1928,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Adjudícase al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (SODRE) el Canal 3 de TV, que operará en la localidad de José Batlle y Ordóñez.

2.o Determinar que el referido canal podrá operar con la potencia máxima de 100 Kw. P.I.E. con antena de 300 metros de altura promedio, salvo hacia el área de servicio de la estación de Televisión instalada en Bagé —Estado de Río Grande del Sur— en que la potencia máxima será de 40 Kw. P.I.E., con antena de 150 metros de altura promedio.

3.o Comuníquese, publíquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Comunicaciones. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

26

Resolución 761|970. — Se acepta la renuncia presentada por el Director Nacional de Transporte y se nombra sustituto.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 28 de mayo de 1970.

Visto la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío don Adolfo Zamora al cargo de Director Nacional de Transporte;

Considerando que por las razones invocadas por el peticionante se hace necesario designar sustituto para el mencionado cargo,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Acéptase la renuncia presentada por el señor Capitán de Navío don Adolfo Zamora al cargo de Director Nacional de Transporte y agradécense los servicios prestados en el desempeño del referido cargo.

2.o Desígnase Director Nacional de Transporte al señor Wellington Leomar Astorga Vidal, en el Programa 9.02, Código Ab, Grado Extra, credencial cívica serie CBA N.o 12.289.

3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — AGUSTIN C. CAPUTI.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 2 de junio de 1970.

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 123.328 "Triumph International". — Acta N.o 123.329 "Triumph International". — Acta número 125.890 "San Remo". — Acta número 127.110 "Génova". — Acta N.o 127.111 "Anwill". — Acta N.o 127.112 "Anwill". — Acta N.o 127.120 "S E". — Acta número 127.145 "Proxidil". — Acta número 127.153 "Asalinda". — Acta número 127.154 "San Francisco". — Acta N.o 127.155 "Crackito". — Acta número 127.156 "Amateur". — Acta No 127.160 "Yanmar". — Acta N.o 127.169 "Gretag". — Acta N.o 127.170 "Mykonos". — Acta N.o 127.171 "Mykonos". — Acta N.o 127.172 "Oriental". — Acta número 127.173 "Selecta". — Acta número 127.174 "Centella". — Acta N.o 127.181 "Pierre Cardin". — Acta N.o 127.184 "Fogata". — Acta N.o 127.185 "Fogata". — Acta N.o 127.186 "(Emblema)". — Acta N.o 127.189 "Mimoso". — Acta número 127.191 "Granja Milda". — Acta N.o 127.192 "Granja Milda". — Acta número 127.193 "Siboney". — Acta número 127.194 "Siboney". — Acta 127.203 "Novodolan". — Acta N.o 127.208 "Barcatti". — Acta N.o 17.209 "Barcatti". — Acta N.o 127.215 "Twentisec". — Acta N.o 127.216 "Twentisec". — Acaa número 127.241 "Sasetru". — Acta número 127.242 "Sasetru". — Acta N.o 127.243 "Sasetru". — Acta N.o 127.244 "Sasetru". — Acta N.o 127.245 "7 Días". — Acta N.o 127.247 "7 Días". — Acta número 127.248 "7 Días". — Acta número 127.260 "Copos de Nieve". — Acta número 127.263 "Stephan's". — Acta número 127.264 "Stephan's". — Acta número 127.265 "Stephan's". — Acta número 127.274 "Quasar". — Acta número 127.286 "Elsa".

—Se conceden las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 125.310 "Bagociletas". — Acta N.o 126.574 "Vitrablok". — Acta N.o 126.802 "Calorex". — Acta N.o 126.803 "Calorex". — Acta N.o 126.905 "La Cantábrica". — Acta N.o 125.945 "Odeon". — Acta número 125.946 "Odeon". — Acta N.o125.947 "Odeon". — Acta N.o 127.007 "Histogenol". — Acta N.o 127.008 "Lanvin" "Parfums". — Acta N.o 127.013 "Royal Briar". — Acta N.o 127.014 "Carillón". — Acta N.o 127.015 "Handy - Handy". — Acta N.o 127.016 "Handy Handy". — Acta N.o 127.017 "Handy Handy". — Acta N.o 127.018 "Handy Handy". — Acta N.o 127.019 "Lyril". — Acta número 127.020 "M Y N". — Acta número 127.026 "Gol". — Acta N.o 127.027 "La Pajarita". — Acta N.o 127.028 "La Pajarita". — Acta N.o 127.029 "State Express 333". — Acta N.o 127.034 "Kirsebaer Liqueur". — Acta N.o 127.065 "Fundador". — Acta N.o 127.066 "Fiancée". — Acta N.o 127.067 "Aldrux". — Acta N.o 127.068 "El Guardián". — Acta N.o 127.072 "O y B". — Acta número 127.073 "Summer Breeze". — Acta N.o 127.074 "Pliofilm". — Acta número 127.075 "Super Cushion". — Acta número 127.076 "Altax". — Acta número 127.078 "Macklinlay's". — Acta número 127.079 "Hammermill". — Acta número 127.080 "Avon". — Acta N.o 127.081 "Diclorazina". — Acta N.o 127.082 "Furanpred". — Acta N.o 127.083 "Unicornio" (Emblema). — Acta N.o 127.088 "Chinosol". — Acta N.o 127.091 "Moet y Chandon a Epernay". — Acta número 127.092 "El Aviador". — Acta número 127.093 "Savo-Cap". — Acta N.o 127.094 "Savo-Cap". — Acta N.o 127.098 "Trapignac". — Acta N.o 127.099 "Virgen de Cuyo". — Acta N.o 127.100 "Agnella" — Acta N.o 127.101 "Templex". — Acta N.o 127.102 "La Bruja". — Acta N.o 127.103 "La Bruja". — Acta número 127.104 "Hormopneine". — Acta N.o 127.105 "Anis de la Asturiana". — Acta N.o 127.106 "Kodak". — Acta número 127.107 "Kodak". — Acta número 127.108 "Impacto". — Acta número 127.109 "Norelco". — Acta N.o 127.114 "Globo terráqueo". — Acta N.o 127.115 "Globo terráqueo". — Acta N.o 127.116 "K.L.G.". — Acta N.o 127.117 "Rerebos". Acta N.o 127.118 "Snowcrete". — Acta N.o 127.123 "Carboseptol". — Acta número 127.126 "Shell Bela". — Acta nú-

mero 127.127 "Gleba". — Acta número 127.128 "Gadinia". — Acta número 127.129 "Melina". — Acta número 127.130 "Tivela". — Acta N.o 127.132 "Super Shelltox". — Acta N.o 127.133 "Srell Mysella". — Acta N.o 127.131 "Alexia". — Acta N.o 127.135 "Suava". — Acta N.o 127.136 "Suava". — Acta N.o 127.137 "Artesanito". — Acta número 127.138 "Artesanito". — Acta número 127.139 "Laboratorios Lycia". — Acta N.o 127.140 "Arequita". — Acta N.o 127.141 "G". — Acta N.o 127.142 "C. y H.". — Acta N.o 127.143 "C. y H.". — Acta N.o 127.157 "Alucol". — Acta N.o 127.158 "Capstan". — Acta N.o 127.159 "Player's". — Acta número 127.161 "Misterio pour la Noblesse". — Acta N.o 127.162 "Commander". — Acta N.o 127.163 "Tebazón". — Acta N.o 127.164 "H". — Acta número 127.165 "Hart". — Acta N.o 127.166 "Domitensil". — Acta N.o 127.167 "Felosan". — Acta N.o 127.195 "Paraíso". — Acta N.o 127.196 "Rizados". — Acta N.o 127.197 "Anillo". — Acta número 127.198 "Bayfor". — Acta número 127.199 "Bayfor". — Acta número 127.272 "Gemey". — Acta N.o 127.307 "Brilux". — Acta N.o 127.308 "Microdol". — Acta N.o 127.313 "Titán". — Acta N.o 127.314 "Titán". — Acta número 127.316 "Surfen". — Acta número 127.317 "Asmaleno". — Acta número 127.320 "Pluvicí". — Acta N.o 127.321 "Ceresita". — Acta N.o 127.322 "Litosilo". — Acta N.o 127.323 "Ceresita". — Acta N.o 127.343 "A. C. y R.". — Acta N.o 127.344 "Ise". — Acta número 127.346 "A. C. y R.". — Acta número 127.347 "Codopyrín". — Acta número 127.348 "Anethaine". — Acta número 127.349 "Farex". — Acta N.o 127.350 "Mobilgas". — Acta N.o 127.352 "Fleischmann's". — Acta N.o 127.353 "Fleischmann's" — Acta N.o 127.354 "Cremaffin". — Acta N.o 127.355 "Fenox". — Acta N.o 127.356 "Hepastab". — Acta N.o 127.360 "Arma". — Acta N.o 127.362 "(Etiqueta)". — Acta número 127.363 "(Etiqueta)". — Acta número 127.364 "(Etiqueta)". — Acta número 127.365 "(Etiqueta)". — Acta número 127.377 "Te Mirasol". — Acta número 127.378 "Haik-Eye". — Acta número 127.379 "Action". — Acta N.o 127.380 "Fargo". — Acta N.o 127.381 "Plymouth". — Acta N.o 127.382 "De Soto". — Acta N.o 127.392 "Espadol". — Acta N.o 127.394 "Zubes". — Acta número 127.395 "C.U.P.H." — Acta número 127.396 "C.U.P.H." — Acta número 127.448 "Mitsouko". — Acta número 127.449 "Shalimar". — Acta N.o 128.455 "Gacela". — Acta N.o 127.503 "Blason". — Acta N.o 127.504 "Blason". — Acta N.o 127.505 "Blason". — Acta número 127.506 "An-a-cin". — Acta número 127.507 "Methylona". — Acta número 127.508 "Heather". — Acta N.o 127.512 "Efervescente de Frutas" "Athena". — Acta N.o 127.513 "Fox". — Acta número 127.514 "Olivar". — Acta número 127.515 "El Escorial". — Acta número 127.516 "Alcántara". — Acta número 127.517 "El Torero". — Acta número 127.518 "Olivares". — Acta N.o 127.521 "L'Oreal". — Acta N.o 127.530 "Solari". — Acta N.o 127.531 "Solari". — Acta N.o 127.532 "Solari". — Acta número 127.533 "Solari". — Acta N.o 127.534 "Solari". — Acta N.o 127.535 "Solari". — Acta N.o 127.536 "Solari". — Acta N.o 127.537 "Solari". — Acta número 127.538 "Solari". — Acta N.o 127.539 "Solari". — Acta N.o 127.540 "Solari". — Acta N.o 127.541 "Solari". — Acta N.o 127.542 "Solari". — Acta número 127.533 "Solari". — Acta N.o 127.544 "Solari. — Acta N.o 127.545 "Solari". — Acta N.o 127.546 "Solari". — Acta N.o 127.547 "Solari". — Acta N.o 127.548 "Solari". — Acta N.o 127.549 "Mendel". — Acta N.o 127.550 "Mendel". — Acta N.o 127.551 "Cipel". — Acta número 127.556 "Blevedere". — Acta número 127.557 "Blevedere". — Acta número 127.558 "La Mundial". — Acta número 127.559 "La Mundial". — Acta número 127.564 "Toni". — Acta N.o 127.569 "Billy". — Acta N.o 127.594 "Freccero". — Acta N.o 127.595 "Freccero". — Acta N.o 127.599 "Bristol". — Acta número 127.700 "Piriápolis". — Acta número 127.701 "Crespitas". — Acta número 127.702 "Carrasco". — Acta N.o 127.703 "Moñito". — Acta N.o 127.704 "Churrasca". — Acta N.o 127.705 "Ro-Co-Co". — Acta N.o 127.715 "Sanforizado". — Acta N.o 127.716 "Sanforizado". — Acta N.o 127.717 "Sanforizado". — Acta N.o 127.718 "Sanforizado". — Acta número 127.719 "Sanforizado". — Acta número 127.720 "Sanforizado". — Acta N.o 127.721 "Sanforizado". — Acta número 127.722 "Sanforizado". — Acta N.o 127.724 "Frontoy". — Acta número 127.725 "Naclex". — Acta número 127.726 "Grisovin". — Acta N.o 127.727 "Permidin". — Acta número 125.734 "Hi-Society". — Acta número 127.744 "Krispruf". — Acta N.o 127.745 "Krispruf". — Acta N.o 127.748 "Bebetex". — Acta N.o 127.749 "Hygroton". — Acta N.o 127.750 "Camparol". — Acta número 127.751 "Politar". — Acta número 127.752 "Neorobina". — Acta número 127.753 "Tioleico". — Acta N.o 127.754 "Armstrong". — Acta N.o 127.755 "Log Cabin". — Acta número 127.756 "Lanson Reims". — Acta N.o 127.757 "Le Galion". — Acta N.o 127.758 "Sedoltheraplix". — Acta N.o 127.760 "Warner Bros". — Acta número 127.761 "Pennzoil". — Acta número 127.767 "Demivis". — Acta N.o 127.768 "Doulax". — Acta N.o 127.769 "Detensil Spefar". — Acta N.o 127.770 "Marspen". — Acta N.o 127.788 "Old Worthy". — Acta N.o 117.850 "Huetel". — Acta número 127.856 "Victoria". — Acta número 127.901 "A C E". — Acta número 127.903 "Crisco". — Acta N.o 127.904 "Cryorap". — Acta número 127.917 "Coopertox". — Acta N.o 127.956 "Damosel". — Acta N.o 127.957 "Rinso". — Acta N.o 127.964 "Cordial Medoc". — Acta número 127.965 "Valda". — Acta N.o 127.966 "Warerite". — Acta número 127.967 "Almidón Royal Remy". — Acta N.o 127.968 "Acytra". — Acta número 127.969 "Plexit". — Acta número 127.970 "Pullman". — Acta número 127.988 "Handy Andy". — Acta número 127.989 "Handy Andy". — Acta número 127.990 "Handy Andy". — Acta N.o 127.991 "Handy Andy". — Acta número 127.995 "Fruit Salt". — Acta número 127.996 "Tonital". — Acta número 128.008 "Oxford". — Acta número 128.085 "Plastix". — Acta número 128.086 "Plastix". — Acta N.o 128.089 "La Cama Real". — Acta N.o 128.311 "Cerberus". — Acta N.o 128.315 "Campera". — Acta número 128.316 "Campo". — Acta N.o 128.356 "Sagrotan". — Acta N.o 128.357 "Portrait". — Acta N.o 128.358 "Figuremaster". — Acta número 128.359 "Slendo". — Acta número 128.362 "La Novia". — Acta número 128.377 "S. Francisco". — Acta número 128.381 "Kasmir". — Acta número 128.382 "Halo". — Acta número 128.404 "Braemar". — Acta número 128.405 "Braemar". — Acta número 128.410 "Marinero". — Acta número 128.411 "Marinero". — Acta N.o 128.412 "Neptune". — Acta N.o 128.413 "Gaviota". — Acta N.o 128.419 "La Casa del Encendido". — Acta número 128.420 "La Casa del Encendido". — Acta número 128.422 "Coronita". — Acta número 128.423 "Excelsior". — Acta número 128.424 "Tri-X". — Acta número 128.433 "Aguila". — Acta N.o 128.434 "Colibrí". — Acta N.o 128.435 "Aromalia". — Acta número 128.436 "Laponia". — Acta N.o 128.483 "I". — Acta número 128.484 "I". — Acta número 128.485 "I". — Acta N.o 128.486 "I". — Acta N.o 128.487 "I". — Acta número 128.488 "I".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 85.549 "La Lira". — N.o 87.253 "Hi-Spot". — N.o 95.643 "McCall'S". — N.o 101.375 "La Lira". — N.o 102.877 "Faberge". — Número 103.304 "Flambeau". — N.o 107.692 "Deram". — N.o 109.592 "Control With Dole".

—Se tiene por desistida la siguiente patente: Acta N.o 14.751 Unión Carbide Corporation.

—Se autorizan las siguientes transferencias de patentes: N.o 7.978 Yelmo S. A. Comercial Ind. Fin. e Inmobiliaria. — No 7.857 Olin Mathieson Chemical Corporation.

—Marcas desistidas: Acta N.o 108.646 "Fritzbro". — Acta N.o 108.701 "Fritzsche Brothers". — Acta N.o 108.702 "Fritzsche Brothers Uruguay". — Acta N.o 108.703 "Fritzsche Brothers de Uruguay". — Acta N.o 108.704 "Fritzsche de Uruguay". — Acta N.o 108.742 "Fritzsche". — Acta N.o 121.675 "Abactrim". — Acta N.o 126.044 "Efucil". — Acta N.o 126.577 "Eba-H-3". — Acta N.o 127.654 "Excluton".

—Marca de servicio abandonada: Acta N.o 597 "El Plata".

—Marcas abandonadas: Acta número 68.885 "Kasdorf". — Acta N.o 118.913 "Ranser".

—Patentes abandonadas: Acta número 5.849 Antonio Gamberoni. — Acta número 8.027 Isaac Fridman. — Acta número 9.921 Vladislao Alejandro Antonio Lagowski y Román Juan Juan Tusfanowski. — Acta N.o 11.329 Omar Fontana S. A. — Acta N.o 11.416 Andrés Torallo. — Acta N.o 11.429 Leo W. Rainard y Ewart H. Shattuck. — Acta número 11.495 G. E. Lukas And Associates. — Acta N.o 11.511 Luiz Da Cunha. — Acta N.o 11.633 Argental S. A. Comercial. — Acta N.o 11.635 Argental S. A. Comercial. — Acta N.o 11.736 Ettore Franceschi. — Acta N.o 11.780 Arturo Hagopian.

—Patente desistida: Acta N.o 16.990 Aldao Ltda.

—Marcas concedidas del Ministerio de Industria y Comercio: Acta N.o 37.732 "Urticol Crismer". — Acta N.o 106.288 "GatioKern". — ActaN.o 108.468 "S". — Acta N.o 108.927 "Rayette". — Acta N.o 110.539 "Londontown". — Acta número 110.966 "Fabracar". — Acta número 111.552 "Marión". — Acta número 113.233 "Bonda". — Acta número 114.693 "Dalgion". — Acta N.o 115.314 "Rapid". — Acta N.o 115.926 "Omo". — Acta N.o 119.407 "Purantix Sandoz". — Acta N.o 119.628 "Nitro Dent". — Acta N.o 120.168 "Diadeten Fischer".

—Marca de servicio concedida del Ministerio de Industria y Comercio: Acta N.o 04 "Cowar".

—Cambio de nombre: N.o 115.010 "K".

La Secretaria.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 – 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
Por año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 – 25 de setiembre de 1969)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día.

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
Por año	" 2.640.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos: 83371 – 95925 – 96583

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 259 — Montevideo, Jueves 4 de Junio de 1970 — Núm. 18324

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 30.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 30.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 20.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días ..	" 50.00
De más de 1 año ...	" 80.00
De más de 3 años ..	" 150.00
De más de 5 años ..	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de un año ..	" 100.00
De más de tres años .	" 130.00
De más de cinco años .	" 180.00
De más de diez años .	" 250.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústicas

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	....	" 500.00
1955	....	" 500.00
1959	....	" 500.00
1962	....	" 500.00
1967	....	" 1.622.00
1968	....	" 2.450.00

Encuadernados

1956	....	" 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 800.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 13.000.00	" "

Incrementándose en $ 3.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicios de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDÉE DOLORES o DOLORES HAYDÉE de las LLANAS, (S.48|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9229 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GARCIA TORRES (S|162|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9230 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA CASALLA de CANFIELD y de VENTURA CANFIELD CASALLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9243 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANCIO ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ARROQUI, (S 146|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9111 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ o MARTINEZ CROSA (S|148|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8740 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA RIAL, (S 134|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8413 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO GORGONIO MOLINA o MOLINA GAITAN, (S 58|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8420 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA RIAL de COUTURE, (L.o 57, F.o 382), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8424 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA EUGENIA INSUA de BORCA, (S 116|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8517 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL LORIGADOS, (S 124|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8516 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA ABAD de REY, (S 110|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8422 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC BADEMIAN, (S 530|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8411 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER ASTEBIZA CASAS, (S|144|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8338 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RO-MUALDO RICARDO MONTAÑEZ, (Ficha E| 580|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9322 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MOGGIO de TURCO, (Ficha E 368|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8895 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha E|86|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8794 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de PIÑEIRO o PIÑEYRO, (Ficha E 576|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8418 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS o JOSE L. GARCIA o GARCIA ISLA, (Ficha E 456|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8409 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TORRES de DESPUEY o DESPOUY, (Ficha E 256|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8414 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA IGNACIA ZARATE BUSCHIAZZO de MARTINEZ, (Ficha E 812|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8299 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICO SCHÖNEMAN o SCHÖNEMANN (Ficha E 1.202|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 7205 My.8-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANZO o SANSO, (Ficha 140|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9369 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS GUBITOSI o GUBITOSI GIFUNI o GIFFUNI, (Ficha 210|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9368 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONTINA GROSSO de PESCE, (Ficha 180|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1970 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9209 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CASTELLAZZI o CASTELLARZI o CASTELLARZI GUARINA, (Ficha 508|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9106 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ, (Ficha 176|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8839 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VENANCIA CHILINDRON de CLAVERE, (Ficha 202|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8841 My 28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA TILDE o HILDA PISANI de AMEN, (Ficha 442|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8842 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS HAGOPIAN o SARKIS HAGOPIAN OKOMNUCHIAN (Ficha 116|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8709 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AGUIRRE o AGUIRRE IGOA (Ficha 128|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8712 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MONDELLI, (Libro 60, Folio 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1960. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8289 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VITACCA LOMBARDI, (L.o 55, F.o 513), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 24 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 8506 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace sabre la apertura de la Suc. de GILBERTO ANDRES VALES o GILBERTO ANDRES VALEZ (Ficha 194|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8972 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instncia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA BASTON de BASTON, (104|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9197 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PRIMO MAGGIO MARTINOYA FIGUEROA, (86|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 9198 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PABLO CORRADINO PEZZUTI, (100|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9071 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA FELICIA GARMENDIA de ROBAINA, (462|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 9072 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA KATT de GOLDSTEIN, (76|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 9073 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MEDARDO SIVORI, (82|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9074 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GERMES RETAMAR, (124|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8898 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GOMEZ QUINTANS, (456|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8899 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ARGIMON, (118|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8896 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ALVARIZA de FLEITAS o CLARA ALVARIZA o CLARA CONSTANCIA ALVARIZA, (164|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8971 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MORETTO de PISSANO, (12|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8900 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA VILLALVILLA de DUARTE, (158|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8796 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA NOCETO o MARIA JOSEFA JOVITA NOCETO o NOCETTI o NOCHETTI o NOCHETTO o NOCCETTI, (94|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8644 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO EMILIO SIERRA GOYENECHE (160|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8673 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA GONZALEZ de MENENDEZ, (96|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8672 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR AUGUSTO CROSTA de OLEA, (102|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8468 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES ALVES de OLIVEIRA o MOISES OLIVEIRA, (110|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8466 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL NICOLAS ANGEL GRIMALDI RODRIGUEZ, (108|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8470 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA o ADA GUILLERMINA HORNE de UBIRIA, (130|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8471 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA PIZZO de LORENZO, (138|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8473 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CARVALLIDO o CARBALLIDO CALVO, (98|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8300 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MATLIS de ERLIJMAN (122|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8562 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SANTANGELO VENAVENTAN (138|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8563 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUNTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIA GARCIA de GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9324 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL NEGRO TELLECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9329 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ de

IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9328 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ANGRISANO de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8951 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8953 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO VIEITES GRUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8954 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA PONCE de LEON LACAZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 8440 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL DANTE BOSSIO o BOSSIO SOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8345 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO SALVO (S|90|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo mayo 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9226 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KLEIN o KLEIN ZAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9224 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MARIA MUELA de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9223 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA GARCIA de JUNCAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8959 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WENCESLAO BRUN BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8960 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDEZ, (S 88|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8961 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8963 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RUGGIERO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8964 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL DELGADO y EUSEBIA RODRIGUEZ de DELGADO, (S 40|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8965 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ARTURO CARRION GILARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8966 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BRAGA o BRAGA ARNAUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8718 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8720 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL BENEDICTO LESTAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8734 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINA DE LEON de MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8733 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO MARTINEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8728 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANASTACIO o ANASTASIO DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS GARDIN y CLOTILDE VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8735 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CRAVEN de YUDIN (A|950|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9213 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALTIVO CONTI RIVERO, (A 150|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto
1) $ 900.00 10|pub. 9109 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL MOREIRA CANTERO de GIAMPEDRAGLIA y JUAN GIAMPEDRAGLIA (A 118|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9110 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA MANZONI o AIDA MANZONI de MIRANDETTE, (A 104|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8940 My.29.v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VIACAVA GARDELLA o ANGELA VIACAVA de PAZOS, (A 42|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 6 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8941 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOIR SANDIN de SALGUEIRO, (A 110|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8936 My.29.v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DURAN DIAZ, (A 880|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8937 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA SIERRA DE LOS SANTOS, (A 148|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8938 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BENJAMIN CONDE, (A 96|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8970 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANDRES AVELINO de los REYES REAL, (A|90|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8843 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ ALZUGARAY, (A|24|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8845 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BICAIN IRASTORZA de ABAL, (A 120|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8504 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIACION JUANA MESA de GARCIA o ANUNCIACION JUANA MESA, (Ficha A|322|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8301 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO MARTINEZ TAÑO, (A|160|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9371 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DA SILVA, (F|206|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9330 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TENCA SCASSO, (F 214|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8883 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MANUEL LOPEZ GARCIA (F. 194|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8744 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDALVINA OLIVEIRA CABRAL de SARAVIA o SARAIBA (F. 564|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8745 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO KATTOU o ANTONIO TZORTZI KATTOU, (F|346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.700.00 30|pub. 8302 My.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE SILVA de AMAYA, (F 988|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8475 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANCELA SOBAL o SOBRAL, (F 1008|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8474 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS CAMPS (F 170|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8426 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ MARTINEZ, (A|72|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9331 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ LOPEZ, (A|86|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9200 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS VEIRA YAÑEZ (A|96|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 27 de 1970 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9203 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA NOVELASCO o NOVELASCO NEGRETTI (A.62|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9252 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BERENICE SPANGENBERG de HONTOU, (A 90|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8902 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ZORAIDA CANTINI de CARPENTIERI y JOSEFA CANTINI de FORTE, (A 32|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 8894 My.29-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO SALAMON FISCHMANN, (A|80|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8799 My.28 v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ CANEDO, (A 42|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8476 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO SEQUEIROS ALVAREZ, (S|547|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10.pub. 9231 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA SAPRISA o SAPRIZA VERA de CARRERE (S|429|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9233 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de MANGANA o JOSEFA RODRIGUEZ GONZALEZ de MANGANA (S|77|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8739 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO EPIFANIO SIERRA, (S|455|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8741 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARLINDO ALVAREZ ARAUJO (S|25|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8742 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA BATTIONE de TURTURIELLO o AURELIA ROSA BATTIONE MAGNANO o AURELIA ROSA BATTIONE de TURTURIELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8412 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN LEMBO de GATTI, (S 555|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8419 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o MARIA ISABEL ALCAIDE o ALCAIDE de VARSI, (S 61|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8423 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MORENO o MORENO DIAZ de GARCIA, (S 63|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8425 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PITTAMEGLIO o PITTAMEGLIO FORMENTO, (S 69|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8518 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CHAMAUN o SIMON HADJINLIAN MANUGIAN (S 543|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8421 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILA OLIVA RODRIGUEZ de MESSANO, (Ficha E|951|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9227 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CANEPA de RICCI y TORIBIO (Ficha E|949|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9228 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GRAZIOSI TARQUINIO de SCAPUSIO, (Ficha E|1051|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 26 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9196 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FERNANDEZ DIAZ de LAGO, (L.o 61, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8978 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BETINANCIA GONZALEZ SANCHEZ y FELIPE GONZALEZ CARRIZO, (Ficha E 895|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8416 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO DIAZ o DIAZ ARNALDI, (Libro 63|481), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8415 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBALDINA GARCIA SILVEIRA de HERNANDEZ, (Ficha E 737|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8417 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO MATTIOLI, (Ficha E 2729|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8465 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO VARGAS o BARGAS, (Ficha E|497|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8298 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS DOMINGUEZ (Ficha E 2.103|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1970. — Julio Maia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8561 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE QUINTANA ESPINA (Ficha E|901|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8671 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LACAU ALBO, (Ficha 127|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9370 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BARBE AÑON (Ficha 65|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9214 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO URIARTE o MARIO ALBERTO URIARTE BUZO, (Ficha 117|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8934 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO DIEGO DESCHAMPS SASTRE, (Ficha 133|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8935 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO o IGNACIO FELIPE SARASOLA o SARASOLA IRIARTE, (Ficha 89|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8973 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RAMON OSEIRA o EDUARDO OSEIRA BARREIRO o BARREIRA (Ficha 91|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8711 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CEBEY RIOS, (Ficha 85|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8840 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO VIDAL URTIAGA (Ficha 129|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8710 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO BELSAGUI o BELSAGUI GORTARI (Ficha 107|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8553 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BONORINO de SERVENTE, (Ficha 411|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8505 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SILVEIRA RODRIGUEZ (Ficha 17|970), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.
1) $ 2.880.00 30|pub. 7884 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ANA MARIA GALPERTI de CAPELLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

1) $900.00 10|pub. 9323 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ANGELONI de LENTINO, (105|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 9028 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BARLOCCO, (505.68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 9063 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MELITON GARCIA DIAZ, CLOTILDE MARTINEZ RODRIGUEZ de GARCIA y de MARIA CLEOFE GARCIA MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8897 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER de PAZOS de HERNANDEZ, (85|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $900.00 10|pub. 8795 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA FERNANDEZ o CATALINA FERNANDEZ de GARCIA, JUAN PABLO o JUAN PAULO YPOLITO SIERRA y GARCIA y de JUAN PRUDENCIO o JUAN PRUDENCIO del CARMEN SIERRA, (41|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $1.200.00 10|pub. 8793 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BOZZO de ESCANDEL (423|69), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 8559 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA del HORNO IFRAN (515|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 8560 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO VAZQUEZ (315|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8564 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION ANTUNES MACIEL, (341|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8467 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GIACOSA, (101|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.

1) $ 900.00 10|pub. 8469 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIO BERNARDO UMBERTO MUTTI, (119|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8472 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VEIGA CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 8956 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR CASELLA o CASELLAS DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8952 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CHRISTIAN o CRISTIAN PETERSEN o PETERSEN GRAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 8955 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEREL SEGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 8439 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABELARDO CARNELLI PASQUARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 26 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8743 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIZZO LACOVAZO o GIACOBASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8958 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KEUYLIAN o KENYLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8957 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de YOLANDA o YOLANDA MARTA YI PERNA o PERNA SPADAFORA o ESPADADORA o SPADOFORA de DELMONTE y CARLOS ALBERTO DELMONTE LUNGO, (S|129|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $1.200.00 10|pub. 8864 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AICARDI PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8962 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NINA KATTOU de PAPAGEORGIOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8721 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o MARIA ELIDA DOLORES DELGADO PASCUAL, (S|147|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 900.00 10|pub. 8736 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOUVARD u HOWARD MATHEWS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo 24 de abril de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 2.700.00 30|pub. 6862 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DUARTE GONZALEZ (A|503|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de agosto de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 9211 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HEROLD, (A. 153|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 9107 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CHURI o CHURY DECIMA, (A. 145|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 13 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 900.00 10|pub. 8939 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS DELIOTTI o DELEOTTI o DELIOTI o DOLIOTTI o DELLIOTTI LEMOS, VICENTA ISOLINA DELEOTTI o DELEOTE ROMERO y RENE CECILIO DELIOTTI, (A|193|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 1.200.00 10|pub. 8713 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON ABUDARA o LEON ABUDORA, (A|191|70), citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8290 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IDZIK de BERDEN o BÖRDEN, (A|163|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8291 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROMAY de COMESAÑA o CARMEN ROMAY FERNANDEZ de COMESAÑA (A|169|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 30|pub. 7673 My.13-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ GRAÑA OLAIZOLA de CALAFI, (A|189|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8844 My.28 v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CIRILO GARRETA o GARRETA MARTINEZ. (F 237|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8949 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREIRO PAREDES. (F 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8950 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CRISTOBO DOMINGUEZ, (F 229|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8410 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIO REGO (F|23|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 8131 My.20 v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PEREZ SEGURA, (A|183|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9332 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALADINA RODRIGUEZ de ROMANELLI, (A|107|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9333 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA GONZALEZ de MERLETTI o JOSEFA GONZALEZ MAYO de MERLETTI (A| 181| 70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9199 Jn.2-vjn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUVENCIO OLIVA ORTIZ, (A|335|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9202 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO ANTONIO AROCHA. (A 57|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9019 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA o CELMIRA BAGES de SARAVIA. (A 541|67), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9075 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN CONDE GIL, (A 197|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9076 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO o ALBERTO DELFINO RICHERO, (A 567|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9077 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO GOMEZ NUÑEZ, (A 377|962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9079 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ACHUGAR ALGARET, (A| 177|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8798 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS IMPARATO, (A|131|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8797 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA GIORELLO CARRARA de BARTSCH, (A|83|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $2.700.00 30|pub. 8803 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA ARES RODRIGUEZ y de LUIS MARIA ARES RODRIGUEZ (A.41|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 5428 My. 28-v.jn.30. Jl.21-v.j.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARMIN WEISZ ZUCKERMAN, (A|63|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8800 My.28 v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILADELFIO o FILADELFO PELLEJERO, (A 135|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8905 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO JACOBO o JACOBO NUÑEZ DA SILVA. (A 195|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8901 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BRACCO de NAVATTA o CAROLINA BRACCO de NAVATTA o CAROLINA EMILIA BRACCO de NAVATTA, (A 97|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8979 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SANCHEZ LACUEVA (A|91|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8565 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARIEL BAYARRES MONTANARI (A|179|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8602 My 26-v.jn.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALBERTO OLEGARIO SABATEL, (387|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8477 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELOISA ARAUJO de GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, octubre 24 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8630 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL VARGAS GOMEZ y de doña

VIRGINIA ALVES MACHADO FARIAS de VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1970. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8628 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PERCINA MENDINA DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de mayo de 1970. — V. Tomás Pólito Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8629 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCOS GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, mayo 13 de 1970. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8631 My:27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINO DE SOUZA, VALENTINA DIAZ de DE SOUZA y FRANCISCO MALAQUIAS DE SOUZA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de mayo de 1970. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8647 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AYUB HOUAYEK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 1.o de 1969. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.800.00 20|pub. 6281 Ab.24-v.my.8. My.22-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DE LEON MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de octubre de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8605 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8604 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HILARIO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8603 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR o MARIA LEONORA o MARIA MARIOTTO ROMA de FURLAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8974 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PEREZ RODRIGUEZ de COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 17 de febrero de 1970. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8975 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE HIRIGOYEN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8976 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO APOLINARIO PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8977 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BELLAGAMBA SAETTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 27 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9178 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO JOSE CLAVIJO DANCOSO o DANCOZO, (Ficha V 67|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9068 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO CABRERA, (Ficha V 62|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9069 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO YACUSA PEON, (Ficha V 90|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9070 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SEVERO COT CAPOTE o COT CAPUTE (Ficha V 209|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 15 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8870 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIERA MORALES, (Ficha V 242|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de febrero de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8872 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA MARTINEZ GUILLEN de ARAUJO, (Ficha V, N.o 49|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 7 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 8871 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA MACCHI de PERAZZA, (Ficha V, 83|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 8925 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras, del Departametnto de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA FIGUERON de MODENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 4 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 8926 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA MUTALLI de GOYETCHE, Ficha V| 77|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 8821 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVA o SELVA CLEMENTINA PATRON de RAMOS, (Ficha V|30|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 16 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8823 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEXTO o SIXTO FALERO CASARINO, BLANCA IRMA FALERO CASARINO o BLANCA IRMA FALERO de ESPANTOSO y ELVIRA CASARINO de FALERO, (Ficha V|63|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 16 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8822 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BON o BON HERNANDEZ, (Ficha 140, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9020 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIDO ISOLA, (Ficha 155, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9021 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORA de SANDONA, (Ficha 87, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 15 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9022 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CELESTINO PERDOMO o TORIBIO CELESTINO PERDOMO ROMERO, (Ficha 122, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 4 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9023 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANICETO GONZALEZ GRATIS y JACINTA RODRIGUEZ de GONZALEZ, (Ficha 28 V|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Pando, marzo 10 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9024 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN MARTINEZ (Ficha 392, Letra V, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 5 de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8528 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDRADA de BOCACCIO (Ficha 90, Letra V, Año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 20 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8527 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JORDANA o DOMINGO JORDANA GUITART, (Ficha 93, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $3.600.00 30|pub. 8401 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GADEA ACUÑA, (Ficha 150, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8400 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ISIDRO GONZALEZ OLMOS, (Ficha 139, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8399 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha 145, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8398 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAURO CARRERA, (Ficha 153, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8397 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DELGADO DELGADO, (Ficha 260, Letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 2 de 1969. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8396 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIAN ADAN ALCAIN PEREZ y JUAN AURELIANO ALCAIN MONTENEGRO, (Ficha 129, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 19 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8395 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8640 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERACLIO RAUL FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8707 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE AURORA CONTRERAS o CONTRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8706 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENE o RENEE SILVEIRA de ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8705 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CUPERTINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8704 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MENTOR SEIZA o SEXA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8703 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CASIANO MENCHACA AFFONSO y CLARA BILDA o VILDA TORT de MENCHACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8702 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO ROLDAN o ANTONIO ROLDAN CAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de abril de 1966. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8701 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELESTINO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de mayo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8700 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRINEO POMPILIO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8696 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA BENITA SUAREZ o MARIA BENITEZ SUAREZ y MIGUEL MONTESDEOCA o MONTESDIOCA o MONTES de OCA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8695 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAIDES o ATHAIDES CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8694 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE PORTANTIER LAPENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8693 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de abril de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8692 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL SILVERA, (F. 153|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8690 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL CAUSSADE, (F. 149|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8691 My.27-v.jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN ISOLINO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fraile Muerto, 9 de octubre de 1967. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $900.00 10|pub. 8334 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JENNY GONNET de TOURN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9217 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEOPOLDO o LUIS LEOPOLDO CANDIDO MAZZA ASQUETA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9216 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por diposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA DIANA AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Colonia, mayo 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9215 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CECILIA BENEDETTO de JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 26 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9218 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos VIERA MANUEL, TRINIDAD de VIERA SIMONA, VIERA TRINIDAD, ESTEBAN, "Sucesiones", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Sabino Viera Trinidad para que comparezca en autos a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes con quién se seguirá la causa. — Colonia, mayo 12 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 9219 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ARTURO ALZOGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8853 My.28 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA MARGARITA VALLEJO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 21 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Acuario.
1) $900.00 10|pub. 8854 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 20 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8855 My.28 v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE QUINTANA CABALLERO, (Ficha 139|C| 970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de mayo de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9164 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MERCEDES o DOLORES DOMINI BERTON de ANTENUCCI, (Ficha 140|C|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de mayo de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9163 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE DANIEL o DANIEL SAGARI NUÑEZ, (Ficha 128|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de mayo de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9162 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO RAGGIO o FELIPE SANTIAGO RAGGIO CARDOZO, (Ficha 72|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8635 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUSEFF o JUAN TANEFF RUSEFF, (Ficha 126|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8634 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDA SUAREZ de GUTIERREZ, (Ficha 289|C|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8296 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO BANCHERO BANCHERO, (Ficha 91|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de abril de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8295 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MERIF, (Ficha 99|C|70), citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8294 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber la apertura de herencia vacente de JOSE CONRADO FRANZINELLI CHIMELIZ o CHIMELIS, (F.a|45|C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, abril 28 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $1.800.00 20|pub. 8297 My.22-v.jn.4.
Jn.22-v.jl.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO WALSER ETTLIN, (Ficha C, N.o 57|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8790 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DAVRIEUX BARBIER, (Ficha C, N.o 115|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8856 My.28 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIBRADO MARTINEZ QUEVEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de setiembre de 1969. — Esc. Hugo Walluscheck, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8493 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA RODRIGUEZ de PURCCHERT o FRANCISCA GENARA RODRIGUEZ de PUTCHER o PURTSCHER, (Ficha C, N.o 19), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de mayo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8286 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o TIMOTEO ANDRES BONJOUR BONJOUR, (Ficha C, N.o 64|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8287 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO FRANCISCO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 20 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8581 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARIO MORALES CASAS y TERESA ZARZA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8582 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION MARIA ACUÑA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de febrero de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8579 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL DE LEON NESTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de febrero de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8580 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA MARCENAL de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de marzo de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8583 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ESTRADE BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 19 de mayo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9278 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DOMINGA de FREITES CARRERAS de DUPUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 12 de mayo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9277 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PAREDES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de mayo de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10.pub. 8914 My.29-v jn.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL DOTTA de LOMANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9260 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la aperturda de la sucesión de LEOCADIA EUSEBIA BARRETO DE PERDOMO o LEOCADIA BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9259 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9258 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA CATALINA GAIFARSORO de QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9257 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO o GUMERSINDO ESCOLASTICO BAS o VAZ FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9256 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ACTAVIA ALCIRA u OCTAVIA ALCIRA GUERRERO de AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de marzo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9255 Jn.2v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de YAMANDU o YAMANDU ALCIDES FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9254 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO LADISLAO o LADISLAO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 8 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8532 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA BAUTE de ESTEVEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8484 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION SUAREZ LOPEZ o ASENCION SUAREZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8485 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION SANTOS DE CEDRES o CONCEPCION SANTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8486 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA BAUTE de PEREZ o REGINA BAUTE CRUZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 20 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8487 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FERNANDEZ CHAVES o AMERICO EVANGELIO FERNANDEZ CHAVEZ SOSA o AMERICO FERNANDEZ CHAVES SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 5 de 1970 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8488 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PRELIASCO o ANGEL PRELIASCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8489 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CONCEPCION o BLAS CONCEPCION GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8482 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CUITIÑO o JUANA CUITIÑO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 21 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8483 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesion de OCTAVIO COELHO u OCTAVIO CUELHO ROTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 17 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8363 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JAIME ROZENTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 21 de 1970. — Alberto Márques Castro. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 9204 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DE LEON BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 19 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8772 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MEDINA CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 20 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8771 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NOCETTI MUSSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 12 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8770 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA PEREIRA de SCROLLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 14 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8769 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO MARCHAND HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 20 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8768 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEREIRA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8767 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ETANISLADA o ESTANISLADA GUADALUPE GUERRA de CHIAPPARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 13 de 1970. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8766 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO ISAAC URRUTIA APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 12 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8765 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINO GONZAGA LOZA o LOSA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, mayo 12 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8847 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO MARIA DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de abril de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 7937 My.19-v.Jn.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO ARTURO ISAIAS ONETO, (L.o 26, F.o 346, N.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1970.
1) $900.00 10|pub. 8759 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ERRAMUSPE de MINETTO, (L.o 26, F.o 389, N.o 202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 7 de mayo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 8447 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LANGONE, ANTONIA LANGONE y ANGELA MARIA LANGONE de GILARDI, (L.o 26, F.o 383, número 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1970. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8453 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARMELO AGUSTIN MAZARINO o ALFREDO AGUSTIN CARMELO MAZARINO, (L.o 26, F.o 399, N.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 8455 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VALENTIN o GUILLERMO TERZA o TERSA, (L.o 17, F.o 132, N.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8756 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RAVERA de CAPORALE, (L.o 17, F.o 173, número 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8758 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA VIOLETA CREVOISIER de ONETO, (L.o 17, F.o 150, N.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8757 My.28 v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JLAKIN o SCHAKINA o PANCHA JLAQUINA de CACHENCO o KACHENKO, (L.o 17, F.o 133, N.o 110), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de abril de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1 $ 1.200.00 10|pub. 8454 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA FELIPA PEREZ de GONZALEZ, (L.o 17, F.o 97, N.o 821), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8452 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CERIANI de GHIBAUDI, (L.o 17, F.o 130, N.o 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8451 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO ARETUO, (L.o 17, F.o 142, N.o 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8449 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA JULIAN ODDONE ALCORTA, (L.o 17, F.o 157, número 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de mayo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8448 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JULIO ATILIO CERINI BIANCHI, (L.o 17, F.o 152, N.o 184), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Sscremini, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8450 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO MORAITIS o ATANASIO MORAITIS LADICAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 12 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10 pub. 9152 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO EXEQUIEL PEREZ ORELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, mayo 7 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8792 My.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOANNA VEXEL o BREMERMANN o JUANA VEXEL o BREMERMANN o JUANA VEXEL o de BREMERMANN o JANNA VEXEL o JANNA VEXEL de BREMERMANN o JOANNA VEXEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 9307 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA BONASORTE de CARVALHO o BUONASORTE de CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 9309 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO CARLOS MIGLIARO u HORACIO CARLOS MIGLIARO BOSCH citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 9311 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLARPA RODRIGUEZ DEL PRADO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 9312 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO LANZARI DROVANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 9316 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA ISIDRO MANFRU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de febrero de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 9315 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELFA COELHO o ELFA CUELHO de HODARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8995 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO PACHIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 7 de abril de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8996 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL RODRIGUEZ de SUAREZ y MATEO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de noviembre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8997 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GIMENEZ o JIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8998 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA PARREÑO de FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8999 Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARDOZO BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de diciembre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9314 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN LOPEZ de MONTEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de octubre de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 9313 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA LOUREIRO MOREIRA de BARRAGAN o VIRGINIA LOUREIRO o VIRGINIA LOUREIRO de BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 9306 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINA VIEIRA MACHADO o URSINA LOPEZ VIEIRA de MACHADO o URSINA VIEIRA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 9308 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradó de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA JOAQUINA FERRON da SILVA o da SILVA FERRAO o FERRON de SILVA o de da SILVA y JOSE SILES DA SILVA o JOSE SILIS o CILES o CELIS da SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, marzo 15 de 1968. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $1.500.00 10|pub. 9310 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9000 Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO PROSPERO TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Rocha, mayo 25 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9285 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PATROCINIO MOREIRA o MOREIRA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9286 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAREA o CESAREA APARICIO MOREIRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 26 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9287 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SISIFREDO RAUL CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 23 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9288 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ZENON GONZALEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9290 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO NATALIO SILVERA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 28 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9291 Jn.3-.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DESIDERIA GRAÑA de PEREYRA o SATURNINA DESIDERIA RODRIGUEZ de PEREYRA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 21 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9292 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA MAZZULLO de MAGLIANO, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 9293 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENTINO DE LEON TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 5 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8648 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTAÑO MOLINA CALIGARIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, abril 20 de 1970 — José R. Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8649 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOLOMILIA MODESTA CORBO OSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 7 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8650 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA PRIETO de CHAMPANTIER o CARPENTER o CHAMPANTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 24 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8651 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA VEIGA VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 19 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 8654 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO MOLINA PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 15 de 1970. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10.pub. 8655 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA GUIZZONI o GHIZZONI de CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9174 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR EMMENEGGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9173 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 28 de abril de 970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8393 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS INVERNIZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de abril de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8392 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FAUSTINA MURGUIA de URRETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 23 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9172 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO CASTILLA o ANTONIO CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9171 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO PUIGVERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 7 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 8391 My.25-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS LEOPOLDO DALMAO o ZACARIA o ZACARIAS DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, abril 16 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 8390 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO BRIAN AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 5 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8928 My.29 v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA PEREZ BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 8879 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ALBERTA ARNEJO MORALES de FABRE o JUANA ALBERTA ARNEJO de FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8927 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA MIGUEL o MIGUEL MORU o MARU de CAIROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8929 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RATKAITE o BACUS o RATKUS de LIKSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 9 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8930 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO TIBURCIO FASSIOLO CHIRIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 6 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8931 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EULALIA ROMERO ETCHEMENDY o ETCHEMENDI o ECHEMENDI de PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria menor. — San José, mayo 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $3.600.00 30|pub. 8882 My.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCRECIO CLEMENTE ROMERO o CLEMENTE ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la próxima feria menor. — San José, mayo 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $3.600.00 30|pub. 8881 My.29-v.jl.10.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o JUAN ANTONIO o JACINTO ANTONIO CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 19 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 8880 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA IDALINA VAZQUEZ de CASELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8659 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO EUSEBIO SALAVERRY o SALAFERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 29 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8660 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8661 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO ENRIQUE BRAGA o BRAGA DESTEFFANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8662 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del doctor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS HERNANDEZ PEREZ o LUIS RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1:o de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10 pub. 8663 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONE VALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 8719 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 19 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás.
1) $ 900.00 10|pub. 8632 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CARESANI o CARESANI RIVAROLA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 20 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8633 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA VILLALBA o VILLALBA CONRAD, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 30 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8550 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO HUMBERTO RONDAN o RONDAN ALMENAREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 28 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10 pub. 8549 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA EUGENIA SOTO de DE LOS SANTOS, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 22 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8548 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de FAUSTINA BENITA CORREA de CABRERA y de FRANCISCO CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 16 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8547 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO DOROTEO LUQUE o LUQUE BALSEIRO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 4 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8546 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CASTILLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 30 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8545 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LAZARO BACIGALUPE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 27 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8544 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SILVA de LEMAIRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 29 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8543 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RAMON PEDRO SCAYOLA GIRALDI o GICARDE o GILARDI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 24 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8542 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PUJADAS de MATEU, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 6 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8541 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN AVERO o AVERO PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 8 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8540 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STEINER GABLER, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 13 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8281 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO PARCELO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 28 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 8539 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se

hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN EUGENIO FIORELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 14 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8538 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERNARDINO ORONA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, octubre 2 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8537 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ANTONIA BUFANO CIPRIANO de MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9078 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VALENTIN BERNARDO GADOLA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9101 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña RAFAELA OLIVERA de BULMINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 12 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8722 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña JUANA SOSA de BARBOZA y de don REYES BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 15 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8723 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELISBERTA PEREIRA de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8724 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA CELIA DIAZ LARRABEITI de ECHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8725 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALBERTO LOPEZ PUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8726 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don ALBANO FERREIRA BICA y de doña DIOLANDA NIEVES MEDEROS de FERREIRA BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 30 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8385 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NORBERTA AMABILIA GARABELLI BANDERA de GONZALEZ o NORBERTA CARABELLI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 8384 My.25-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña DIAMANTINA RODRIGUEZ de COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó abril 27 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 8383 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: BURCHIO FRANCISCO. (A. número 82|970), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Francisco Burchio citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante el Juzgado, en forma, durante el término legal. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8524 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ISABEL RECOBA de CASALAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer en forma dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1970. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 8523 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUCLIDES VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8982 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SELFA DIONICIA PICOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8983 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUDELINO GABINO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8984 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HLINKA de KRAJCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 8985 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BAUZA o BAUZAZ o BOUZA o BOUZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8986 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO IRENE IFRAN VALDES o VALDEZ o IRENE IFRAN o EUSEBIO I. IFRAN o IRENE USEBIO IFRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8987 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA o ANICETA F. o ANICETA FRANCISCA MEDINA de GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 8988 Jn.1.o-v.jn.12.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE POSTEL

JACQUES VAN WASSENHOVE y NICOLE de BROQUEVILLE, avisan a los promitentes compradores de solares a plazos en Parque Postel, 6.a Sección Judicial de San José, padrón 10.945 m|á., plano del agrimensor Ruben Kovacevich, inscripto en la Dirección de Catastro con los N.os 1.288, 1.229, 1.232 y 1.231, con fechas 10|12|57, 28|1|57, 28|1|57, 28|1|57 respectivamente, a sus sucesores a cualquier título y demás se crean con derechos que luego de 15 días última publicación, según ley N.o 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos respectivos:

Luis A. Gallero Cataldo, solar 15, manzana 35, con frente a calle "A".

Pedro C. Bertolini Cotelo, solar 22, manzana 27, con frente a calle N.o 1.

Rodolfo González Martini y otro, solar 43, manzana 31, con frente a calle Avda. de 40 metros.

Wilfredo Amaro Aristeguy y otro, solar 7, manzana 22, con frente a calles N.o 4 y número 1.

2) $ 8.400.00 15|pub. 8754 My.27-v.jn.16.

Ley 9.099, Artículo 10. — Hacemos saber a CLAUDIO LUIS CABRAL y Sucesores a cualquier título que vencido el término legal caducará la promesa de compraventa del solar "dos" ubicado en San Carlos, Segunda Sección Judicial, del Departamento de Maldonado, Padrón N.o 4510, plano Agrimensor Hugo Taroco, inscripto el 21|6|61, con el N.o 2509, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. — RAMON PEREZ. — WASHINGTON PEREIRA.
2) $3.150.00 15pub. 7946 My.19-v.jn.8.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, en segunda convocatoria a realizarse el día viernes 12 de junio de 1970, las 15 horas en el local social, calle Daniel Fernández Crespo N.o 2442 EP a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas, a fin de firmar el acta de asamblea e intervenir en los escrutinios que hubieren; 2) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo último; 3) Elección de un Síndico titular, así como suplente respectivo; 4) Distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. (Art. 20 de los estatutos). — El Directorio.
3) $ 2.160.00 3|pub. 9195 Jun.2-v.jun.4.

RESIDENCIAL HOTEL SALINAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 12 de junio de 1970 a las 19 horas (2da. convocatoria 19.30 horas), en el local de la "Defensa Minorista" Colonia 1339, para considerar lo siguiente:

orden del día:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969; 3) Elección de Directo-

rio; 4) Aceptación de la cuota fijada a la unidad 110 respecto al predio guarda coches 5) Situaciones especiales de accionistas en mora; 6) Asuntos varios de importancia; 7) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El Registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación cerrándose en el acto de iniciación de la asamblea.
3) $ 1.680.00 3|pub. 9365 Jn.3-v.jn.5.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RICARDO RAUL CASTILLO RIVERO y GLADYS MARGARITA SOCA GOMEZ (V-52|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9244 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO DE BAEREMAECKER y VELIA ETEL ARRIETA, (V 106|970), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9135 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes de los cónyuges RAUL RUBEN MEDINA y AIDA RENEE SOSA ROTTA, (Vi 104|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 8436 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GALEANO MUÑOZ y MARIA SOFIA SUSSANICH GARCIA (Ficha C 1674|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7100 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HERBERT ENRIQUE PEDRO MOERSINGER y LEDA ELSA PAGANI (D|154|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8246 My.21-jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE LOURO y ELISA RIVAS (D|186|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8245 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LUIS ALBERTO GUADALUPE y FANNY VAZ DE GUADALUPE, (D|48|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 7928 My.19-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LEONEL GUILLERMO PICUN ACOSTA y NELIDA BEATRIZ CANDIOTA CASTRO, (D 124|1970), y se cita, a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7647 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OSMARIN FERNANDEZ y DELZNITA ARTEMIA PORTELA (D|86|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Ar. 7.o ley N.o 10.783. — Monevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7314 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WASHINGTON FERNANDO HERNANDEZ y CATALINA ANGELICA ALGARE (D|54|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7315 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DELFIN GUILLERMO GADEA OLIVERA y PAULA NELIZ LOZANO GUARDIA, (D 32|970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8716 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de abril de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre LITO ANTONIO BUTIERREZ y LEOPOLDINA FAGONDE, (Ficha 48|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 9139 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 10, de abril de 1970 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre BONIFACIO ALBERTO ACOSTA RANCAÑO y ELENA CAPRIO ECHEVARRIA, (Ficha 56|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 8748 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HUGO EMILIO de LA PEÑA y ANA DOMINGUEZ RUIZ, (Ficha 46|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 8438 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO LUSSICH PONCE DE LEON y ESPERANZA PATRON MERELLO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7753 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 16 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DOMINGO RODRIGUEZ MILLAN y JULIA ELSA NOVELLI GOMEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400 00 20|pub. 7420 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha abril 20 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE FRANCISCO CITARELLA DENEGRI y BLANCA LIRIA TECHERA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7421 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ODINO y MIGUEL ANGEL DESALVO (por auto de fecha 3 de diciembre de 1953). (Ficha L.o 48, F.o 269), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7516 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída por BLANCA LUZ OBREGON y ESTEBAN GEORGIEFF (C|550|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7417 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SAN MILLAN y PAZ ARAUJO PEREZ (A-910|69); y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de diciembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9212 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR JORGE LEMA PENNINO y RAQUEL HILDA BOUZOUT PAZOS (57|588), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de los Arts. 6.o y 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, 18 de agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9210 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO GIMENEZ DIAZ e ISABEL NEU PINK (A|942|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 12 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8217 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO WEISZ y MARIA ELDER DE ARMAS. (A 100|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos

en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7820 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO LABANCA GUASTONI y MIREYA BRASEY (A|52|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7360 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELVERILDO o EVERILDO VIERA y ESTHER o MARIA ESTHER MARTINEZ, (56|381), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 8942 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MANUEL SZARFMAN y SASBONA RUTH FARJI, (Ficha 32|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 8567 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MANERA LLUBERAS y OLGA JOHNSON. (Ficha 144|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7754 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON BASCOU y GRACIELA MARGARITA MORE ALADIO. (Ficha 82|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7102 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA CUADRADO y ALFONSO VARGAS GARMENDIA (Ficha E|178|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8241 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADA MABEL MOLINARI BERNET c|WADDINGTON DE BELLIS MARTINEZ (Ficha E|362|965), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8242 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad 94|970), y que se cita a todos aquellos que tu- conyugal integrada por ARIEL PEREZ GALVEZ c|. IRMA GARCIA SICA, (Ficha E. vieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7927 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE ROBLES y MABEL M. CABRAL, (Ficha E|50|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7251 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ILSE HILDA HENNING y FELIPE MARIO REIMONDO, (V 225|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9145 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO MARTIN MALLARINI y MARIA CRISTINA FAROPPA, (V|123|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 8435 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE MORENO TELIAS y ESTHER ALBELDA LEVY. (V|97|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 8437 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TEMIS EIRENE RIZZOLO y GABINO CRUZ DEL RIO, (V 195|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7755 My.14-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ISAAC GHITERMAN y ELENA GROSMAN, (D|67|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 8568 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OMAR TITO y GLADYS ALICIA AISPURU (D|19|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8247 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ALCIDES AMADO BACCINO y MARTA OFELIA CABARCOS, (D 414|969), y se cita, a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7821 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges AMELIA RENEE REBUFELLO y OSCAR HUMBERTO BUTTERI, (D 595|69), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7648 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GLORIA BENITEZ de JOSE y BENJAMIN JOSE (D|17|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7518 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges LORENZO JOSE VICTORIANO ORAMAS y ELVIRA PEREIRA (D|145|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 8908 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges VICENTE FRANCISCO BOLUMBURU y NELLY ETHEL BERARDO, (D|149|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 8907 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1970, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OSMAN DANTE BARRANGUET y GUILLERMA BAGNATO, (Ficha número 53|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1970. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 8026 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1970 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MARIA ALCIDES AMARANTE y FELIPE LUCAS PEREIRA. (Ficha 43|V|1970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 7892 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ MARTINEZ y PEDRO MARCELINO TORRES (por auto de fecha 4 de marzo de 1970), (Ficha B 107|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7515 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LENOBLE ESTEVEZ y MARIA AMALIA SOSA BERENZONI (por auto de fecha 22|4|70) (Ficha B|279|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7217 My.8-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de diciembre de 1969 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por cónyuges RODOLFO SCHICKE CIARLANTINI y RAQUEL GRACIANA o GRACIANNA MOLINARI PASSARELLA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 23 de febrero de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 8292 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS BOGGIO SOLARI e HILDA MARIA DEVICENZI SEMBLAT, (C 651|69), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9148 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAXIMO DERGEL y ROSA GUREVICH, (C 67|70), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9147 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GUILLERMO MILLAN y MIRTA NOEMI AMESTOY, (C 73|70), y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9143 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH PEREIRA y FRANCISCO HUGO CAVALIERE, (C 359|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8138 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FILOMENA CARDINALI o CARDINALE y LEONARDO TUCCI (C 59|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7416 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO INZAUSTI y ELIDA BURGUES de INZAUSTI (A-281|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9372 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELISA PENADES de ABAL y JUAN CARLOS ABAL, (A 815|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 23 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8715 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO EUGENIO AICARDI y GLADYS ESPERANZA BARREIRO (A|115|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7545 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO MASNER y ALBA ANTONIA LAGOS. (A 7|70). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 4 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7112 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL RENAU AÑON y DORA BROQUA GUTIERREZ (59|10), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 21 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8846 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL OMAR DOMINGUEZ y ROSA MASEDA, (Ficha 231|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9137 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LUISA SAPONARE BARONE y LORENZO FERRERI GUARISO, (Ficha 257|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9138 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SERGIO GOMEZ y NIBIA AGUSTINA MARTINEZ ROSA, (Ficha 55|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400 00 20|pub. 8566 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAVACIN DOS SANTOS y ELENA ROSA SATTAMINO, (Ficha 235|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 8520 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ORIBE BELOUTA MOYA y ELVIRA MORUZZI. (Ficha 217|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8134 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUNTER JOSE KAUFMANN y MARGOT MINNA RAHEL PELZEL, (Ficha F 199|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7756 My.14-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON RAMOS y BLANCA DE LAS MERCEDES TUCCI (Ficha F|187|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. Asimismo se cita, llama y emplaza a Blanca De Las Mercedes Tucci, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 5.400.00 30|pub. 7422 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA y MARIA ELENA CARRERAS, (Ficha 111|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7646 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO OLIVERA MORALES y AIDEE NIEVES, (Ficha 149|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7201 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA PRECIOSA LORENZO contra MANUEL LEMA, (Ficha E 161|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8991 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL A. AVONDET y MARTA ALLIDI (Ficha E|653|966), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7517 My.12-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MOLINELLI y DELIA MARGARITA TORRENS (Ficha E|133|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7361 My.11-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL MACEIRAS c|. LIBERTAD GLORIA MASEDA, (Ficha E|61|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7218 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: EUSTATELINO MONZON y GRICERIA SOTO (Ficha 130) "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado, con fecha 2 de abril de 1970 la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por don Eustatelino Monzón y doña Griceria Soto. En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Artigas, abril 29 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $ 3.000.00 20 pub. 7302 My.11-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución de fecha 5 de febrero de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LIDIA CASSINA de REYES y EUSEBIO PANTALEON REYES FERREIRA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Las Piedras, febrero 26 de 1970. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $2.400.00 20|pub. 8875 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISMAEL SORIA y NELIDA EULOGIA SALGADO, (V 1970, N.o 106), debiendo los interesados, comparecer dentro del término legal de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 28 de abril de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00. 20 pub. 9025 Jn.1.o-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OFELIA CASTILLO de LOPEZ y SABINO LOPEZ BARCELOS. (400|V|969), debiendo comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, mayo 19 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 8402 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: JUAN CARLOS RON VIO y MARIA TERESA VIÑOLES LOPEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (84|970), se hace saber que en fecha 10 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Juan Carlos Ron Vio y María Teresa Viñoles López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sastain, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7137 My.7-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos CARLOS NUÑEZ contra MARIA NILA VIERA DE FREITAS de NUÑEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (164|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Carlos Núñez y María Nila Viera de Freitas de Núñez, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, mayo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 3.000.00 20 pub. 8708 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos JUAN CARLOS GARMENDIA y LUCILA AMARAL (Ficha 124|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril 28 de 1970. — Aramis Buonomo Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 8642 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos JOSE MILTON VIEYTO y TERESA DA LUZ MARTINEZ LAMEGO. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 154|970), se hace saber que con fecha 5 de mayo se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre José Milton Vieyto y Teresa Da Luz Martínez Lamego, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 15 de mayo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 3.000.00 20 pub. 8369 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos SALOMON CAJTAK contra EDITH ACOSTA MACHIN. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha 137|970), se hace saber que con fecha 23 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Salomón Cajtak y Edith Acosta Machín, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. Se emplaza especialmente a la demandada Edith Acosta Machín por el mismo término para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 13 de mayo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 6.300.00 30|pub. 8370 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: OLGA PERDOMO PASSOS contra ROMEO SILVEIRA GOMEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (64|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Olga Perdomo Passos y Romeo Silveira Gómez, citándose y emplazándose a los interesados bajo apercibimiento por el término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo abril de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7136 My.7-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos MAXIMA PEREZ c. JUAN ANSELMO MOTTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (93|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre Máxima Pérez y Juan Anselmo Motta, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo abril de 1970. — Mario A. Ventimiglia Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 9182 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha marzo 17 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN A. CURUTCHET y MARIA A. MAIDANA (F.C. N.o 86-970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, marzo 20 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 8203 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto N.o 1.456, de fecha abril 9 de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NICOLINO BERTONE y MARIA DIAZ SOUZA GOGNA, (F. C N.o 115|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946 — Colonia, abril 20 de 1970 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7704 My.13-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por auto N.o 2.088, de fecha mayo 5 de los corrientes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ELOISA GABRIANI DE JORCIN y GERMAN JORCIN, (F. C. N.o 181|970), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 7 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $3.000.00 20|pub. 8501 My.25-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos N.o 1.849, de fecha abril 24 de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ELBIO SILVA CALIGARI y HELEN ENID JOURDAN GOSS de SILVA, (F. C. N.o 166|970), citándose a todos los que tuvieran interés sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto para que comparezcan dentro del término de puesto por el artículo 7.o, de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, mayo 12 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 8502 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS CABRILLANA y MARIA AMELIA BONILLA (F.a N.o 105-C|970), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 20 de mayo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 9165 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IRINEO BUERGA ROSSI y ELIDA BLANCA SOSA, (Fa. N.o 80|C|970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, mayo 4 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 8637 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: BOMBACI de PARODI, TERESITA del CARMEN y WALTERALTER PARODI ANDRADE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha 52 C|70), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de abril de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7610 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: NELLY JUANA OLIVERA contra TORIBIO LAMADRID. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 563|69) se hace saber al público que con fecha 26 de diciembre de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Nelly Juana Olivera y Toribio Lamadrid, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 10 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

5) $ 3.000.00 20|pub. 7469 My.12-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos ALBERTO HERRERA BARRERA y AMELIA LATASTE PESCIO de HERRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace que por resolución de fecha 27 de abril de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Alberto Herrera Barrera y Amelia Lataste Pescio de Herrera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 13 de mayo de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 3.600.00 20|pub. 9279 Jn.3-v.jn.30. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos CATALINA CELIA BARON de CARATEGUY c|. CARLOS MARIA CARATEGUY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 6 de abril de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Catalina Celia Baron de Carateguy y Carlos María Carateguy, debiendo los interesados comparecer ante

este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 20 de abril de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 8508 My.25-v.Jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 8 de abril del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ZULMA ESTER PEREYRA TERRA y RUBEN NELSON ACCINELLI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Art. 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 6 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $1.800.00 20|pub. 8533 My.26-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS A. OLIVAR y MARIA RENEE FERREIRA DELGADO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 22 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8188 My.21-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora doña Raquel Alonso Eloy, se hace saber que por auto de fecha 14 de abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOAQUIN A. LA LUZ y LIA HELENA PEREIRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 5 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8185 My.21-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAFAEL LOZA y ENILDA SORIA de LOZA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, 15 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8186 My.21-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 18 de marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ELSA ESTER FERREIRA y JUAN CARLOS PARARD, debiendo los interesados comparecer dentro de sesenta días ante este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6.o, ley N.o 10.783). — Florida, 17 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7193 My.8-v.Jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: DUTRA, BERNABE y ELVIRA RENEE NUÑEZ de DUTRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 186|970), se hace saber que por resolución del 20 de abril de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Bernabé Dutra y Elvira Renée Núñez de Dutra, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7330 My.11-v.Jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos GAMTAMBIDE AUREO y MARIA CLARA MONTAÑO de GATAMBIDE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (F.a 176|970), se hace saber que por resolución de fecha 13 de abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aureo Gastambide y María Clara Montaño de Gastambide y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de abril de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 8293 May.22-v.Jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 7|V|970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos ROGELIO PAULOS y GEORGETTE CANNING, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 20 de mayo de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 8775 My.28-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada con fecha 1.o abril 1970 en autos caratulados: ROSAS MEDEROS, NEY c|. CORBO DELFINO GLADYS. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 292|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los nombrados, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo prescripto en Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 14 de mayo de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 8774 My.28-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos caratulados: MOREIRA, MARIA LUISA c|. AHLERS, RAMON ADENIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 91|970), se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1970 se declaró disuelta la sociedad legal de bienes integrada por los esposos Romeo Adenis Ahlers Sánchez y María Luisa Moreira Vera, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 4 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 7948 My.19-v.Jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: ALICIA MOYANO de LOBO c|. WALTER LOBO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 293, N.o 744), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Moyano y Walter Lobo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, abril 9 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 8458 My.25-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por AROSTO GARCIA y ROSA DEL CARMEN GIORDANO. (L.o 17, F.o 90, N.o 803), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, abril 23 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8457 My.25-v.Jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANDRES RODRIGO y CELIA SOFIA ZAS, (Ficha A 164|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rivera, 7 de mayo de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 9001 Jn.1.o-v.Jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MAXIMO MARTINEZ e IRMA CENTI, (Ficha A 149|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, (ley N.o 10.783). — Rivera, 8 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9002 Jn.1.o-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RENEE ROMERO y HALTI ROMERO, (Ficha A 245|1969), citándose a todos los acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Rivera, 12 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9003 Jn.1.o-v.Jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictadas en los autos LIBIA GOMEZ de BRITOS c. GUILLERMO BRITOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". (Ficha C. N.o 43|1970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Libia Gómez de Britos y Guillermo Britos, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 9153 Jun.2-v.Jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERIBERTO de LEON y FREDESVINDA JUSTA VIERA de LEON, (Ficha 269|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 19 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 9112 Jn.1.o-v.Jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTEBAN COSTA y MERCEDES YAÑEZ ACOSTA (Ficha 237|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 27 de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8213 My.21-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SETEMBRINO SILVIO CASURIAGA y ALAHIDES SOFIA RODRIGUEZ FERREIRA, (Ficha 236|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, abril 27 de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8212 My.21-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DANUBIO JACINTO o DANUVIO TORRES SOSA y EDELIA GABRIELA NUÑEZ PEREYRA, (Ficha 223|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 28 de abril de 1970. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 7612 My.13-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: OLIVERA PEREYRA CIRO contra YOLANDA da TERRA do SANTOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (765 C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, que integraban las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, previniéndose a los que no lo hicieran, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946). — Rocha, noviembre 20 de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7613 My.13-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO APARICIO VEIGA SANCHEZ y ZULMA TERESA PEREYRA, (Ficha 207|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 14 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8653 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FERNANDEZ (ADDA MARIA) con CALVO (ANIBAL FLORENTINO). "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.a A F. A. 575), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adda María Fernández y Aníbal Florentino Calvo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril de 1970. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.600.00 20|pub. 7245 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO LEGUISAMO DONDO y AMALIA CATALINA BORDENAVE (L.o 23, F.o 32), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, 7 de mayo de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 8310 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 17 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO ENRIQUE ANZUATTE y MARGARITA SOCA, (L.o 21, F.o 78), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, febrero 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 7637 My.13-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de marzo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de OSCAR FERNANDEZ y ALBA ROSA CAMEJO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 8068 My.20-v.jn.16.

6—Disoluciones de Sociedades

HIERRO METAL S. C.

A los efectos que determina el Art. 492 del Código de Comercio, se hace saber que "Hierro Metal S. C." quedó disuelta totalmente, inscribiéndose el documento en el Registro P. de Comercio con el N.o 319 al F.o 1.113 vto. del L.o 1, el día 7 de mayo de 1970.
6) $2.400.00 10|pub. 9361 Jn.3-v.jn.16.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Viera, Berta Mayder contra DIRCEU VIGNOLI. Divorcio unilateral". (D 298|969), se cita, llama y emplaza a Dirceu Vignoli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31200 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Doctor Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a ARACELI CARIDAD LAGO, (Ficha D|80|970), para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don Joaquín Espiñeira. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub. 8909 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos De La Cruz Lino R. c|. GLADIS MARY ROLDAN RODRIGUEZ. "Divorcio" (E. 14|70), se cita, llama y emplaza a la señora Gladis Mary Roldan Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado dentro de noventa días, en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 8441 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Martha Gladys Pose contra HEINRICH OTTO SCHWARZ. Divorcio". (Ficha E 516|969), y en los autos caratulados: "Martha Gladys Pose contra HEINRICH OTTO SCHWARZ. Auxiliatoria". (Ficha D 448|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Heinrich Otto Schwarz, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de febrero de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31130 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez, Cristina contra LUIS MARIA VARGAS Divorcio por causal". (Ficha D 33, año 1970), se cita, llama y emplaza a Luis María Vargas, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se encuentra auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30927 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pereira Hernan con VENTRE, AMANDA. Divorcio por causal", (D|503|1969), se cita, llama y emplaza a Amanda Ventre, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 10 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $3.600.00 30|pub. 8569 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos Rodríguez Mary L. c|. MISERO ANGELO "Divorcio por sola Voluntad" (D|581|969), se cita llama y emplaza a Angelo Misero, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 7259 My.8-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Hermenegildo Juan Menegón contra MARIA NATIVIDAD PIACQUADIO. Divorcio". (F. B. 205|70), se cita, llama y emplaza a María Natividad Piacquadio, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 8674 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Emilio Pardo contra EVARISTA CESAR. Divorcio". (Ficha E|141|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Evarista César a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $3.600.00 30|pub. 8535 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos Martínez, Hemecio Alfredo c|. CELESTINA ZELMIRA UMPIERREZ. 'Divorcio" (Ficha C|45|70), se cita y emplaza a doña Celestina Zelmira Umpiérrez, dentro del término de treinta días, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándola asimismo a conciliación previa al juicio de divorcio. — Las Piedras, 22 de abril de 1970. — Escribana Clementina . Colombo, Actuaria.
7) $ 1.200.00 10|pub. 8874 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Silvera Margarita c|ALEJANDRO RODRIGUEZ. "Divorcio sola voluntad". (Ficha V|352|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente y con el que se seguirán los procedimientos. — Pando, 20 de noviembre de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 6354 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se cita llama y emplaza con término de treinta días a HONORIA MARQUEZ, para estar a derecho en los autos que por divorcio le sigue Marcelino Enolasco Viera, (Ficha 108|970), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Melo, abril 28 de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) $ 1.200.00 10|pub. 8639 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos Lurlinda Nieves Arancet c|. ARTEMIO B. CALO. "Divorcio por la sola voluntad" (88|970), se cita y emplaza por el término de sesenta días al señor Artemio B. Calo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a que comparezca en este Juicio que por su sola voluntad le inició Lurlinda Nieves Arancet. (Se hace constar que la presente gestión está auxiliada de pobreza). — Melo, abril de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|955) 20|pub. 31101 My.8-v.jn.5.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos Larrosa, Neris c|. ROBERTO PEDRO PIANCINO. "Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roberto Pedro Piancino a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, mayo 19 de 1970. — Hugo Nelson Orihuela, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 8503 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos Zulma Rocha De León contra LOURENÇO QUIRINO "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B 88|1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lourenço Quirino, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se llenará la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de abril de 1970. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 3.600.00 30|pub. 7227 My.8-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Zunilda Valdez contra NICOLAS J. VELAZCO. Divorcio sola voluntad" (L.o 36, F.o 667), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente se mandó hacer saber a don Nicolás Justo Velazco, que por sentencia de este Juzgado, de fecha 28 de noviembre de 1969, se declaró disuelto por divorcio por la sola voluntad de la mujer el matrimonio de Nicolás Justo Velazco y Zunilda Valdez, celebrado el 19 de noviembre de 1934, en la Primera Sección del Departamento de Soriano, (artículo 849, del C. Procedimiento Civil). — Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 28 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
7) (R.20|4|55) 15|pub. 31249 My.26-v.jn.15.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Se emplaza a la funcionaria señora JORGELINA SUAREZ, (Padrón 1650, Credencial Cívica AXA N.o 7757) para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día de notificada de la presente, a reanudar sus tareas o a aducir motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento, de considerársele incursa en omisión pasible de la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31355 Jun.3-v.jun.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966; se han presentado a este Registro el señor KARL ELOY CAMPISTROUS y SUSANA MARTA EMOKE TOPOR, solicitando se les expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Borward tipo Coupe Motor N.o 169.494, Matrícula N.o 241.853, empadronado en Montevideo, N.o 134.360, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Obdulio M. Federico, Interventor Registro Gral. de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Juan Antonio Callomo, Director de Departamento.
8) $ 4.000.00 10|pub. 9378 Jn.3-v.jn.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 26 de mayo de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de 3.a (Categoría V, Grado 2, Padrón 22.348), de la Dirección de Paseos Públicos, señor PEDRO ALBERTO RIVADAVIA GALLEGO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto N.o 9297. — Montevideo, 28 de mayo de 1970.
8) (C.C.) 5|pub. 31338 Jun.2-v.jun.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria de la División Administración señorita MARIA VIRGINIA GREZZI CARBONELL para que comparezca a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública Av. 18 de Julio N.o 1892, 5.o piso, para prestar declaración en las actuaciones dispuestas en el expediente N.o 5192| 5. 5A, bajo apercibimiento de que si no lo hace se proseguirán los trámites tendientes a su destitución por la causal de abandono del cargo.
8) (C.C.) 5|pub. 31357 Jun.3-v.jun.9.

HOSPITAL HOGAR LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO

Se cita y emplaza a la funcionaria OLGA FRESNEDOSO, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la ley N.o 7819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo dispuesto por los artículos 30 y 31 del decreto ley N.o 388 del 13 de febrero de 1943 y conforme con el decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día, al desempeño de sus tareas en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Coronel Ataide Porciúncula, Director-Interventor.
8) (C.C.) 3|pub. 31330 Jun.2-v.jun.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictada en autos ESTANISLAO KOPEC SZCZECH, "Cesasión de condominio" (Ficha S-131|970), se emplaza por el término de noventa días a Ladislao Kopec Szczech, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4), a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 3.600.00 30|pub. 9334 Jn.3-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Arturo Armando Cabrera c|COMPAÑIA ARGENBEL S. A "Embargo preventivo" (F.A. 782), para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, haciéndose saber que se ha fijado audiencia de conciliación en el Juzgado de Paz de la 2.a Sección para el día 21 de setiembre a la hora 14. En fe de ello y de mandato judicial se expiden dos edictos de su mismo tenor en Montevideo a quince de abril de mil novecientos setenta. — Esc. María Nieves Martínez, Actuaria Adjunta.
8) $ 4.500.00 30|pub. 6342 Ab.27-v.jn.9.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 14.926 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino al trazado de la avenida de 50 metros, los inmuebles siguientes:

Padrón 113.273. Propietario: José Rocca. Sup. Aprox. 561.48 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 23 de febrero de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31346 Jun.3.-v.jun.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.324.
Propiedad de Juan Soverano (hoy: Pedro Cuelho).
Padrón N.o 2.978.
Area: 2.893 Mcs. 74.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo mayo de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31351 Jn.3-v.jn.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. Tramo Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.328.
Propiedad de Manuel Pintos.
Padrón N.o 5.736.
Area: 4.457 Mcs. 63.

Ruta N.o 31. Tramo Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.329.
Propiedad de Héctor Abel Mattio.
Padrón N.o 6.482.
Area: 3.013 Mcs. 50.

Ruta N.o 31. Tramo Pedro Pintos Bertoni.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Dpto. de Salto.
Expediente N.o 7.326.
Propiedad de Pedro Pintos Bertoni.
Padrón N.o 5.738.
Area: 1.448 Mcs. 40.

Los antecedentes que es hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo, mayo de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31350 Jn.3-v.jn.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha.
Expediente N.o 7.298.
Propiedad de Luis M. González.
Padrón N.o 870 (Parte).
Area: 7.766 Mcs. 40.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo mayo de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31352 Jn.3-v.jn.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo Ensanche y Rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.926.
Propiedad de Carlos Rodríguez (Suc.).
Padrón N.o 5.415 (Parte).
Area: 3.732 Mcs.

Ruta N.o 9. Tramo Ensanche y Rectificación de Ruta 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Dpto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.933.
Propiedad de Carlos R. Rodríguez.
Padrones N.os. 5412, 5413, 5414 y 5492 (Parte).
Area: 4.108 Mcs.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo mayo de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31353 Jn.3-v.jn.12.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Cont. Av. Italia. Tramo Balneario San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.658.
Propiedad de Banco de San José.
Padrón N.o 21 (Parte).
Area: 200 Mcs.

Ruta N.o 81. Tramo San Bautista.
Ubicada en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Canelones.
Expediente N.o 6.139.
Propiedad de Irene T. Crosa de Simois.
Padrón N.o 34 (Parte).
Area: 40 Mcs. 65.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal. — Montevideo mayo de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 31354 Jn.3-v.jn.12.

UTE
EXPROPIACIONES PLAN COPOE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, de acuerdo a la resolución del Directorio, R 70. 1.420, del 28 de abril de 1970, recaída en el expediente C—2—B|51, designó para ser expropiada por razones de utilidad pública y al amparo de la ley N.o 13.261, de fecha 28 de mayo de 1964, parte del inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronado en mayor área con el N.o 6.066, superficie a expropiar 1 Há. 0084 metros cuadrados 64, propiedad de la Asociación Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

Por la misma resolución se declaró urgente la toma de posesión de dicho bien.

Con arreglo a lo dispuesto por Ley, se cita a los propietarios mencionados, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieron derechos reales sobre dicho inmueble a que concurran a los efectos correspondientes al Departamento de Bienes Raíces de UTE, (Palacio de la Luz, décimo piso), donde por el término legal se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de mayo de 1970.
9) $ 2.700.00 10|pub. 9123 Jn.1.o-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: Intendencia Municipal de Paysandú cl. HEREDEROS DE PEDRO GOBBI: "Expropiación" (L.o 26, F.o 377, N.o 154), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 2735 de la manzana N.o 402 de la ciudad de Paysandú ubicado en las calles Ituzaingó y Carlos Albo, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de referencia, por el término de 30 días (treinta días),

bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, mayo 19 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 31295 My.29-v.jn.11.

10-Incapacidad

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: JORGE ESTEBAN ZARAUS. "Solicita la incapacidad de su tía Victoria Zaraus de Urdangarin. (Ficha N.o 89), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1970 se declaró en estado de incapacidad a doña Victoria Zaraus de Urdangarin habiéndose designado curador interino de la misma al señor Mario Urdangarin. — Mercedes, mayo 6 de 1970.
10) $ 1.200.00 10|pub. 8551 May.26-v.jun.8.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: PABLO INTHAMOUSSU, domiciliado en Maldonado 1858, debiendo acreditar honradez y costumbres morales, para solicitar el título de Procurador y Escribano, ruego que se interrogue a Daniel García y Mario Simón y se me expida testimonio. — Pablo Inthamoussu. — Arturo Mesías Perolo, escribano. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 8747 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, ANA MARIA FERRER SANTOS, (V|75|970), domiciliada en Canelones 1640, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador presenta a las señoritas Mirta Sosa Berocay y Marta Amorena, para información de vida y costumbres. — Ana María Ferrer Santos. — Carlos H. Urán, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $1.500.00 10|pub. 9133 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, MIRTA SOSA BEROCAY, (V|73|970), domiciliada en 18 de Julio 1872, al señor Juez dice: Que optando al título de procurador presenta a las señoritas Ana María Ferrer y Ana María Rebella, para información de vida y costumbres. — Mirta Sosa Berocay. — Carlos H. Urán, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $1.500.00 10|pub. 9134 Jn.1.o-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. — ROBERTO GUZMAN BONADA, constituyendo domicilio en Misiones 1361 Esc. 51, al señor Juez digo: Que viniendo a optar por el título de Procurador, solicito se reciba la declaración sobre mi vida y costumbres, por parte de los señores Welter Jones y Eduardo Lapenne. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Roberto Guzmán Bonada — Edda Caprio de Ferreiro, Abogada". — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.500.00 10|pub. 8519 My.27-v.jn.9.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Licitación pública N.o 874. Material de bronce. Primer llamado: 29 de junio de 1970. Hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 423.83.

Licitación pública N.o 881. Un autoclave. Primer llamado: 30 de junio de 1970. Hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 327.50.

Licitación pública N.o 884. Cámaras y cubiertas. Primer llamado: 12 de junio de 1970. Hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 346.77.

Licitación pública N.o 885. 1.000 toneladas de bauxita. Primer llamado: 12 de junio de 1970. Hora 15 y 30. Precio del Pliego $ 423.83.

Los Pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, 25 de Mayo 417, 2.o piso.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicados.

El acto de apertura de propuestas se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 31335 Jun.2-v.jun.4.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1210

Apertura: 25|6|970, a la hora 15.

Adquisición: de 6 Máquinas de escribir de 110|120 espacios, tipo normal de oficina, teclado universal, letra pica o similar. 2 Máquinas de escribir 140|160 espacios.

Esta licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31293 My.28-v.jn.10.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Licitación Pública N.o 10.875

Prórroga del primer llamado

Apertura 29|6|70, hora 16.

Artículo licitado: "Una unidad móvil blindada adecuada al traslado de efectivo".

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Proveeduría General, calle Colonia N.o 1761, a donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los ofertantes que concurran al acto. — Ana María Aycaguer de Verocay, Jefe de Proveeduría General.
12) (C.C.) 20|pub. 31144 My.14-v.jn.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Año 1970
Primer llamado

Lic. N.o 22|70. Yerba mate. Apertura: 25 de junio de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego. $ 100 (cien pesos).

Lic. N.o 23|70. Escobas. Apertura: 25 de junio de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio de 1970, a las 18 horas.

Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31342 Jun.2-v.jun.11.

Licitación Pública N.o 21|70

Primer llamado

Lic. N.o 21|70. — Adq. Harina de trigo.

Apertura: 15 de junio de 1970, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 18 de junio de 1970, a las 16 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Paysandú N.o 935, 1er. piso, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31301 My.29-v.jn.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 4. — Lámparas eléctricas. — Primer llamado, hora 15. — Pliegos: $ 41.00.

Apertura: día 23 de junio de 1970. — Adquisiciones y Suministros. Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31343 Jn.3-v.jn.5.

FUERZA AEREA MILITAR
COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA

Licitación Pública N.o 25|970. Primer y segundo llamados.

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 1.500 pares de botas media caña de calidad y color similar a la muestra existente en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, Camino Mendoza N.o 5553.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable sita en Camino Mendoza N.o 5553 el día 5 de junio del corriente año a la hora 10.30.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 12 de junio en el local y hora establecidos para el Primer Llamado. — Montevideo, 15 de mayo de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 31226 May.22-v.jun.4.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 8
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a Licitación Pública por el suministro de baterías con destino a los vehículos de la Sección Comunicaciones y Transportes de acuerdo al siguiente detalle:

Renglón 1: Hasta 180 baterías de 12 Voltios 65 Amperes.

Renglón 2: Hasta 36 baterías de 6 Voltios 120 Amperes.

Día de apertura: el 22 de junio de 1970, Hora 16.

Segundo llamado: día 23 de junio de 1970, Hora 16.

Los Pliegos respectivos cuyo valor es de $ 100.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de esta Jefatura, calle Yí esq. San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31258 May.26-v.jun.4.

LICITACION PUBLICA N.o 9|970
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para el recauchutaje anual de cubiertas de distintas medidas de los vehículos de la Sección Comunicaciones y Transportes.

Los Pliegos respectivos se encuentran a disposición de los interesados (valor $ 100.00) en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí 1310, tercer piso, donde se procederá a la apertura de propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 29 de junio a las 16 horas.

Segundo llamado

En caso de no presentarse en el primer llamado un mínimo de tres proponentes por renglón, el segundo llamado se efectuará el día 30 de junio a las 16 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31259 May.26-v.jun.4.

LICITACION PUBLICA N.o 10
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para el suministro de 50.000 Kgs. de maíz con destino a la manutención de la caballada de la Guardia Republicana.

Fecha de apertura: 24 de junio de 1970 a las 16 horas.

Segundo llamado: En caso de no presentarse en el primer llamado un mínimo de tres propuestas por renglón, el segundo llamado se efectuará el día 25 de junio de 1970 a la hora 16.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía. Yí esq. San José, tercer piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31260 May.26-v.jun.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 21|970

Primer y segundo llamado

Se llama a licitación por primera vez para la ejecución de las obras "Ramal de Rutas 14 y 3 - Tramo Ruta 14 Represa de Palmar entre las progresivas 0K000 y 15K665".

Pliegos de condiciones en el Departamento II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 24 de junio de 1970, a las 16 y 30 horas, en la Sala de Licitaciones de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, 4.o piso.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 29 de junio de 1970, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31322 Jn.1.o-v.jn.12.

Licitación Pública N.o 20|970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública, para la adquisición e impresión de fichas y formularios, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de junio de 1970, a las 15 horas, en la Sala de licitaciones, de la citada Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 26 de junio de 1970, en el mismo lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31316 Jn.1.o-v.jn.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela N.o 93 de Lascano —Dpto. de Rocha—, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 3.900.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31306 My.29-v.jn.11.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para el suministro de 1 Máquina de Sumar con cinta de registro que sume hasta 99 millones; 1 Máquina de Calcular chica, manuable; 1 Máquina de Escribir de carro grande, de 260 espacios letra tipo Pica. Para uso en esta Secretaría.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio N.o 1112, (2.o Piso).

La recepción y apertura de las propuestas, tendrá lugar en la citada Oficina el día 30 de junio de 1970 a la hora 16 y 30. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 6 de julio del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del Pliego de Condiciones Particulares: $ 100.00 (pesos cien). — Hugo Balbi, Escribano.

12) (C.C.) 10|pub. 31225 May.22-v.jun.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos máquinas de escribir de 90 espacios cada una tipo común, dos máquinas de escribir de 90 espacios tipo Elite y una máquina de escribir eléctrica de 240 espacios aproximadamente, cuyo pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados, previo pedido por escrito, en las Oficinas de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338 Piso 2.o, en los días hábiles de 13.00 a 19.00 horas.

Las propuestas al primer llamado se recibirán en esta Oficina el día 9 de julio de 1970 a la hora 15.00 En caso de declararse desierta, el segundo llamado se efectuará el mismo día a la hora 16.00.

12) (C.C.) 10|pub. 31220 May.23-v.jun.4.

PLUNA
LICITACION PUBLICA N.o 69|970
Adquisición de 200.000 bolsas de polietileno
(Segundo llamado)

Recepción de propuestas 26 de junio de 1970, hora 16.00. Apertura: 26 de junio de 1970, hora 17.00.

Local: Colonia 1013 (entrepiso) Oficina de Licitaciones. Los interesados pueden retirar el respectivo pliego en el local indicado en horas hábiles de oficina.

Valor del pliego $ 50.00. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 5|pub. 31328 Jun.2-v.jun.8.

U T E
TRANSFORMADORES DE POTENCIA
Licitación N.o 6456

297 transformadores de diversas potencias y tensiones para uso en las redes de distribución de la Administración:

Apertura: 2 de julio de 1970, hora 16, primer llamado. — 8 de julio de 1970, hora 1?, segundo llamado.

Precio del ejemplar: $ 1.000.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados, podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Departamento de Ejecución de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31359 Jn.3-v.jn.16.

UTE
LICITACION N.o 6420
Ampliación del Circuito del Oeste

Contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, la línea aérea de 150 KV., Paysandú-Salto, de acuerdo con los planos, memorias y condiciones generales y técnicas, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Planta Baja, en el horario de 14 a 17 horas

Fecha de apertura: 25 de setiembre de 1970, hora 15. — 30 de setiembre de 1970, hora 15.

Precio del ejemplar con planos: $ 8.500.00 moneda nacional.

Precio del juego de planos: $ 6.000.00 moneda nacional. — Montevideo, 27 de mayo de 1970. — Dpto. de Ejecución de Compras. — Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 10|pub. 31294 My.28-v.jn.10.

13-Llamados a Acreedores

De acuerdo a la ley 26 de setiembre de 1904 se llama acreedores de DINOSA S. A. Presentarse en Juncal 1414 Escs. 1-2, Montevideo.

13) $ 1.400.00 20|pub. 7486 My.12-v.jn.9.

ARYMAR S. A.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Acreedores, presentarse Agraciada 1708, escritorio 201. — JULIO C. PAOLILLO y OSCAR SAUL NIEVAS.

13) $ 1.400.00 20|pub. 8137 My.20-v.jn.16.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de junio de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

WILLMAN SILVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1644 y MARIA CELMIRA SILVA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Piedra Alta 1644.

CARLOS ALBERTO KIEFFER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1825, Ap. 10 y SELENE ADDUINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lavalleja 1825, Apto. 10.

2.a Sección

JOSE NEIRA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Río Negro 1546 y SUSANA RAQUEL JESUS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1546.

4.a Sección

ROBERTO SUM 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Durazno 1043 y RAQUEL ROISNER, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno 1043.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO LOPEZ, 42 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Maldonado 1837 y DORA ANGELICA COLLI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1837.

ANDRES OMAR FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Vázquez 1145 y MARIA LUISA ESTEVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1145.

ALBERTO HUMBERTO TORRES, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsina 1025 y MIRTHA INES ZIMMERMANN, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsina 1025.

JORGE WASHINGTON LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1570 y LAUREN EDITH LOPEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Canelones 1570.

6.a Sección

AMBROSIO PIRIZ, 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dr. Martín C. Martínez 1828 y EDITH MARY LANZZERI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Martín C. Martínez 1828.

ESTANISLAO FABIO HERNANDEZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Palmar 2178 Ap. 5 y ANA MARIA SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2178 Ap. 5.

RUBEN NELSON MALAN, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1270 Ap. 1 y CARMEN GRACIELA FOSCALDI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1270 Ap. 1.

8.a Sección

ALBERTO ERNESTO RIVERO-HAEDO PASMAN, 59 años, divorciado, industrial, argentino, domiciliado Burucayupí 3029 y MARIA de la LUZ MAGDALENA BARBOSA MUNIZAGA, 47 años, viuda, chilena, domiciliada Burucayupí 3029.

JULIO EUGENIO PLOTTIER MIRASSOU, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Suárez 3056 y MERCEDES ELENA IGOA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Suárez 2975.

10.a Sección

MANUEL JORGE GEDIKIAN, 30 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Av. Italia 5585 y VICTORIA TCHOPOURIAN, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Av. Italia 5672.

ALFREDO HUGO FIANDRA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 6 de Abril 1289 y MARTHA BELTRAN, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 6 de Abril 1289.

RODRIGO MONTERO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 5251 y CARMEN LEONCIA IACOVAZZO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 5277.

11.a Sección

ELIAS MARIO MUSSA, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Cambay 2631 y ANA MARIA CASARAVILLA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cambay 2668.

12.a Sección

JOSE GILBERTO REINAL, 29 años, soltero, chofer, español, domiciliado D. Terra 1791 y DOSINDA ELVIRA SOLLA, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Chavarí 2983.

13.a Sección

JUAN CARLOS GONZALEZ, 26 años, soltero, lustrador, oriental, domiciliado Con. Burdeos 532 y AURORA ANGELA VIERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Con. Burdeos 532.

14.a Sección

LEONEL BONINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guardia Oriental 3244 y MARIA del CARMEN OLLANTAY CLAVARIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guardia Oriental 3244.

WALTER MITLER CARDOSO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3520, y NELIDA OFELIA SUEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3520.

VICENTE RUNGA, 74 años, viudo, jubilado, italiano (C. legal), domiciliado Suárez 3377 y ITALIA TERESA BASTIANINI, 70 años, viuda, oriental, domiciliada Suárez 3377.

15.a Sección

JOSE ISIDRO LEDESMA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 685 y GLADYS ESTHER MUSTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Wilson 685.

CESAR WILSON MANUEL SORDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2839 Ap. 601 y SUSANA RAQUEL WARD, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bompland 640 Ap. 1.

ERNESTO CORIO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado L. Cavia 2865 Ap. 601 y MARIA ELIDA FERRANDO, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada L. Cavia 2865 Ap. 601.

16.a Sección

JOSE LUIS BLANCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tardáguila, 21 y MARIA RENEE SOIZA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 21.

HEBER EDUARDO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero 3975 y RENEE ELVIRA MASEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Homero 3975.

JAVIER ASDRUBAL HUTTON, 32 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y LUISA FREITAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Roma 3485.

17.a Sección

WALTER CARLOS BORREANI, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4896 y ALICIA MIRIAN DE AZIZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4896.

NILO ANGEL FABANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Colman 4848 y MARIA DEL ROSARIO AUGEROT, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Colman 4848.

NEREO ZABALLA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ap. Saravia 3612 y EVA DOROTEA ROBALLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Ap. Saravia 3612.

VICTOR ADEMIR AGUILAR, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Av. Instrucciones 3315 Ap. 7 y SUSANA MANUELA PEREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4137 bis Ap. 1.

MIGUEL DELEO, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Cila. Grande 4931 y MARIA CRISTINA DOMINGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Massoller 4846.

JOSE AGUSTIN RUY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4139 y MARIA del CARMEN SILVA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 6356.

ALBERTO RAMON SUAREZ, 21 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado San Martín 8215 y ELIDA INES FREITAS, 22 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Cap. Tula 8117.

18.a Sección

PEDRO LORENZO ORREGO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1279 Ap. 3 y ANTONIA TERESA CLAVIJO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1279.

JORGE GALINDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1218|101 y MARIA CRISTINA BORGIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1218.

RICARDO RENE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3264 y ALICIA ALBERTI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3264.

ALVARO MARTIN JOSE IDOATE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2492 y FLORA ESTHER CERESA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Barreiro 3120 Ap. 29.

NORBERTO ERNESTO MAZZA, 21 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Av. Brasil 3105 y MARIA CRISTINA GUAGLIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 3105.

HOMERO LUIS BAGNULO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ing. L. Ponce 1324 y SYLVIA MARIA BRAUN, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada G. Pereira 3233.

19.a Sección

CLAUDIO FRANCISCO HORNOS, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Avda. Italia 3652 B y NORMA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Italia 3652 B.

JORGE MARIA CARVALHO, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2856 y MARIA TERESA HILL, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2856.

NELSON ENRIQUE JUAN, 32 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Cte. Braga 2693 y MARINA ESTHER CUELLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2693.

HONORIO ANTUNEZ MACIEL, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Cabal 2355 y MARIA CRISTINA AGUILERA, 20 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Juan Cabal 2355.

JULIO ENRIQUE MOREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Berro 2555 y ANA MARIA GALVES, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pte. Berro 2555.

20.a Sección

ALBERTO BONEVICERAS, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4338 y ROSA JUANA LOJO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. de las Huérfanas 4119.

JORGE GODOFREDO BLANCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesias 4640 y NOBELTTI ISABEL SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Llambí 1526.

LUIS EDUARDO FERNANDEZ, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado J. C. Molina 264 y HELADA SELVA RIERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. C. Molina 264.

21.a Sección

JUAN PEDRO BLANCO, 28 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Castro 116 y LEONOR MORA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Castro 116.

CARLOS ENRIQUE PEREZ OROÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teodoro Alvarez 3617 y MARIA AIDA CAMPOS REGUEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4078.

22.a Sección

JOSE MASULLO, 37 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Arribeños 3595 e INOCENCIA NIEVEZ RICO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Arribeños 3595.

23.a Sección

RAUL JOSE de la FUENTE, 19 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado Industria 2880 y ALICIA MARGARITA MACHIN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2880.

JOSE HERIBERTO LOPEZ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1861 y MARINA CABRERA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1861.

JOSE MARIA ALVITE, 66 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Comercio 2099 y MANUELA VAZQUEZ, 44 años, soltera, comercio, española, domiciliada Comercio 2099.

VALENTIN YAGODA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Joanicó 3721 y SARA BODEK, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3721.

CARLOS RAUL DARMAND, 36 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Av. Italia 3753 y JUANA ANTONIA ERRECARTE, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Av. Italia 3753.

24.a Sección

ORLANDO EOGARO, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1536 y LAURA VAN MARION, 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. Alonso 1744.

HOMERO TRIAS, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado S. Bolívar 1264 y PERLA ESCOBAR, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1785.

JORGE MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado G. Pallejas 2574 y MARIA DEL CARMEN ROLFI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador 3312.

14) $ 130.00 3|pub. v.Jn.5.

Montevideo, junio 2 de 1970

5.a Sección

ENRIQUE OMAR ROSSO, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Salvador 1820 y NIBIA RICCETTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1820.

MIGUEL ANGEL BAUHOFFER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 986, Apto. 3 y LILIAN RENEE VELAZQUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 986, Apto. 3.

8.a Sección

FRANCO ALBINI RIBABELLA, 48 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Yaguarón 1871, Apto. 5 y BLANCA LILA SANCHEZ, 39 años, soltera, argentina, domiciliada Yaguarón 1871, Apto. 5.

HORACIO JUSTO MARI GALVALISI, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Agraciada 2820 y CLELIA HELLER BINDER, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Burucayupí 3078.

ANIBAL MARINO RATH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1660 y MARIA DEL CARMEN CAMACHO LOPEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1660.

10.a Sección

EDUARDO CORREA, 38 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Santa Rosa 6374 y BLANCA NELVA DOS SANTOS, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 2262, (pasaje "C").

11.a Sección

HIPOLITO SEGUNDO CARBAJAL, 37 años, viudo, metalúrgico, oriental, domiciliado Estado de Israel 2667 y OLGA MARY CABRERA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Estado de Israel 2667.

JOAQUIN BIBEIRO, 73 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Génova 3369 y ANTONIA JUANA BAIRA, 54 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Génova 3369.

13.a Sección

LEON CARLOS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chile 3693, Ap. 2 y MARIA CELESTINA SEGOVIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3693.

MISAEL NOBLE, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Burdeos 1624 y JOSEFINA ANDREA FERNANDEZ, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Burdeos 1624.

15.a Sección

EDINSON PINTOS, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Miñones 478, bis, Apto. 6 y MARIA CELICA RUBBO, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miñones 478, bis, Apto. 6.

18.a Sección

NELSON ANTONIO QUIRINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 y EMA SAUREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada La Gaceta 1397.

HUGO JULIO YON PINTOS, 44 años, divorciado, conductor, oriental, domiciliado José Martí 3330 y MARGOT FERNANDEZ LAMBRECHTS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada José Martí 3330.

20.a Sección

RICARDO CABRERA, 40 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 494 y MARIA TERESITA LARREA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yugoeslavia 494.

21.a Sección

MIGUEL CEFERINO JAUREGUY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 N.o 8662 y LUZ MARINA MAIDANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 N.o 8662.

JUAN CARLOS FOUCAULT, 22 años, soltero, sereno, oriental, domiciliado Pompeyo 4688 y DELIA NELLY CHAGA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 568.

22.a Sección

JUAN MARFI, 39 años, viudo, sastre, húngaro, domiciliado Basilio Araújo 4083 y CRISTINA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4083.

JUAN ALBERTO STABILE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3669 y MILKA SUSANA SAFI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3669.

23.a Sección

ALFREDO HUGO CKRYCHOY, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado F. Laborde 2211, bis, Apto. 5 y OLGA LAURA ENRIQUEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada F. Laborde 2211, bis, Ap. 5.

24.a Sección

XUL RODINO, 21 años, soltero, marino, oriental, domiciliado S. Capdevilla 4106 y MARIA LEONOR MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada S. Rivas 1612, Ap. 001.

ARTURO JUAN IGLESIAS, 26 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado H. Ruiz 3441 y ESTELA MARIA RECARTE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2357.

14) $ 130.00 3|pub. v.Jn.4.

15–Pago de Dividendos

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA "C C C"

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día de la fecha podrán hacer efectivo el cobro del dividendo complementario por el ejercicio 1969|70, en las oficinas de la sociedad, Plaza Cagancha 1129, piso tercero. — El Directorio.
15) $ 480.00 3|pub. 9299 Jn.3-v.jn.5.

16–Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MORI FONTANA; TANCREDO. "Prescripción" (Ficha C 536|69), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Tancredo Mori Fontana, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno baldío sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86.519, carpeta catastral 886, el que según plano del agrimensor Héctor Acevedo Richero, inscripto el 28 de abril de 1969, en la Dirección General de Catastro, con el N.o 61.501, se deslinda así: al Nor Oeste 19 metros 64 con frente a la calle Arrieta, al Sur Oeste 22 metros 02, con frente a la calle Tomás Gomensoro, por ser esquina, y al Nor Este 29 metros 50 lindando con padón 93.290, teniendo una superficie total de 216 metros cuadrados, 2.364 centímetros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente al lindero del inmueble padrón N.o 93.290, a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 10 de abril de 1970. — Gloria P. V. de Campalans, Actuaria Adjunta.
16) $9.900.00 30|pub. 7823 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CARLOS E. PENINO DAMONTE. "Prescripción". (Ficha C 771|69), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos Penino Damonte, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.949, designado con el N.o 19 en el plano del Agr. Jaime A. Bottet, de febrero de 1919 inscripto en Topografía el 14 de marzo siguiente de una superficie de 535 metros con 10 metros de frente a la calle Quiebrayugos.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente al señor Armando Héctor Fascioli y a los linderos Rosa Benza, propietaria del bien padrón N.o 121.948 y Enrique Carlos Arlo propietario del bien padrón 121.950, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, P. 4, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 7011 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: MACHADO de GIMENEZ MERCEDES CELIA. "Prescripción" (Ficha C|535 68) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mercedes C Machado de Giménez, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar edificado, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 186.301 con frente a la calle Avellaneda 3580 entre Pernas y María S. de Munar y tiene una superficie aproximada de Mts. 2.355 (datos de la carpeta 5.703 de la Intendencia Municipal de Montevideo).
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos propietarios de los solares: Padrón 070.858 Gumersindo Nuñez Mira; padrón 70.859 Luis Cabrera; padrón 70.857, Luis Cabrera; padrón 107.530, Emilio Brandon y padrón 186.302, Juan Beniselli, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 4.o y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.900.00 30|pub. 6922 My.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANTONIA BERTONI de PICO ARAMBURU, interponiendo demanda de prescripción treintenaria, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con el edificio en el construido; ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 56.545, con un área de 264 metros cuadrados, 98 decímetros cuadrados, con 5 metros 10 de frente a la calle Capurro N.o 766.
En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los linderos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, febrero 23 de 1970. — José T. Pereyra, Actuario.
16) $5.400.00 30|pub. 6849 My.4-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado EMILIA MARTA PERRETTA de CAMI, iniciando juicio. "Prescripción treintañal". (L.o 59, F.o 495), con respecto a una fracción de terreno ubicada en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, empdronado con el N.o 56.082, compuesto de una superficie de 222 metros 23 decímetros con frente a la calle General Batlle, con el N.o 3363.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los presuntos herederos, de Domingo Perretta, sus causahabientes a títulos universal o particular y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 25 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
16) $7.200.00 30|pub. 7781 My.14-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don JOSE GONZALEZ y doña MARIA GONZALEZ de MELIDES, (Ficha civil N.o 403|69), solicitando la prescripción treintenaria, del bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, manzana N.o 191, padrón N.o 1.903, compuesto de una superficie de 2.208 metros cuadrados, según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de setiembre de 1953, inscripto con el N.o 1.109, en la Oficina Departamental de Catastro de esta ciudad.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de doña Rosa Camacho de González, herederos, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 8607 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos: CONDE SANGUINETTI, JOSE "Prescripción treintenaria" (Ficha C, N.o 15|1970), se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá a continuación a fin de que por sí o por medio de apoderados legalmente constituído comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Inmueble padrón suburbano N.o 2445, antes padrón 24110 rural, y antes N.o 55 también rural.
Está compuesto por un solar N.o 26 de la manzana 122 de Eliseo Argentino, Cuarta Sección Judicial (hoy Decimaséptima Sección Judicial de Canelones), con una superficie de 3.689 metros de superficie según plano del Agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto en Topografía, el 15 de mayo de 1931, y se deslinda: 47.50 metros al oeste, noroeste a Bulevarr Bolívar; 46.35 metros al Sur Sureste lindando con la manzana 121; al Norte noroeste en 80 metros linda con solar señalado con la letra "B" propiedad de Luis Alberto Reyes y al sur suroeste en 80 metros lindando con calle Salta, todos del mismo plano. — Las Piedras, 22 de abril de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
16) $9.000.00 30|pub. 9208 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, dictada en autos GAUDENCIA PEREIRA de CORREA, "Prescripción adquisitiva". (L.o 20 N.o 509 F.o 232), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Manzana 176 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronado con el N.o 1468 y compuesto de una superficie de 997 metros 46 decímetros cuadrados con frente a las calles José P. Varela y Rincón Artigas al Norte y Este respectivamente. — Melo, 9 de abril de 1970. — Ulises Taroco Lucas, Juez de Paz subrogante.
16) $ 5.400.00 30|pub. 7275 May.8-v.jun.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: ESPINA ENRIQUE. "Prescripción adquisitiva", (N.o 68, L.o II, Folio 3), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el No. 314, manzana 101, compuesto de un área de 800 metros cuadrados, que se deslindan así: al Norte, 26 metros 01 centímetros con Domingo Zabalza, al Este, 37 metros 03 con Camino Nacional, al Sur, 19 metros 69 centímetros con frente a calle Constitución y al Oeste, 36 metros 94 centímetros a calle Sarandí.
En consecuencia, se llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal, o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en el mencionado juicio bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.
Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — F. Sánchez, abril 28 de 1970. — Ramón Roberto Goyeche. Juez.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31248 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: BRAJUS, JUAN CONRADO. "Prescripción treintenaria". (F.a 77, C|970), se cita y emplace por el término de noventa días bajo apercibimiento, de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos y llenara el requisito de la conciliación a todas aquellas personas que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Saturnino Ríos sobre el siguiente inmueble: Fracción de 905 Mts. ubicada en la intersección de las calles Libertad e Ig. Barrios, manzana N.o 118, padrón 1.264, con el siguiente deslinde: 21.50 Mts. al Oeste a calle Libertad, 21.20 Mts. al Este lindando al padrón 1.265, 43.50 Mts. al Sur sobre calle Isidoro Rodríguez y 43 Mts. al Norte lindando con padrón 1.263. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, abril 28 de 1970. — Esc. Esthre Stabilito de Fattó, Actuaria Adjunta.
16) (R. 26|4 955) 30|pub. 31123 My.13-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: CABRERA, APARICIO. "Prescripción treintenaria", (Ficha C N.o 100|70), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó don Aparicio Cabrera, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:
Un inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Rosario, empadronado con el N.o 878, manzana N.o 93, de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, con frente a las calles Artigas y Borrás, por ser esquina y una superficie de 1.844 metros de los cuales 434 metros son edificados y el resto sin edificación.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y especialmente a los señores Gravier Hermanos o sus sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rosario, mayo 27 de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $ 8.100.00 30|pub. 9276 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: VILLEGAS PUENTE, JUAN EUSEBIO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C| N.o 10|1970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá; para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio: fracción de campo ubicada en zona rural de la décima sección judicial de Colonia, con una extensión total de 3 Hás. 7858 Mc. y empadronada con el N.o 15.818. — Rosario, 14 de mayo de 1970. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $4.500.00 30|pub. 9193 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictado en autos: LORENZO ALFONSO JAURENA. "Prescripción treintenaria", (libro 6, F.o 534, N.o 208), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Lorenzo Alfonso Jaurena, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y cuantas mejoras contiene situado en la manzana N.o 189, de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 4.263, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de fecha 5 de setiembre de 1962, inscripto con el número 3.289, el 26 del mismo mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, consta de una superficie de 284 metros, 55 decímetros cuadrados, que linda: al Suroeste en 7 metros, de frente a calle Washington Beltrán; al Nordeste, en 7 metros, con Conrado W. Machado y Francisca O. de Fernández y otra; al Nordoeste, en 40 metros, 65 centímetros, con Conrado Machado Giménez, y al Sureste, en 43 metros y 65 centímetros, con Ciriaco Tellechea, Amparo Agriel y Juana Agriel.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideran con algún derecho a cualquier título sobre el bien deslindado, y especialmente a Conrado Vicente y Ferrés y anteriores propietarios, y los linderos del bien Conrado W. Machado, Francisca O. de Fernández, Conrado Machado Giménez, Ciriaco Tellechea Amparo Agriel y Juana Agriel sus causahabientes para que comparezcan en los citados autos, ante este Jzdo., por sí o por intermedio del apoderado legalmente constituída a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, durante treinta días.

Se hace constar que el interesado obtuvo para esta gestión auxiliatoria de pobreza. — Minas, abril 30 de 1970. — M. Darío Anastasía. Juez de Paz. de la Primera Sección de Lavalleja. "Interino".
16) (R.20|4|55) 30|pub. 31405 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictado en autos: PETRONA SOMMER. "Prescripción adquisitiva Treintenaria", (L.o 17, F.o 151, N.o 182), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a doña Silveira Apeceché de Sommer o sus sucesores, del bien empadronado con el N.o 790, ubicado en la Primera Sección Judicial, de este Departamento, manzana 173, que según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, de noviembre de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3964, consta de una superficie de 658 metros cuadrados 6050 centímetros cuadrados que se deslinda así: 13.73 al Norte sobre calle 25 de Mayo; 46.15 metros al Este, lindando con los padrones 7262, 9570, 8825 y 8463; metros 1503 al Sur, lindando con el padrón 788; y metros 45.54 al Oeste lindando con los padrones 4568, 4522 y 8453. — Paysandú, mayo 7 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 8656 My.27.v.jn.30. Jl.21-v. jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LAURA IRIS ARISPE. "Prescripción Treintenaria" (Libro 17, Folio 126, N.o 82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y especialmente a don Miguel Perotti o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenerles por nombrado defensor de oficio: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, manzana 462, padrón N.o 2.980, que según plano del Agr. Manuel Piaggio de noviembre de 1958, inscripto el 28 del mismo mes y año en la Dirección Departamental de Catastro con el N.o 3.739, consta de una superficie de 1.922 metros 46 centímetros 2, y que se deslinda así: 44 metros 45 al Norte sobre calle Colón; 43,15 al Este frente a la calle Perú; 44 metros 45 al Sur lindando con los padrones Nos. 2.979 y 2.985; y metros 43,30 al Oeste con los padrones 2.981 y 2.982. — Paysandú, abril 13 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $ 9.000.00 30|pub. 6644 Ab.29-v.jn.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: IGNACIO GONZALEZ. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Padrón 2278, (L.o 21, F.o 458), se cita, llama y emplaza, especialmente a los sucesores de Mariano Suárez y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: El inmueble empadronado actualmente con el N.o 2278, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana N.o 19, B, de Fray Bentos, y que según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto con el N.o 1445, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro el 14 de agosto de 1963, tiene un área de 1.911 metros cuadrados 7.460 centímetros cuadrados, con 49 metros de frente a calle Rivera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá la lisis en todos sus grados, instancia e incidencias. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, abril 22 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30|pub. 7769 My.14-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: SOFIA ELISA REILLY de REYES. "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha C N.o 69|1970), se hace saber que se presentó doña Sofía Reyles de Reyes, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón N.o 2.333, sito en la manzana 341 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 1.024 en la Oficina de Catastro de Río Negro, el 29 de agosto de 1969, consta de una superficie de siete mil trescientos siete metros con 84 metros cincuenta centímetros de frente al Nordeste a calle continuación Oribe.

Se emplaza a todas las personas y citan, que se consideren con derecho al inmueble mencionado para que se presenten ante este Juzgado Letrado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, marzo 30 de 1970 — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.00 30|pub. 6436 Ab.28-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos GENUARIA CARNEIRO. "Prescripción treintenaria" (Ficha A|106|1969), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Genuaria Carneiro iniciando gestión de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien:

Solares números 1 y 3 de la manzana número 153 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronados con el número 995 y que, según plano del Agrimensor Daniel Rigoli inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera, el 16 de julio de 1969 con el número 4137 tiene superficie total de 1.844 metros, 7.025 centímetros cuadrados y linda: 42 metros 95 centímetros al Noreste sobre calle Figueroa; igual extensión al Suroeste sobre padrón 1.000; igual medida al Sureste con padrón 996 y la misma extensión al Noroeste a la calle Ceibal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Iglesias, Ceferina Silva y Olina Correa, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes descripto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 35 de setiembre de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16. $ 9.900.00 30|pub. 8029 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALVEZ MELLO (Ficha A|227|1969), interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones, ubicado en la 9.a Sección de Rivera, padrón N.o 4035, forma parte de la manzana 482 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, exquinta 25 y que según plano del Agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera el 4 de agosto de 1969 con el N.o 4141, tiene superficie de 1.020 metros cuadrados, que se deslinda así: 25.50 metros de frente al Suroeste a la Avda. Pte. Viera por 40 metros de fondo; al Noroeste con padrón 4036 y parte del 4045; al Noreste con parte del padrón 4045 y al Sureste con padrones 4034 y 4032.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jacinto Wenceslao de Castro, sus herederos, acreedores, causahabientes y todos los demás interesados que se consideren con derecho en el bien descripto a que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles nefensor de Oficio. — Rivera, 13 de marzo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuaria.
16) $ 9.900.00 30|pub. 8028 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento dictada en autos: RAMOS (CIPRIANO). "Prescripción" (A N.o 232|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal en cuánto a los inmuebles: A) fracción ubicada en la Cuarta Sección Judicial de San José, Padrón 1550 de 16 Hás. 9411 metros según plano de Dardo R. Barceló Santurio, inscripto en Catastro local, el 17 de marzo de 1970, linda al Norte en 108 metros 70 con calle de chacras; al Este en 1557 metros 30 con Roberto Alvarez; al Sur en 107 metros 30 con el Arroyo Jesús María y al Oeste en 1528 metros 50 con Quelton Doglio; B) otra fracción igual ubicación que la anterior, Padrón 5068 señalada con la letra A en el plano de dicho Agrimensor de 21 de enero de 1970, con un área de 16 Hás. 2526 metros inscripto en Catastro local, el 17 de marzo de 1970, con el N.o 2219 lindando por el Norte con fracción B del mismo plano en 100 metros 90; al Este, en 1548 metros 40 con Conrado De León; al Sur en 99 metros 40 con Arroyo Jesús María y al Oeste en 1552 metros 30 centímetros con calle de Chacras y C) fracción de campo igual ubicación Padrón 1549 señalado con la letra B en el plano referido en la anterior, con un área de 20 Hás. 9190 metros, lindando por el Norte en 256 metros 60 con calle de Chacras; al Este, en 861 metros 20 con Amaranto Ramos y Lucio Díaz, al Sur en 259 metros 70 con la fracción letra A del mismo plano y con calle de Chacras y al Oeste en 862 metros 30 con calle de Chacras, por lo que se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente a los referidos linderos y a Juan Ramos o a los sucesores a cualquier título de los nombrados. — San José, abril 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $20.700.00 30|pub. 8664 My.27-v.jn.30. Jl.21 v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: FERNANDEZ LOPEZ (JACINTO). "Prescripción", (A número 198|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenal, en cuanto al bien padrón N.o 4.243 que comprende el Huerto N.o 26 del ejido de la ciudad de San José 1.a Sección Judicial del Departamento referido con un área de dos hectáreas 9.515 metros cuadrados, con edificios y mejoras, el que está comprendido entre las calles Asociación Rural, por el Este; Vidal, por el Sur; Canelones, por el Oeste y Bélgica por el Norte, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los patrocine, emplazándose especialmente a los sucesores a cualquier título de don Serafín Martínez o herederos del mismo. — San José, abril 3 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 6025 Ab.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento en autos: BARCELO DORILA. "Prescripción" (Ficha 137 c. año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble, a los sucesores de don Faustino Viana, y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto, se consideren con derechos en el inmueble, a fin de que comparezcan en autos, a este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio conforme a lo prevenido por el Art. 307 y ss. del C.P.C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la segunda sección judicial de Treinta y Tres

empadronado con el N.o 4422 y que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Treinta y Tres con el N.o 2770, el 13 de abril de 1967, se compone de una superficie de 19 hás. 8465 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste, frente a Camino Vecinal, en recta de 473 metros 20; al Sureste, en recta de 408 metros 60 linda con Elena Sanz de Bervejillo; al Suroeste en recta de 474 metros 30 con la prenombrada y al Noroeste, en línea recta de 430 metros 60, también con la aludida. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

16) $ 9.900.00 30|pub. 8989 Jn.1.o.-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.31

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL - REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARCO JOSE DIAS HERNANDEZ, solicita la inscripción de la revista titulada "Empole", de la cual se declara editor. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $800.00 10|pub. 9220 Jn.2-v.Jn.15.

SUSANA de la HERA de ABADIE, solicita la inscripción del álbum de canciones infantiles titulado "La Alegría de los niños", del cual se declara autora. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $800.00 10|pub. 9181 Jn.2-v.Jn.15.

GRACIELA ELIZABETH MORENO PEYROT, solicita la inscripción de la obra titulada "Un cumpleaños para Betina", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $800.00 10|pub. 9169 Jn.2-v.Jn.15.

CARLOS SOPENA por la Asociación Psicoanalítica del Uruguay solicita la inscripción de la publicación trimestral titulada "Revista Uruguaya de Psicoanálisis", de la cual se declara director. — Montevideo, 4 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 8459 My.25-v.Jn.5.

HILDA STELLA CUORE GHERZI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Un viaje al mundo de la música", de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 8591 My.26-v.Jn.8.

FELIPE MARIO REIMONDO, solicita la inscripción del dibujo y los modelos denominados "Master 200", "Soleras, huevos herméticos, columpios, casas transportables, sillas, barracoas, sujetadores y bachas" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 9144 Jn.1.o-v.Jn.12.

MARCEL STUCZYNSKY, solicita la inscripción del modelo de silla y|o butaca modelo "Carina 1" del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 9026 Jn.1.o-v.Jn.12.

EDUARDO LEOPOLDO TORRENSFONTAN y GARABED ARAKELIAN SADIKIAN, solicitan la inscripción del Periódico quincenal titulado: "Nuevo agro"; del que se declaran autores. — Montevideo, 27 de mayo de mil novecientos setenta. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 9014 Jn.1.o-v.Jn.12.

JONES y CIA. por FONOS LIMITADA, solicita la inscripción de "20 diapositivos que reproducen grabados de Gladys Afamado Lorenzi de Sans y Leonilda González" de los cuales se declara editora la mandante. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 9005 Jn.1.o-v.Jn.12.

Dr. ROBERTO VELASCO LOMBARDINI, por Fundación Procardias, solicita la inscripción de la revista titulada "Sístole"; de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 9325 Jn.3-v.Jn.16.

19-Rectificación de partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ESMERALDA DOMINGUEZ de PORTA. "Rectificación de partida", (Ficha E|82|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la nombrada con Walther Pablo Porta celebrado el 13 de julio de 1939, ante el Oficial del Estado Civil de la Adj. "B" de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Esmeralda Carmen Domínguez" y la fecha de su nacimiento figura como el 25 de agosto de 1918, deberá decir: "Esmeralda Domínguez" nacida el día ventiuno de agosto de 1918, por ser ello lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1970. — Escribano Julio E. Maia, Actuario Adjunto.

19) $ 3.780.00 15|pub. 7797 My.20.-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AJZYK LEMPERT y HAEA ESTER CACICA (V|144|970), donde dice "Clara" debe decir "Haea Ester". Nacimientos de AZRIEL ENRIQUE, PERLA ROSA y SUSANA, donde la madre figura como "Clara" debe decir "Haea Ester". — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 8431 My.25-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de GALDINO CIANELLA (V|140|970), donde dice "soltero", debe decir "casado". — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 8430 My.25-v.Jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: (V|90|970), "Nacimiento de MIGUEL ANGEL BARREIRO GONZALEZ", donde el padre figura como "Barreto" debe decir: "Barreiro". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31201 My.21-v.Jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Matrimonio de JOSE RISSO y MARIA ESTHER TROPIANI, (V 84|970), donde la contrayente figura como: "María Esther Tropiané", debe decir: "María Esther Tropiani", y donde su madre figura como: "Josefa Tropiane" debe decir: "Josefa Tropiani", donde el contrayente figura como: "José Rizzo", debe decir: "José Risso", y donde su padre figura como: "Juan Antonio Rizzo", debe decir: "Juan Antonio Risso", por así corresponder.

Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31155 My.20-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:

Nacimiento de ELVIRA MACIUS, (V 346|969), donde dice: "Adolpas", debe decir: "Macius". — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 7888 My.15-v.Jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta "Rectificación de partida" (V|86|970), nacimiento de TRIFONIA CARMEN VISENTIN de BAUDIN, donde el padre y abuelo de la inscripta figuran como "Visentini Pietro" y "Pedro Visentini", debe decir: "Pedro Visentin" y "Pedro Visentin" respectivamente. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $1.350.00 15|pub. 7822 My.14-v.Jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JESUS CASANOVA y ROSARIO STAROPOLI TORRE, estableciéndose que donde dice "Latorre" debe decir "Torre" y donde dice "31 de octubre de 1907" debe decir "31 de octubre de 1901". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31228 My.25-v.Jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: GOMEZ, LUIS ALBERTO y otra. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Matilde Gómez, pues donde en la misma la inscripta aparece como "hijo legítimo de Luis A. Gómez y Matilde Sanabria" debe decir: "hija legítima de Luis Alberto Gómez y Máxima Matilde Sanabria". — Montevideo, julio 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31271 My.27-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ZULEMA LARREA y GABINO SOSA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, en el sentido de que donde la contrayente figura como "Zulema Sopeña, hija de Atiliano Pio Sopeña", debe decir "Zulema Larrea, hija de Celedonia Larrea y de Padre Desconocido". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31230 My.25-v.Jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIO E. CARAVALLO y MARIA E. GODOY, (Ficha D 350|69), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Edith Elizabeth Caravallo Godoy, donde el apellido paterno de la inscripta aparece como: "Caraballo", debe decir: "Caravallo", que es como corresponde.

Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de mayo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31286 My.28-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: JUAN JESUS SENA BENTANCOR "Sucesión" (L.o 44, F.o 68), han solicitado los señores Juan Jesús Sena y Mabel Bentancor de Sena, la rectificación de la partida de defunción de su menor hijo Juan Jesús Sena Bentancor en el sentido que donde el nombre del occiso aparece como "Juan José" debe decir "Juan Jesús" que es como corresponde. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 8013 My.21-v.Jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: AGAZZI RAMIREZ, STELLA MARIS. "Rectificación de Partida" (F. 724|1964), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Stella Maris Agazzi Ramírez, pues en la misma donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" debe decir: "nació una criatura del sexo femenino". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 3 de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $1.800.00 15|pub. 9168 Jn.2-v.Jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RICARDO PEDRO MUÑOZ PEREIRA. "Rectificación de Partida" (D|36|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ricardo Pedro Muñoz Pereira, en el sentido que donde figura de "sexo femenino", debe decir: "Sexo masculino", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $1.800.00 15|pub. 8750 My.27-v.Jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: UMBERTO LOVAGLIO y NEBIA DE JESUS SCAFFO. "Rectificación de partida" (Ficha H 739|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como "Lavaglio" debe decir "Lovaglio" y donde el apellido materno figura como "Destófano" debe decir "Destefano", así como donde la fecha de nacimiento del compareciente aparece como "9 de mayo de 1935" debe decir "9 de mayo de 1937", por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 3.150.00 15|pub. 9081 Jn.1.o-v.Jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse ésta Rectificación de Partida: (V| 33|97), "Nacimiento de PABLO ELKAN ROIZEMBLIT"; donde dice: "Rozemblat" debe decir: "Roizemblit". — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $1.350.00 15|pub. 8050 My.20-v.jn.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: I) De matrimonio de MARTIN DOTKEVICIUS y AMABILIA PILAR ANCHETA, donde el contrayente figura como "Martin Dutckevicius", debe decir "Martin Dotkevicius" y donde figura como "hijo de Martin Datkeviculs", debe decir 'hijo de Martin Dotkevicius"; II) De nacimiento de SONIA y RAMON ANGEL DOTKEVICIUS, donde el padre de los inscriptos figura como "Martin Dakevich" debe decir Martin Dotkevicius", y donde su madre figura como "Amabilia Ancheta" debe decir "Amabilia Pilar Ancheta"; III) De nacimiento de LUISA DOTKEVICIUS, donde su padre figura como "Martin Daquevich debe decir "Martin Dotkevicius"; IV) En la partida de nacimiento de ALICIA DOTKEVICIUS, donde el padre de la inscripta figura como "Martin Daquciuchi" debe decir "Martin Dotkevicius", y donde su madre figura como "Amabilia Ancheta" debe decir "Amabilia Pilar Ancheta"; V) En la partida de nacimiento de LUISA DOTKEVICIUS, donde su madre figura como "Amabilia Ancheta" debe decir "Amabilia Pilar Ancheta". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31229 My.25-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado TERESA MARTA APELA (Ficha D|4|70) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido, que donde la inscripta figura como hija de Isidoro Apeda, debe decir: "Isidoro Apela", y donde su abuelo paterno figura como Pascual Apeda, debe decir: "Pascual Apela". — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de marzo de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31141 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: PIRIZ, RAMONA ZULEMA y AIDA. "Rectificación de Partida", (Ficha F|839|68), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento: 1) de Ramona Zulema Piriz, pues donde el padre figura como "Andrés Alonzo" debe decir: "Andrés Piriz" y donde figura como nieta por línea paterna de "Zoilo Alonzo y Estanislada Piriz" debe decir: nieta de "Estanislada Piriz"; 2) de Aída, Piriz, pues donde el padre figura como "Andrés Alonzo Piriz" debe decir: "Andrés Piriz" y donde figura como nieta por línea paterna de "Zoilo Alonzo y Estanislada Piriz" debe decir: nita de "Estanislada Piriz". — Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 31 de diciembre de 1969. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31205 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MILKA IRIS OLIVERA. "Rectificación de partida", (Ficha D 73|970), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Milka Iris Olivera, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como: "Alejandrina Olivera", debe decir: "Eva Alejandrina Olivera Alvez"; por así corresponder.

Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31291 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WALTER NELSON DALMAU "Rectificación de partida" (Ficha D 33| 970), se ha solicitado, la rectificación de la partida de nacimiento de Walter Nelson Dalmau, en el sentido que donde aparece el apellido paterno del inscripto como "Dalman", debe decir "Dalmau", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 7930 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha N.o 33| 969), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO FERNANDEZ y AMABELIA DA COSTA en la siguiente forma: donde dice "Antonio Docarno", debe decir "Antonio Fernández". Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 6 de febrero de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31157 My.19-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ALBA CLELIA VILLANUEVA (Ficha N.o 201| 969), promoviendo la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Jorge Enrique, en la siguiente forma: donde dice "Silva Jorge Enrique" debe decir "Villanueva Jorge Enrique" y donde dice "Alba Silva" debe decir "Alba Clelia Villanueva". Para este trámite se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 22 de abril de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31158 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: JOSE TONNA, "Rectificación de Partida" (Ficha "B" N.o 16|970), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la Partida de nacimiento de José Tonna, estableciéndose que, donde dice: "Giuseppe" debe decir: "José", por ser éste el verdadero. — Bella Unión, abril 23 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7916 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña AGAPITA LEONARDA RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, de, donde dice: "Agapita Leonor", debe decir: "Gabriela".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 12 de noviembre de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

19) $ 1.350.00 15|pub. 9305 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña ZULMA COUTO de CARDOZO, (Ficha civil N.o 247|970), solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don José María Cardozo, en el sentido, donde dice: "hijo de Zulma Couto", debe decir: "casado con Zulma Couto". — Canelones, 4 de mayo de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 8606 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ELSA MUNIZ MACHADO (Ficha V N.o 31|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento de la siguiente forma: donde dice "hija de Sabina Machado" debe decir "hija de Silvina Machado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de mayo de 1970. — María S. López Morand, Actuaria, Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 7929 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAMON MARIA SILVA, pues donde figura como "hijo de Eulalia María Lasso", debe decir "de Eulalia Magdalena Lasso".

Se deja constancia que está auxiliado de pobreza. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31315 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: MARIA STELLA MARTINEZ. "Rectificación de partida" (98|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de María Stella Martínez y de Jorge Wenceslao Martínez; en el sentido de que, donde dice: "a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de" "María Esther", debe decir: "se le ha puesto el nombre de María Stella; y en la partida de nacimiento de Jorge Wenceslao, debe decir: "hijo natural de María Stella Martínez". — Melo, abril de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) $2.250.00 15|pub. 8641 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, DAMASO VALERIO ICASURIAGA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su hija, en el sentido que donde dice: "Lidian, Margot", debe decir: "María Lidia" que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $1.800.00 15|pub. 9261 Jn.2 v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELENA DESSIMOZ de FORNESI. "Rectificación de partida", (libro 26, F.o 372, N.o 136), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elena Dessimoz de Fornesi, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, debiendo corregirse en todos los lugares de la mencionada partida donde dice: "Dissimoz", por: "Dessimoz", por ser el verdadero. — Paysandú, mayo 11 de 1970. — María E. Tabeada de Sancassano, Actuaria.

19) $ 1.800.00 15|pub. 8761 My.28-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de FRANCISCO CONSTANCIO y MARY PEREZ (Ficha B|126|1970), en el siguiente sentido: Donde la nacionalidad del padre aparece como "oriental" debe decir "brasileño". — Rivera, 11 de mayo de 1970. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

19) $ 1.350.00 15|pub. 8027 My.19-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANDRES ALONSO (Ficha B|367|1969), en el siguiente sentido: donde dice "del sexto femenino", debe decir "masculino". — Rivera, 8 de mayo de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 9004 Jn.1.o-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PEYRE DE AGUIRRE, BERTA SUZEL, (Ficha 189|970), en el sentido de establecer que donde el padre y el abuelo paterno figuran con el apellido "Peire", debe decir: "Peyre" y donde la gestionante figura con el nombre de "Suzel" debe decir: "Suzel", por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, 20 de abril de 1970. — José, A. Ribot Llana, Actuario.

19) $1.800.00 15|pub. 7767 My.14-v.jn.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAUDARES GONZALEZ SILVA, promoviendo gestión a los efectos de la "rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos menores: Ana María, Walter Roque, Iris Violeta, Blanca Nair, Luisa María, Raquel María, Estela Beatriz y Lourdes María González Lemos, en el sentido de que donde en las mismas dice: "Villalba", debe decir: "González". — Se hace constar, que el presente edicto, se encuentra auxiliado de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 20 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31329 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: IBERO de CASTELLINI (CASIMIRA) y OTROS. "Rectificación de partidas" (L.a A, F.a 610), se hace saber que se solicitó la rectificación de las

siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de Carlos Domingo Castellini y Casimira Ibero en el sentido de que donde dice "Casimira Martínez" debe decir "Casimira Ibero", y donde dice "hija de Isabel Martínez" debe decir "hija de Juan Fermín Ibero e Isabel Martínez": b) Partidas de nacimiento de Irene Lilia, Ana Palmira, Olga Otilia y Carlos José Castellini Ibero en el sentido de que donde en el apellido materno aparece "Martínez" debe decir "Ibero" y donde dice que son hijos de "Casimira Martínez" debe decir que son hijos de "Casimira Ibero"; donde dicen que son nietos de "Isabel Martínez" debe decir que son nietos de "Juan Fermín Ibero e Isabel Martínez". — Salto, 20 de noviembre de 1969. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.050.00 15|pub. 8394 My.25-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISABEL OLMEDO MARTINEZ de SOSA. "Rectificación de partida". (Ficha N.o 79, año 1970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Isabel Olmedo Martínez de Sosa, solicitando rectificación de su partida de matrimonio y la de defunción de su esposo pues en la primera de ellas aparece como: "Isabel Martínez" y en la segunda aparece como: "Isabel Martínez", en lugar de "Isabel Olmedo Martínez", por ser hija legítima de Salvador Olmedo y Juana Martínez.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 7 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31247 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIO ERNESTO, MIRTHA ISABEL, RICARDO HUGO, SUSANA MABEL y OSCAR DANIEL HOMENCHENKO. "Rectificación de partidas". (Ficha N.o 114), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos Ernesto Homenchenko, solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos, Mario Ernesto, Mirtha Isabel, Ricardo Hugo, Susana Mabel y Oscar Daniel, pues en la del primero aparece el apellido del padre como: "Homenchenco", la segunda como: "Halmenchenko", el tercero como: "Hormechenko", el cuarto como: "Homechenko" y el último como: "Homechenko", siendo que el verdadero apellido de todos es: "Homenchenko", que es lo que corresponde.

Se hace constar que el interesado ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, abril 21 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31246 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de SELVA, NELBA y NELLYS, en el sentido de que donde dice: "Techera Selva", debe decir: "Peluffo Selva"; y donde dice: "Elda Amelia Techera", debe decir: "Elda Amelia Peluffo Techera", esta rectificación es en el nacimiento de Selva.

En el nacimiento de NELBA, donde dice: "Techera Nelba", debe decir: "Peluffo Nelda" y donde dice: "Elda Amelia Techera", debe decir: "Elda Amelia Peluffo Techera".

En el nacimiento de NELLYS, donde dice: "Nellys Techera", debe decir: "Peluffo Nellys y donde dice: "Elda Amelia Techera", debe decir: "Elda Amelia Peluffo Techera".

Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta publicación y para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31344 Jn.3-v.jn.24.

20-Remates

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos caratulados Urrutia Raúl c|. WALTER CULBER. "Juicio Ejecutivo" (C|726|67), se hace saber que el día 12 de junio a las 15 horas y por el martillero señor Eduardo Olmedo, en el local de la calle San Quintín N.o 4326, se procederá a la subasta por los 2|3 de su tasación o sea pesos 148.558.66; de los siguientes bienes: 1 lavarropa marca Soven, Heladera Monitor Número B 2580; calefón Tem N.o 6617 y demás mercaderías inventariadas de fojas 9 a 13. — En Montevideo, a los 29 días del mes de mayo de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 9146 Jn.1.o-v.jn.12.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Sudamtex del Uruguay S. A. contra SICAR S. A. Ejecución de prenda", (230|70), el 18 de junio próximo a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli sin base y al mejor postor:

19 máquinas de coser Singer; 15 modelos 241—12, 2 modelos 245—2, 2 modelos 245—3, N.os AJ550.142, AJ545.747, AJ549.572, AJ544.919 AJ281.052, AJ277.378, AJ549.990, AJ537.029, AJ549.223, AH361.575, AJ550.300, AJ549.565, AJ541.877, AF945.975, AF945.117, AF945.368, AF797.991, AH106.526 y AJ275.399; 2 máquinas de ojalar Singer N.os 1:204.957 y W1:382.951; 1 máquina de hilvanar Singer N.o W1:179.202; 1 máquina de coser y fruncir Singer número 338.998; 1 máquina de coser y cortar Singer, N.o EC406.568; 1 máquina de pegar botones, Singer N.o AK238.078; 4 máquinas Overlock Singer N.os AG991.367, EL687.523, AJ 593.497, EL877.648, 1 máquina costura zig-zag Singer, N.o W961.812; 1 máquina de picar Lewus número 62L3.792; 2máquinas de dobladillar Lewis N.os 6:283.545 y 6:283.546; 1 máquina de ojalar Pfaff N.o 142.131B; 1 máquina Singer, doble aguja brazo largo N.o W1:158.791; 1 cortadora de tela eléctrica Eastman número 5H492, todas con motor; 1 equipo para planchado a vapor compuesto por: caldera vertical de 7 quilos con calentamiento a gas, inyector, bomba de agua, plancha prensa y aspirador con motor eléctrico; 1 generador de vapor Allen Steam Electric; 8 planchas de vapor; 3 rociadores Spray Guns marca Gissell; 1 bebedero refrigerado Westinghouse; 10 ventiladores y demás bienes que se detallan a Fs. 17 vta. y 18.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
20) $ 4.800.00 10|pub. 9377 Jn.3-v.jn.16.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Encyclopaedia Britannica Uruguaya S. A. c|CAPOCASALE HECTOR. "Med. preparatorias" (L.o 69, F.o 129), se hace saber que el próximo 9 de junio de 1970 a las 10 horas, en el local de la calle Mercedes 1449, por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de $ 8.000.00 (2|3 de su tasación), de una radio de mesa marca Punktal N.o 60.858, grande, caja de bakelita marrón de dos bandas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
20) $ 1.800.00 10|pub. 8427 My.25-v.jn.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco Aldave y Martínez c|. S.A.U.M.A. S. A. y otros. "Juicio ejecutivo" (C|474|967), se hace saber que el próximo 17 de junio a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 675.000.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 107.391, con una superficie de 146 metros 80 decímetros con frente a la calle Luis de la Torre 536 entre Gregorio Suárez y José María Montero.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio; debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo: II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura certificados e impuestos: III) Que los Títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 525|B|1949); y que los autos en que se decretó esta venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3). — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.850.00 15|pub. 7998 My.19-v.jn.8.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Sogliano Zulma con EXEQUIEL CARLOS LARA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 260|62), se hace saber que el día 25 de junio del corriente año y a las 15 horas y en su ubicación, el Rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de $ 240.000.00 el siguiente bien: Los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa a Plazos y los edificios construídos dentro del referido terreno, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 78.871 con una superficie de 400 metros teniendo 10 metros de frente al Noroeste a la calle Gregorio Pérez cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4742.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. como asimismo la comisión del Rematador serán de cargo del comprador; 3.o) La promesa de compra venta y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 4.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.950.00 15|pub. 9083 Jn.1.o-v.jn.22.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Luba Brisgal contra RAQUEL IFRANS de ULERY. "Cobro Ejecutivo" (564|69), el 18 de junio de 1970, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un televisor Emerson.
20) $900.00 10|pub. 9272 Jn.2-v.jn.15.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Albérico Fontes c| BAMONDE (F. 854|69), se hace saber que el 8 de junio a las 16 horas en Miguelete 1977, rematará el martillero Rubén Benech con la base de los 2|3 de la tasación el bien embargado e inventariado en autos. Seña: 30 por ciento efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $ 1.200.00 10|pub. 8445 My.25-v.jn.5.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Velleneuve, Gastón V. con SARAVIA DELGADO, APARICIO M. Ejecución de prenda". (Ficha 818|69), el 9 de junio de 1970, a las 15 horas en Tacuarembó 1333, se rematará por el martillero Eduardo Jaureguiberry, sin base y al mejor postor camioneta Panhard, matrícula de Montevideo N.o 400.375.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 1.200.00 10|pub. 8570 My.26-v.jn.8.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: LIDIA SUAREZ. "Cesación de condominio". (F. C. 756|68), se hace saber al público que el día 17 de junio de 1970 a las 16 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores, (calle Zabala 1328), por intermedio del martillero señor Dante Iocco, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en autos o sea, ($ 3:680.500.00), del siguiente bien:

Un terreno ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 34.164, con una superficie de 751 metros 90 decímetros cuadrados con 27 metros de frente al Suroeste a la calle Manuel Pagola entre las calles Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que serán de cargo del comprador los impuestos que de acuerdo a la ley vigente en el momento de escriturar le correspondan, así como los certificados, gastos y honorarios de escrituración y comisión del rematador; c) Y de cargo de los vendedores, los impuestos que la precitada ley ponga de su parte; d) Los antecedentes del bien a subastarse se encuentran en la caja fuerte del Juzgado, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, piso quinto. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 8304 My.22-v.jn.11.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Julio Gruttulini Gutiérrez contra AMANDA GUTIERREZ de GRUTTULINI y OTROS. Cesación de condominio", (B 940|68), se hace saber que el próximo 24 de junio, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 262.208.33, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 51.810, solar número 56, fracción A, según plano del agrimensor Donato Gaminara, con una superficie de 384 metros 48 decímetros cuadrados con frente al SO a la calle Francisco Miranda números 4386 y 4388.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos serán de cargo del comprador; 3.o) Que la promesa de compraventa y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Luis Mora Rivas, Actuario.

20) $ 4.950.00 15|pub. 8981 My.29-v.jn.18.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos Tucci Leonardo con CONSTANTINI ARIEL. "Reconocimiento de Firma" (Libro 63, Folio 464). se hace saber: que el día 6 de junio de 1970, en la ciudad de Minas, calle Batlle y Ordoñez 624, se efectuará por intermedio del Martillero Carlos Villalba Acosta, el Remate de los bienes embargados en estos autos por las dos terceras partes de su tasación a foja 15.

Se previene: que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta y abonará la comisión del Rematador, a los efectos legales se hace la presente publicación. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.440.00 8|pub. 8755 My.27-v.jn.5.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: Banco de la República contra COMPAÑIA IMPRESORA S. A. "Ejecución de Prenda", (B 470|68), se hace saber que el día 12 de junio del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Isla de Flores N.o 1580 bis., el martillero Gerónimo Romero, procederá al remate de los siguientes bienes muebles de imprenta: 1 Minerva Hogenforts con motor eléctrico; 1 Minerva Thompson British con motor; 1 Dobladora e Intercaladora National; 1 Máquina Impresora plana; 1 Máquina Linotipo y 6 juegos matrices con motor eléctrico; 1 Guillotina; 1 Máquina para coser alambre; 1 Máquina tipográfica Diana; juegos de moldes y demás muebles de que informa el expediente, sin bases y al mejor postor.

Se previene: Que los compradores deberán consignar el 30 o|o del precio de cada venta en el momento de aceptárseles la oferta y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, mayo de 1970. — Gerónimo Romero, Rematador Corredor.

20) $2.700.00 10|pub. 8675 My.27-v.jn.9.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra NITI S. A.. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha H 16|67), se hace público que el día 10 del próximo mes de junio a la hora 15 y en el local de la Casa de Remates de la firma "Gomensoro y Castells", sita en la calle Piedras N.o 318, se procederá con intervención del martillero Haroldo Gomensoro, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, de los siguientes inmuebles, en un sólo lote:

Tres fracciones de terreno contiguos con los edificios construcciones y demás mejoras que contienen, situados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Atlántida y cuyos padrones áreas y deslindes según plano realizado por el agrimensor Edgardo Goyret, de mayo de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando, con el N.o 701, el 7 de junio de ese año, son los siguientes:

1) Fracción de terreno, empadronada con el N.o 6.210 señalado con la letra "B" en dicho plano, y cuya superficie es de siete hectáreas 591 metros 98 decímetros, que se deslindan así: por el Sur dos rectas, de 83 metros 80 centímetros y 261 metros 20 centímetros, de frente a Carretera Interbalnearia, por el Sureste, recta de 75 metros 75 centímetros, de frente a Avenida de 40 metros de ancho, por el Noreste recta de 375 metros 60 centímetros que separa de la fracción número "uno" del plano citado, por el Noroeste recta de 110 metros 30 centímetros y 47 metros que separan de predio de los "Los Pinos S. A." y por el Oeste recta de 179 metros 50 centímetros y 25 metros 30 centímetros de frente a calle existente; 2) Fracción de terreno, empadronada con el N.o 30.323, señalada con el N.o 1, en el plano mencionado consta de una superficie de diecinueve hectáreas 6.591 metros que se deslindan así: 551 metros 3 centímetros de frente al Sureste, a Avenida de 40 metros de ancho, 375 metros 60 centímetros al Suroeste, con fracción letra "B", antes deslindada, al Noroeste varias líneas quebradas de 180 metros 55 centímetros, 161 metros 80 centímetros; 71 metros 30 centímetros y 123 metros 10 centímetros respectivamente, con espacio libre existente, y al Noreste 518 metros 5 centímetros con fracción dos que se describirá; y 3) Fracción de terreno empadronada con el número 30.324, señalada con el N.o 2 en el plano citado, con una superficie de treinta hectáreas 3.409 metros que se deslindan así: una línea de 467 metros 80 centímetros y otra curva de 172 metros 45 centímetros, respectivamente, de frente al Sureste, a la Ruta Once, 518 metros 5 centímetros al Suroeste, con fracción uno, antes descripta; al Noroeste varias líneas quebradas de 48 metros 17 centímetros y 191 metros 88 centímetros con espacio libre y 230 metros 95 centímetros con calle existente, y al Noreste dos líneas quebradas, de 120 metros 20 centímetros y 351 metros 80 centímetros, respectivamente, lindando con calle existente.

Los referidos inmuebles, según el plano de referencia, están destinados, el primero a canchas de tenis e instalaciones deportivas, el segundo a cancha de golf y el último a fraccionar, y abarcan en conjunto una superficie de cincuenta y siete hectáreas 591 metros 98 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Sue el mepor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o del importe de la misma, a los fines dispuestos por el artículo 919 del C. P. C.; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de los Registros, la comisión del rematador, el pavimento si lo hubiere y se adeudare, los impuestos que la ley pone de cargo de los vendedores en la traslación de dominio, salvo aquellos que no pueden ser desplazados legalmente, la Contribución Inmobiliaria que se adeudare, las tasas o impuestos municipales que afecten tanto el inmueble como el remate que se realiza, arrimos, medianerías, si los hubiere; 3.o) Que el Banco de la Nación Argentina, por el 60 o|o del precio total, hasta un máximo de crédito de $ 11:250.000.00 (once millones doscientos cincuenta mil pesos m|n)., otorgará al adquirente facilidades de pago a dos años de plazo, con amortizaciones semestrales vencidas, contadas a partir de la fecha de aprobación judicial de la subasta, con más los intereses del 12 o|o pagaderos también por semestre vencidos y calculados a partir de la misma fecha que el capital, con garantía hipotecaria de primer grado a favor del Banco de la Nación Argentina, que se otorgará dentro de los treinta días de aprobada la subasta; y 4.o) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás antecedentes se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a disposición de los interesados, para su examen. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Montevideo, mayo 6 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 21.420.00 17|pub. 7801 My.19-v.jn.10.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Modesto, Alberto contra JULIO CESAR BARRIENTOS LEDESMA y GLADYS YOLANDA CASTRO de BARRIENTOS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha O. A. 54|1969), se hace saber que el día 26 de junio próximo venidero, a las 15 horas, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero don Gerónimo Romero, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje "Faro de José Ignacio", zona rural, empadronado en mayor área con el N.o 2.245, que según plano de Sub división practicada por el Agrimensor Benjamín S. Castelli, en febrero de 1966, señalado con el N.o 12 "A", tiene un área de 16 hectáreas, 6 metros 84 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 542 metros 54 centímetros de frente al N. E. sobre Camino Vecinal de 17 metros, 294 metros 90 centímetros al N. O. con la fracción 12 "B"; 542 metros 58 centímetros al S. O. con la fracción once de Carolina Gurruchaga y 294 metros 90 centímetros al S. E. frente a Carretera Interbalnearia de sesenta metros.

Se Previene: 1) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; III) que los títulos del inmueble se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.000.00 20|pub. 8219 My.25-v.jn.22.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Odriozola, María Rosa contra MARY ROMANELLI de ROBATTO. "Juicio Ejecutivo", (C. B. 22|69), el 18 de junio de 1970, a las 15 horas, en General Fraga 2173, remataré, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación un televisor Olimpic de 23".

20) $900.00 10|pub. 9273 Jn.2-v.jn.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Alberto Cecchini contra MIGUEL SANGUINETTI. Juicio ejecutivo", (202|67), el 18 de junio próximo a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, remataré sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Lincoln, matrícula 275.584.

20) $ 900.00 10|pub. 9373 Jn.3-v.jn.16.

JOSEFA SEGURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: "Albacete Fernández Alfredo contro FELCA S. A. Ejecución hipotecaria". (Ficha C 94|70), se hace saber que el 4 de agosto próximo a las 15 horas, en el local del Juzgado, Cerrito 586, piso primero, por intermedio de la martillera, Josefa Segura, asistida del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno, edificio y demás mejoras que le acceden, situado en la Cuarta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 5.999, con frente a la calle 18 de Julio 880, de una superficie de 592 metros, 2.950 centímetros, con frente a la Avda. 18 de Julio.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el caso de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que la comisión del rematador, así como los gastos y honorarios de la escritura, y certificados, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos, en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 8869 My.28-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Casiano Cornelli contra MARIA JULIA PERDOMO" (Ficha E|448|66), el próximo 12 de junio a las 15 horas, en su ubicación se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, al remate de los siguientes bienes: A) sobre la base de $ 265.625.00 un solar de terreno con sus construcciones, y cuantas mejoras contenere ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 126.702, señalado con el N.o 4 manzana 86|116, en el plano de Agrimensor Horacio Uslenghi, de febrero de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía, el 4 del mismo mes y año con una superficie de 246 metros cuadrados 53 decímetros con 7 metros 175 m|m. de frente al S. E. a la calle Baltasar Montero Vidaurreta número 724; B) Los bienes muebles que integran el ajuar de la referida finca y que se detallan de fs. 5 a 6 en los referidos autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma referente al bien inmue-

ble, y el total del importe de los bienes muebles; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle Cerrito N.o 586. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 5.850.00 15|pub. 8218 My. 25-v.jn.12.

ALBERTO J. BÖCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Marta Vázquez Callander de Inciarte y otros c|JOSE MARIA CORTABARRIA IGUARAN. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.100|69), se hace saber que el día treinta de junio próximo, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por el martillero señor Alberto J. Böcking, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo padrón ocho mil trescientos cincuenta y dos (8.352) ubicada en Chamizo, 2.a Sec. Jud. del Depto. de Florida, que de acuerdo al título y plano del Agr. Antonio Asuaga Nougué, del 12 de mayo de 1966, inscripto el 17 del mismo mes en la Dirección Gral. de Catastro con el N.o 3.053, posee una superficie de cuatrocientas treinta y cuatro hectáreas, cinco mil setecientas diecisiete centiáreas, con 89 Mmts. (434 Hás. 5717.89), que lindan: Su frente al Sur, sobre carretera nacional (Ruta 94), su flanco al Oeste, en quebrada de tres rectas, con padrones Nos. 8.647, 8.987|88, 9.063, 9.082, 10.050 (este padrón servidumbre de paso por medio), y 9.093; fondos al Norte, el arroyo Chamizo y su otro flanco al Este, poligonal de seis rectas, que separan del padrón 8.589, de Leoncio Jesús Pérez, Alfonso Silva y Luis Camilo Pérez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, en efectivo, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del ofertante la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y gastos y honorarios de la escritura; 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 8.550.00 19|pub. 8492 My.25-v.jn.18.

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: DI CANDIA, MARIA ANGELICA. "Incapacidad" (L.o 2, F.o 399), se hace saber que el próximo 24 de junio de 1970, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero José E. Fernández, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 400.000.00, del siguiente bien: Inmueble ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 40.487, con una superficie de 204 metros 75 decímetros; con 9 metros 14 centímetros de frente al Nord Oeste a la calle Central, de 17 metros de ancho, llamada hoy Trías; 10 metros 34 centímetros al Sud Este con Suc. Rego; 23 metros 58 centímetros al Nord Este con fracción 13; y 20 metros 83 centímetros al Sud Oeste con fracción 11. Bien designado con el N.o 12 en plano del Agrimensor Javier Alvarez, de 14 de mayo de 1909.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en efectivo en el acto del remate el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo.

Los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero, serán de cargo del comprador.

Los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $6.750.00 15|pub. 8676 My.27-v.jn.16.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos GONZALEZ GIMENEZ JOSE. "Sucesión" (F. 137|65", se hace saber que el día 29 de junio del corriente año y a las 15 horas y en su ubicación, el Rematador señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, sacará a la venta en remate público con la base de $ 508.000.00 el siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 40.271, con un área de 423 metros 53 decímetros teniendo 8 metros 65 centímetros de frente a la calle José Llupes cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4477.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. como asimismo la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 4.500.00 15|pub. 9082 Jn.1.o-v.jn.22.

JUAN JOSE REAL DE AZUA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: HECTOR D. GOYENECHE y OTROS. "Cesación de condominio" (L.o 60, Folio 25), se hace saber que el sábado 27 de junio próximo a las 15 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Juan José Real de Azúa asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 600.000.00 del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios en él construídos ubicado en la veintiuna sección judicial de este Departamento, con una superficie de 373 metros cuadrados con 10 metros de frente al Sudoeste sobre el Camino Santos señalándose su entrada con el número 4.958, empadronado con el número 129.370.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o al serle aceptada su oferta así como hacer efectiva la comisión del rematador, continuándose con el remate si no lo hiciera; II) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos que se adeudaren; III) Que los autos correspondientes así como los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, 5.o piso); IV) Que se habilitó el día feriado para el remate. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
20) $ 5.400.00 15|pub. 8388 My.25-v.jn.12.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gervasio Núñez, Dardano contra RAMON MARIO MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo", (1131|68), el 18 de junio de 1970, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; un automóvil Plymouth, matrícula 262.129.
20) $900.00 10|pub. 9274 Jn.2-v.jn.15.

GERONIMO ROMERO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en el expediente caratulado: "Carrillo Angélica contra BILIVIS ALBERTO. Ejecución de prenda", (F 917|69), se hace saber que el día 11 de junio del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avda. Larrañaga N.o 3626, (actual Luis A. de Herrera), el martillero Gerónimo Romero, procederá a la venta, en remate público, del automóvil marca Mercedes Benz, padrón N.o 150.520 matrícula N.o 501.256, sin base al mejor postor.

Se previene que el comprador deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de aceptársele y el saldo a los tres días siguientes al remate.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, mayo de 1970.
20) $ 2.100.00 10|pub. 8801 My.28-v.jn.10.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Israel Creimer contra LUCIA V. R. RINALDI de PIZZANEZ. Cobro ejecutivo", (F. A. 1098|68), el 18 de junio próximo a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación 1 T. V. Bliz.
20) $ 900.00 10|pub. 9375 Jn.3-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Giraldez Amalia contra TORELLI HERMINIO. Ejecución de prenda", (C 265|70), el 18 de junio próximo a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Un camión Commer, padrón 193.429, matrícula 454.448.
20) $ 900.00 10|pub. 9376 Jn.3-v.jn.16.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Quinteros, Esteban Mario y Serafín contra COZZOLINO, JUANA. "Ejecución de prenda", (L.o 60, F.o 428), se hace saber que el día 9 de junio de 1970, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Mercedes 1445 al 49, el martillero Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación o sea $ 30.000.00, de una refrigeradora marca "Coates" comercial, con motor General Electric, tipo CM345 B y compresor. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
20) $1.800.00 10|pub. 8752 My.27-v.jn.9.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Simones, Hilario contra JORGE BARCALA. "Daños y perjuicios" (Ficha C|575|61), se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 14 y 30 en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan O. Mauad, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de los dos tercios de la tasación que fue de $ 70.312.50, del siguiente bien: La unidad N.o 101 del edificio sito en la calle Juan Cabal N.o 2469, padrón individual N.o 205.788, y que se integra: con entrada 101, en planta baja, cota cero metros con una superficie de 1 metro 23 decímetros y departamento 101, en primer piso, cota tres metros, con una superficie de 40 metros 18 decímetros. Superficie total: 41 metros 43 decímetros. — Dicho edificio está ubicado en un terreno en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón (matriz) N.o 87.222, con 10 metros de frente al Suroeste de frente a la calle Juan Cabal N.o 2469 y con una superficie de 500 metros.

Se previene: I) Que el oferente deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo (artículo 919 C. P. C.); II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignarse en el momento del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo; III) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $6.300.00 15|pub. 8751 My.27-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Juan A. Colomar contra AIDA MACRI DE GUERRA. Ejecución de prenda", (C 761|69), el 18 de junio próximo a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: Un camión Ford, padrón 7.144, matrícula A—13.821.
20) $ 900.00 10|pub. 9374 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Michel Rubistein contra HUGO MIRANDE, Medidas preparatorias", (Ficha 444|62), se hace saber que el día 9 de junio de 1970, a las 10 horas, en Mercedes 1449, se rematará con base de pesos 600.00; 2|3 de su tasación, un aparato para baños faciales. — Edilia Ameal Pérez, Actuaria Subrogante.
20) $ 900.00 10|pub. 8617 My.26-v.jn.8.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Montevideo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo dictada en los autos: "Berkell Sudamericana Sociedad Responsabilidad Ltda. c|. ROGELIO SELLANES. Ejecución de prenda", (L.o 14, F.o 309, N.o 1.171), se hace saber que el día 9 de junio próximo, a la hora 10 y 30 en la calle Mercedes 1449, se procederá por el martillero H. Líber Lago, con asistencia del señor Alguacil, al remate público y al mejor postor de lo siguiente:

1 Cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9 H. N.o 12.552 y 1 balanza marca "Berkell", modelo E. B. N.o 13.148 con juego de pesas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo y el saldo dentro de las 48 horas de efectuado el remate.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Esc. Renée Troncoso Frioni. Actuaria.
20) $ 2.400.00 10|pub. 8534 My.26-v.jn.8.

ISIDRO CARTAYA
de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARAMIS NION COSTA. Ejecución de prenda", (Ficha 11, letra B, año 1970), se hace saber que el día 17 de junio próximo a las 15 y 30 horas en la Ruta 75, quilómetro 37, se procederá por el martillero Isidro Cartaya, asistido del señor Alguacil Ad-hoc., Sergio Rodríguez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un tractor marca Ford, motor N.o 8N431.745 a nafta con levante hidráulico y equipo de luces; una rastra de tres cuerpos; una pulverizadora "Hardie", con motor "Briggs Stratton", N.o 220.447; una disquera de diez discos de dos cuerpos; una pala de buey; un aporcador para tractor; dos arados descalzadores de mano; un aporcador de mancera; un equipo de bombeo motor Waterloo 3 1|2 HP. N.o 515.277; una sierra circular con mesa se acciona con tractor; una zorra; una balanza para 400 quilogramos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley impone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de mayo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

20) $ 3.600.00 10|pub. 8529 My.26-v.jn.8.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS E. SUAREZ LERENA. Ejecución de prenda", (Letra B N.o 31), se hace saber que el día 17 de junio próximo a las 15 horas en el local de la Ruta 75, quilómetro 37, de esta Sección, se procederá por el martillero Isidro Cartaya, asistido del señor Alguacil Ad-hoc. Sergio Rodríguez a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un motor para ordeñadora marca "Kohler" (Engina) modelo K91—984.306, N.o 31.401 A.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que indica la ley.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de mayo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 10|pub. 8530 My.26-v.jn.8.

ISIDRO CARTAYA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GERVASIO SEVERIANO MENDOZA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (L.o 4, F.o 566, N.o 1081), se hace saber que el día 17 de junio próximo a las 15 y 30 horas en la Ruta 75, quilómetro 37, se procederá por el martillero Isidro Cartaya, asistido del señor Alguacil Ad-hoc., Sergio Rodríguez, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Motor eléctrico marca "Luxor" HP, 2 N.o 2.006.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley impone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 19 de mayo de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

20) $ 2.400.00 10|pub. 8531 My.26-v.jn.8.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Carlos Acosta Wilson contra ADAN JESUS SASIAS. "Intimación" (F.a 465|968), se hace saber que en fecha 22 de junio próximo venidero a las 16 horas, en General Muniz 944, de la ciudad de Melo, se procederá en Remate, por el Martillero Juan Pedro Alvez Olivera, en diligencia que precidirá el señor Alguacil, de las siguientes mercaderías, un ventilador Joya, 1 manta térmica, 8 frazadas aurora de una plaza y 10 gabanes para hombres.

Se previene que la venta de dichas mercaderías una vez caído el martillo será al contado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de mayo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $1.800.00 10|pub. 9183 Jn.2-v.jn.15.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: Carlos Acosta Wilson contra ADAN JESUS SASIAS y CASIMIRO GONZALEZ. "Intimación" (F.a 28|969), se hace saber que en fecha 22 de junio próximo venidero hora 15 en General Muníz 944, de la ciudad de Melo, por el Martillero Juan Pedro Alvez Olivera, en diligencia que precidirá el señor Alguacil, se procederá a la venta en Remate Público de las siguientes mercaderías, 8 camisones señora, 2 visos señora, 2 deshavilles dama, 2 carteras doma, 20 camisolas niño, 49 pares zapatos plástico para dama, 5 remeras niño, 8 pantalones niño, 4 buzos niño, 2 short niño, 3 enteritas niña, 16 camisas niño, 4 pantalones niño, 13 pescadoras niña, 14 pullover niño.

Se previene que la venta de dichas mercaderías una vez caído el martillo será al contado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 25 de mayo de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

20) $2.400.00 10|pub. 9187 Jn.2-v.jn.15.

SALVADOR LTAIF
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Pedro De Los Reyes contra MAESTRE CAMPO SOCIEDAD EN COMANDITA. Ejecución de hipoteca", (C 462|69), se hace saber al público que el día 25 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Dr. Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero don Salvador Ltaif, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y demás accesiones dominiales que le acceden, sita en la Cuarta Sección de Durazno, empadronada con el N.o 934, con superficie de 1.208 Hás., 6.490 metros según título y 1.214 hectáreas 6.198 según plano, que se deslinda: 2.223 metros al Norte, lindando con el padrón N.o 935, al Este, Sudeste y Sur, el arroyo Maestre Campo, que la separa de los padrones números 1.059, 4.119, 1.060, 3.386, 7.922 y 6.138; y al Oeste el arroyo del Juncal que la separa del padrón 929.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán del cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Durazno, mayo 5 de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.

20) $ 5.400.00 15|pub. 8601 My.26-v.jn.15.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictados en los autos caratulados: OSCAR R. CEDRES. "Quiebra", (Ficha C N.o 314|970), se ha dispuesto realizar el remate al mejor postor de los bienes "cereales, bolsas, fertilizantes y muebles", según inventario que luce a fs. 22|22v., de los autos por intermedio del martillero señor Luis Alberto Ferrizo, el día 18 de junio, a las 18 horas y en el local que se encuentra en calle Agraciada y Luis Alberto de Herrera.

El mejor postor deberá abonar el 10 por ciento de su oferta y dentro de los diez días siguientes la totalidad de su compra. — Trinidad, 22 de mayo de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.

20) $ 1.500.00 10|pub. 8915 My.29-v.jn.11.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos caratulados: MIRANDA BROUSE, NORMA. "Presunta incapaz", (libro 36, F.o 445, N.o 421), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz, comisionado, se hace saber al público que el día 25 de junio próximo, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado de Paz, por el martillero Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito Juez de Paz, de la Segunda Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 21.006.10 la hectárea y al mejor postor, de la décima parte indivisa del siguiente bien:

Una fracción de campo situada en la Novena Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 5.807, compuesta, según plano del agrimensor Rogelio N. Villardino, de diciembre 5 de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 651, y el 7 de los mismos, de una superficie de 25 hectáreas, 4.616 metros, lindando: N. con padrón 4.511 de Juan Ramón Miranda; E., con Oscar Irigoín; S., con el padrón 4874 y al O., Arroyo Milán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Fray Marcos, mayo 11 de 1970. — Druibel Caimi López. Juez de Paz.

20) $ 5.850.00 15|pub. 8335 My.22-v.jn.11.

ROMUALDO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez Pedro contra DELIA BIANCHI de VENER. Cobro ejecutivo de pesos", (L.o 61, F.o 328, N.o 1.858), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día veintiséis de junio próximo, a las quince horas y en las puertas del garage "Semperena y Ramos", sito en Casupá, por el martillero don Romualdo Rodríguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección de Florida, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de $ 180.000.00 y al mejor postor, de una camioneta marca "Ford Thames", modelo 1954, matrícula O.3-3112, empadronada con el número 5558, en mal estado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta, al serle aceptada, siendo de su cargo los impuestos que gravan la operación y comisión del rematador; 2.o) Que los autos de la referencia se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. — Fray Marcos, mayo 19 de 1970. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) $ 3.000.00 10|pub. 8887 My.29-v.jn.11.

EDUARDO MONTAÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: "Perla Figueredo, Manuel contra NIEVES NUÑEZ, JUAN GUDELIO. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha N.o 1083|969), se hace saber al público, que el día 15 de junio próximo, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 727), el martillero Eduardo Montañez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: terreno con construcciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en manzana 88 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 507 y que según títulos y plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o 141, el 4 de noviembre de 1944, tiene una superficie de 353 metros 13 decímetros y linda: este: calle Isla de Gorriti; sur: Piedad Guerra de Pereira; oeste: Carlos L. Parolín y norte: Eliseo F. Parada.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. — Maldonado, 13 de mayo de 1970. —Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

20) $5.400.00 15|pub. 8273 My.21-v.jn.10.

EDUARDO MONTAÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos: "Lovisetto, Juan Antonio contra RODRIGUEZ GRAÑA, GILBERTO y otro. Ejecución de hipoteca", (Ficha N.o 925|969), se hace saber que el día 9 de junio próximo a las 14 y 30 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, (calle 25 de Mayo 727), el martillero Eduardo Montañez, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Edificio y demás mejoras levantadas en un terreno de la manzana 1.367, del Barrio "Perlita", ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N.o 9.782, señalado con N.o 10 en manzana "E", plano del agrimensor Wáshington Pereira de León, inscripto en Oficina de Catastro el 9 de mayo de 1963 con el N.o 3.179, con una superficie de 300 metros y linda: Norte en 25 metros solar 11; Este, en 12 metros calle Tres; Sur, solar 9 y Oeste, solar 18.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los registros respectivos y demás que demande la es-

crituración del inmueble. — Maldonado, 12 de mayo de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
20) $ 5.400.00 15|pub. 7913 My.15-v.jn.5.

ADALBERTO SILVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en los autos caratulados: Birriel, Milka c|. PEREZ, GABRIEL MARIA. "Pensión Alimenticia" (L.o 14, F.o 475), se hace público que el día 23 de junio próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adalberto Silvera, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de pesos 25.316.62 equivalente a los 2|3 del valor total de la 1|14 parte de la nuda propiedad del inmueble padrón N.o 246 ubicado en la 2.a sección judicial de Maldonado, sito en la ciudad de San Carlos, compuesto de terreno con edificios y mejoras ubicado en manzana 18 con una superficie de metros 661.2242 con frente al oeste calle Rocha y linda: Norte: Sucesión Nicandro Gómez; Este: Raúl Pereira Chiappara; y Sur: Luciano Núñez.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 50 o|o de la misma. — Maldonado, 12 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 4.500.00 15|pub. 7947 My.19-v.jn.8.

NICOLAS BRUNO LORENZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno de Montevideo, en autos: Banco de la República c|QUEBRACHO S. A. y otros. "Ejecución de prenda" (B|14|969) se hace saber al público que el día primero de julio próximo venidero a las 10 horas en el Establecimiento Ganadero "Quebracho S. A. y otros", por intermedio del rematador designado don Nicolás Bruno Lorenzo, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes semovientes: Seiscientas cincuenta y cuatro vacas con cría, cuatrocientos cuarenta y tres novillos de distintas edades de uno a tres años, trescientas cincuenta vaquillonas de uno a tres años, treinta toros Hereford, cincuenta vacas de refugo, todo este ganado en muy buen estado de gordura y de marca de origen del establecimiento; trescientas ovejas encarneradas, trece carneros y doscientas borregas y borregos, en buen estado y señal de origen del establecimiento.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o'o (el treinta por ciento), de la suma a consignarse (C.P.C. Art. 919); b) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto Municipal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Quebracho, 8 de mayo de 1970. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz Decimaprimera Sección de Quebracho.
20) $ 3.600.00 10|pub. 8456 My.25-v.jn.5.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: TIMOTEA RETAMAR de PERFECTO y otros. "Cese de condominio", (L.o 16, F.o 5, número 802), se hace saber al público que el día 24 de junio pv., a las 15 y 15 y 30 horas respectivamente y en el lugar de su ubicación, asistido por el Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá por el martillero Juan M. Rotundo, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la manzana 261, de esta ciudad, Primera Sección Judicial, padrón N.o 6.368, que según plano del agrimensor Héctor Laborde, inscripto con el número 67 el 19 de diciembre de 1924, en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, está señalado como fracción número 2, con una superficie de 1.266 mts. 66 centímetros, que se deslinda así: 11 metros 30 centímetros al Este dando frente a la calle José Pedro Varela; 12 metros 31 centímetros, por el Oeste lindando con Miguel Fortunatto o sucesores; 104 metros 50 ctms. al Sur, lindando con Carmelo Parente o sucesores; estando formado el límite Norte por tres rectas formando un pequeño martillo; 1 recta de 15 metros 40 centímetros desde la calle J. P. Varela hacia el Oeste; otra desde donde termina la anterior hacia el Norte y la otra desde donde concluye la segunda hacia el Oeste, separando las tres de propiedad de Mariana Parente de Allandre o sucesores. Este bien saldrá a la venta con la base de $ 148.000.00.

b) Fracción de terreno con edificio y demás mejoras situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, parte de la quinta 154 del ejido de la ciudad, empadronada con el N.o 8.114 y que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto con el N.o 39 el 12 de marzo de 1951 en la Oficina de Catastro de Paysandú, señalada como solar N.o 2 y tiene una superficie de 450 metros cuadrados, que se deslinda así: por el Oeste, 15 metros de frente a la calle Cerrito; igual medida por el Este, lindando con el solar N.o 7 por el Norte; 30 metros lindando con el solar N.o 1; e igual medida por el Sur, lindando con el solar N.o 3, todos del precitado plano. Esta fracción saldrá a la venta con la base de $ 104.000.00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuesto municipal y comisión del rematador, los que serán abonados una vez aceptada la oferta; c) Que los gastos y honorarios de la escritura de compra venta, se abonarán por las partes en la forma que establece la ley; d) Los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 20 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 11.250.00 15|pub. 8762 My.28-v.jn.17.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra WERNER WEIL. Embargo". (L.o 14, F.o 649, N.o 859), y "Banco de Previsión Social contra WERNER WEIL. Intimación". (L.o 15, F.o 527, N.o 122), se hace saber al público que el 17 de junio a las 16 horas, en calle Setembrino Pereda 873, por intermedio del rematador Walberto Mannise, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes:

1) Heladera "Kelvinator", de 4 puertas con tapa de mármol con la base de $ 73.333.33 (2|3); 2) Máquina hacer café marca "Cimbalina", de tres canillas, base $ 73.333.33 (2|3); 3) Cortadora, fiambre eléctrica marca "Berkel", con base de $ 50.000.00 (2|3 parte de su tasación).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, como también la comisión del rematador e impuesto municipal. — Paysandú, mayo 21 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 3.000.00 10|pub. 8760 My.28-v.jn.10.

EDARDO PICASSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: PABLO RABELLINO Y OTROS. "Sucesiones". (L.o 17, F.o 180, N.o 295), se hace saber al público que el próximo 26 de junio, a las 15.30 horas, en el hall de este Juzgado, por intermedio del rematador Edardo Picasso, se procederá a la venta en remate público de una quinta parte (1|5) indivisa del siguiente bien: Fracción de terreno sin construcciones, manzana 406, Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 3.452, señalado como N.o 3 en el plano del agrimensor Adolfo Musso, registrado en la Dirección de Obras Municipales con el N.o 58, el 22 de mayo de 1930, y que tiene una superficie de 963 metros 9.964 centímetros que linda al Norte 39 metros 77 centímetros con la calle Artigas; 26 metros 785 milímetros al Este con la fracción N.o 8; 39 metros 91 centímetros al Sur con fracción N.o 1 y una pequeña parte con la fracción N.o 2; y 26 metros 67 centímetros con la calle Entre Ríos, formando esquina con la anterior. Dicha cuota saldrá a la venta con la base de $ 20.666.67 que corresponde a las 2|3 partes de su tasación real.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; b) Que los gastos motivados por honorarios y escrituración serán solventados por las partes como lo establece la ley; c) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 22 de 1970. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $ 6.750.00 15|pub. 8876 My.29-v.jn.18.

FLORENTINO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: SOSA, MARIA BERNARDINO y SOSA DE ESPEL, JUANA. "Venta judicial", (Ficha 798|969), se hace saber que el día 25 del corriente mes de junio de las 15 a las 15 y 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por el rematador don Florentino Sánchez, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 250.000.00, de un solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana número 268, padrón N.o 138, de una superficie de 326 metros 97 decímetros, lindando por el S. E., en 17 metros 5 decímetros con frente a la prolongación de la calle Ansina.

Se previene: a) Que no se aceptarán ofertas que no sobrepasen la base de $ 250.000.00; b) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; c) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes de haber sido aprobada la diligencia de remate; d) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados de registros, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador; e) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $ 4.950.00 15|pub. 8344 My.22-v.jn.11.

ENRIQUE ZIPITRIA VIGNOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictado en autos: Fisco, Rodríguez, Silva, Jacinto y otro contra ROGELIO BLAS GONZALEZ y otros. "Infracción Aduanera" (Ficha 378|969), se hace saber que el día 23 de julio del corriente año de las 15 a las 15 y 15, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador don Enrique Zipitría Vignoli, a la venta en Remate Público y al mejor postor de una Camioneta "Ford" F. 3, motor 14.920 de 8 cilindros, matrícula 410.823 y demás efectos ocupados y a que se refiere el acta que luce de fs. 5 a 6.

Se previene que corren por cuenta del comprador los gastos de transferencia, impuestos y comisión del Rematador y que la documentación del vehículo se encuentra a disposición de los interesados. — Rocha, 11 de mayo de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
20) $2.400.00 10|pub. 8652 My.27-v.jn.9.

HUMBERTO MARZANO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Rocha, dictada en autos: "Casanyes, Vogler, Olivier contra BENITO PINO. "Medidas preparatorias" (Ficha 396|968), se hace saber que el día 29 de junio del año en curso, a las 14 horas, y con una duración hasta las 14 y 15 horas, y horas subsiguientes, en el lugar de su ubicación se procederá por el Martillero señor Humberto Marzano Fernández, asistido del suscrito Juez de Paz Seccional, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de los dos tercios de sus respectivas tasaciones, de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras empadronada con el N.o 275, manzana 24, compuesta de una superficie de cuatrocientos setenta y cinco metros, ubicada en Villa 18 de Julio, propiedad del señor Benito Pino: una heladera marca Frigidaire, de cuatro puertas, en regular estado de conservación, con su correspondiente motor; una balanza de un plato para 120 kilos; una balanza de dos platos para 20 kilos; una gancheras de carnicería con seis ganchos; cuatro sierras de mano; un cuchillo, una chaira; una estantería de madera; una yegua de pelo zaino y dos potrillos, semovientes estos orejanos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma como garantía; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos Nacionales y Municipales que la ley pone, a su cargo; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz, de la Quinta Sección Judicial, de este Departamento. — Chuy, mayo 8 de 1970. — Cancio Méndez, Juez de Paz.
20) $6.300.00 15|pub. 8214 My.21-v.jn.10.

EDUARDO CAMILO PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia De San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MUSSINI BUGANI, JUANA y otros. "Remate Judicial" (A|N.o 674|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el Rematador don Eduardo Camilo Peduzzi, el día 9 de junio del corriente año, a las 15 horas, procederá a la venta en pública subasta, y con la base de pesos 96.678.32 de una fracción de terreno, con sus edificios, construcciones y demás mejoras, padrón N.o 5689, ubicada en la manzana N.o 208, de esta ciudad Primera Sección de San José, con un área de 365 metros 16 decímetros, con frente de 10 metros al Noroeste a calle Río Branco N.o 330, entre las de Alfonso Espínola y Acuña de Figueroa.

Se hace constar: A) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los intresados; B) El mejor

postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Los gastos de escritura, impuesto y certificados que fueren pertinentes y comisión legal del martillero son de cargo del comprador; D) El inmueble está disponible y para la toma de posesión deberá consignarse la totalidad del respectivo precio. — San José, mayo 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $5.400.00 15|pub. 7763 My.14-v.jn.4.

JUAN ANGEL MARTINEZ CASAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: DE LEON HERNANDEZ, (MARIA MARGARITA). "Incapaz". (Libro 17. F.o 533), Pieza mandada formar sobre remate judicial, (L.o 18. F.o 217), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 25 de junio del corriente año, a las 15 horas, el rematador don Juan Angel Martínez Casas, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor de la 1|54 avas partes indivisas de los bienes que se determinan: a) Padrones N.os 847, 1.141 y 3.337, ubicadas en la 7.a Sección de San José, con un área en conjunto de 49 Hás. 3.722 metros, que lindan al SE., SO. y NO. con Camino Vecinal. Base: $ 2.000.00, el total en estas fracciones; b) Padrón 523, ubicado en la manzana catastral N.o 82, superficie 224 metros 06 decímetros, 1.a Sección de San José, con frente al Norte a calle Julián Pecerro de Bengoa, N.o de puerta 244. Base: $ 1.000.00; y c) Padrón 2.513, manzana número 159, 1.a Sección de San José, superficie 263 metros 55 decímetros, lindando al SE. con calle Vidal y al NE. con calle P. Montagne. Base: $ 1.400.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) La Comisión del martillero, impuestos municipales, gastos de escrituración y los certificados pertinentes, serán de cargo del adquirente; 3.o) La venta de los bienes se hace en el estado actual de ocupación y conservación; 4.o) Los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, mayo 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 7.200.00 15|pub. 8933 My.29-v.jn.18.

MIGUEL A. LAJOUS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CANALE DE PACHECO (MARIA ESTHER) y otro. "Cesación de condominio". (A N.o 591|969), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 4 de junio del corriente año a las 15 horas, el martillero don Miguel A. Lajous, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los siguientes bienes:

a) Fracción de terreno y construcciones, ubicada en zona urbana, Primera Sección de San José, padrón N.o 5.763, superficie de 286 metros 11 decímetros, lindando al Noreste en 17 metros con calle Prudencio Montagne. — Base: $ 95.316.66; b) Camioneta Ford "T", de 18 H. P., padrón 22.634, matrícula M 22-255 de la Intendencia Municipal de San José, motor N.o 11.319.056, que saldrá a la venta con la base de $ 46.666.66.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de sus ofertas en el acto de serle aceptadas; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble o de transferencia del vehículo, salvo los que la ley determine de cuenta del vendedor; 3.o) Que también será de cuenta del adquirente la comisión legal del martillero; 4.o) Que los títulos del inmueble y libreta de circulación del vehículo, se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.850.00 18|pub. 7321 My.11-v.jn.4.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JULIO LANDO y otros. "Venia y venta en subasta pública", se hace saber que el día 23 de julio de 1970 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y por precio que supere las tasaciones respectivas, de los siguientes inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó:

a) Una fracción de terreno con sus construcciones, parte del padrón N.o 105, señalada con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, en octubre de 1965, con una superficie de 479 metros, 23 decímetros, y que tiene una tasación de pesos 958.460.00; y b) Otra fracción de terreno con sus construcciones, que es el resto del padrón N.o 105, con una superficie de 334 metros 16 decímetros, señalada con el número 3 en el plano ya citado, y que tiene una tasación de $ 668.320.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma; 2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, mayo 5 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
20) $ 6.300.00 15|pub. 7882 My.15-v.jn.5.

21–Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: EUSEBIA SILVA OLIVERA de GREVE. "Segunda copia de escrituras" (F.21|70), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: I) Por escritura que el 19 de mayo de 1948, ante el Esc. Conrado Buquet, los esposos Juan Francisco Sosa Silvera y Cándida Teresa Victoria, vendieron a Isidro Greve Bustos, un solar y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 36 de Villa Colón, 9.a Sec. Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.889 Mc. 80 Dmc., empadronado con el N.o 133.067; II) Por escritura que el 3 de mayo de 1947, ante el Escribano Conrado Buquet, Proto Jacinto Sosa Silvera y Teresa Aguilera, vendieron a Isidro Greve Bustos, un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 36 de Villa Colón, 9.a Sec. Judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 133.077 que según título se compone de una superficie de 1.889 Mc. 80 Dmc.; III) Por escritura del 24 de agosto de 1950, ante la Escribana Margot C. Tourn Peralta, Isidro Greve Bustos, vendió a Eusebia Silva Olivera, la mitad indivisa de los bienes relacionados en los párrafos I y II, la primera copia de dicha escritura está inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 269 al F.o 219 del L.o 402.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $ 3.900.00 10|pub. 8429 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: DANIEL VAZQUEZ DIAZ. "Segunda copia". (F.C. 771|70), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 16 de mayo de 1945 autorizó el Escribano Dante Russo Neves por la cual la señorita María Pouy Laporte vendió a don Daniel Vázquez Díaz, un solar de terreno y edificios en la 6.a Sec. (antes 15.a) Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 15.067, compuesto de 229 Ms. 96 Dec. con 8 Ms. 59 Cms. de frente a la calle Dr. Pablo de María entre Lavalleja y Orestes Araújo.

En consecuencia se emplaza a todo el que tenga interés en oponerse a la expedición de la segunda copia que se gestiona para que comparezcan en dichos autos dentro del término de treinta días. — Montevideo, mayo 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 2.100.00 10|pub. 8428 My.25-v.jn.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ha sido solicitada por RIZIERO GIUDICE, (Ficha D 407|69), la expedición de una segunda copia de la escritura que el 14 de octubre de 1955, autorizó la escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo, en esta ciudad y por la cual Riziero Giudice, compró a Manuel Lamas Cazón, la propiedad y posesión de una fracción de terreno con edificio y mejoras, sita, según título, en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.171, señalado con el N.o 6 de la manzana E, en el plano de "Villa Española", del Agr. Francisco P. Rodríguez y según el cual tiene una superficie de 500 metros, con 10 metros de frente al N.O. a la calle Dr. Antonio Serratosa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
21) $ 2.700.00 10|pub. 8599 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecchi, se hace saber que se presentaron los señores RAMON ARISTER MARRERO y ROSA ESTHER MARRERO SORIA (Ficha V 222|969), solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por el escribano Jaime Monestier, el 15 de noviembre de 1963, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el N.o 1.280 al F.o 713, L.o 1 del mismo año, por la cual los esposos NELSON PEDRO RONDAN CHIESSA y MARIA ANGELICA MORALES PINTOS, cedieron los derechos posesorios que les correspondían sobre una fracción de terreno sin mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Canelones, zona rural de Los Cerrillos, empadronada con el N.o 48.038, señalada con el N.o 4 en plano del agrimensor Federico Amonte, inscripto con el N.o 2.352 en Catastro de Canelones, el 11 de marzo de 1958, compuesto de una superficie de 3 Hás. 236 metros 02. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Las Piedras, setiembre 16 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
21) $ 3.000.00 10|pub. 8873 My.29-v.jn.11.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

FABREGAT
ESTUDIO PUBLICITARIO. LTDA.

Por documento privado del 30 de setiembre de 1969, cuyas firmas certificó el Esc. doctor Emilio F. Vidal Trías, inscripto en el Registro de Comercio el 13 de abril de 1970, con el N.o 244 al F.o 852 del libro 1 de contratos.

Socios: Rodolfo Stockle Stremler, León Chebi Altabe y Aquiles Fabregat Villegas.

Capital: $ 500.000.00 aportados por: Rodolfo Stockle: $ 245.000.00; León Chebi: pesos 245.000.00 y Aquiles Fabregat: $ 10.000.00, representado por 500 cuotas de $ 1.000.00 cada una.

Plazo: tres años a partir del 1.o de agosto de 1969 con prórrogas automáticas de un año.

Objeto: Comercio en el ramo de publicidad y todo lo que sea anexo o afín.

Administradores: Rodolfo Stockle y Aquiles Fabregat, actuando conjuntamente.

Balances: 31 de diciembre.
22) $ 4.800.00 10|pub. 8336 My.22-v.jn.4.

KYLAN LIMITADA

Contrato, 31 de marzo de 1970, inscripto, Registro Público de Comercio, 27 de abril 1970, con el N.o 281 al F.o 976 del libro 1.

Socios: Enrique Sassón y Judas Jasinski.

Capital: $ 3:000.000.00, por partes iguales integrado 50 o|o.

Objeto: Industria textil.

Plazo: dos años renovable.

Administrador: Judas Jasinski.
22) $ 1.600.00 10|pub. 8322 My.22-v.jn.4.

IMPALA LIMITADA

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 80, F.o 292, L.o 2 el 16 de abril de 1970.

Socios: Omar Nelson Suárez Miqueiro, Carlos Félix Cadepont Massey, José María Rettá Chelotte y Rudecindo Marquez Leite.

Plazo: 2 años.

Objeto: Compraventa, y comercialización de repuestos y accesorios de vehículos automotores.

Capital: $ 1:000.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Administración: 2 cualesquiera de los socios en forma conjunta.
22) $3.200.00 10|pub. 8678 My.27-v.jn.9.

PUBLICACIONES QUIMCAL LIMITADA

Por instrumento certificado por la suscrita Escribana, el 17 de abril de 1970, se constituyó "Quimcal Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 323, del L.o 1.

Socios: Tito Edison Lima, Francisco Camarano y Adán Cal.

Objeto: Importación, fabricación, venta y exportación de productos químicos.

Domicilio: Paraíso 2832.

Plazo: 5 años con prórroga automática.

Capital: $ 300.000.00 integrado por partes iguales en efectivo y muebles.

Gobierno y uso de la firma: Administrador Alfonso Cal

Montevideo, abril de 1970. — Isabel Barone de Bolentini, Escribana.
22) $3.200.00 10|pub. 8749 My.27-v.jn.9.

AURE LIMITADA

Constituída el 23 e inscripta el 29 de abril de 1970, en R. Público y General de Comercio, N.o 291, F.o 1010 v., L.o 1 de Contratos.
Capital: $ 500.000.00.
Socios: Ignacio Margulis Holz con $ 480.000.00 y Dezelel Wainrach con $ 20.000.00.
Objeto: Taller de Alhajas, distribución, composturas, etc.
Plazo: 3 años con prórrogas anuales.
Administración: Ignacio Margulis.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 8731 My.27-v.jn.9.

LEMAR LIMITADA

Contrato privado del 20 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.
Registro Público de Comercio N.o 519, Folio 1918 Libro 2 de Contratos.
Socios: Martín Viera Anselmi y Leu Rodriguez Da Silveira.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de Combustibles y Agencia de Cargas.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $2.400.00 10|pub. 8679 My.27-v.jn.9.

FABRICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 24 de octubre de 1969.
Socios: Nélida María Gianollo de Belleres y Miguel Guardia.
Objeto: Elaboración e importación de artículos de perfumería, tocador, cosméticos, higiene, casa de peinados, jabonería y perfumería.
Duración: Veinte años.
Capital: $ 1:000.000.00., integrados: Gianollo de Belleres $ 600.000.00, Guardia pesos 400.000.00.
Administración: Ambos socios.
Ganancias y pérdidas: En proporción a los aportes.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 677, F.o 2527 v., L.o 2 de Contratos, el 20 de noviembre de 1969.
22) $4.000.00 10|pub. 8680 My.27-v.jn.9.

ALBA GIL-ALBA MARIOSA LIMITADA

Contrato privado de fecha 30 de abril de 1970. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 314 al F.o 1.097 del L.o 1 de Contratos.
Socios: MARTHA YOLANDA ALBA GIL, TERESITA ALBA GIL e ILDEFONSO ALBA MARIOSA.
Objeto: a) Fabricación de encurtidos en general, industrialización y comercialización; b) La compraventa de muebles, máquinas y útiles; c) La importación y exportación de materias primas, mercaderías, toda clase de máquinas, repuestos y demás materiales y elementos útiles o necesarios para el cumplimiento de sus fines.
Razón social: Alba Gil-Alba Mariosa Limitada.
Denominación: "ALCAPA".
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los tres socios conjuntamente o de a dos indistinta o conjuntamente.
Asambleas y balances: Anuales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: $ 250.000.00. Integración: Martha Alba Gil $ 75.000.00; Teresita Alba Gil pesos 75.000.00 e Ildefonso Alba Mariosa pesos 100.000.00.
22) $ 6.400.00 10|pub. 8507 My.25-v.jn.5.

LAMAISON HNOS. Y ACOSTA LTDA.

Constituída el 30 de marzo de 1970. Inscripta en Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 36 del Folio 136 al 138 del Tomo N.o 9.
Socios: HERIBERTO ACOSTA FRADE, ENRIQUE LAMAISON NAPOLI y ROBERTO LAMAISON NAPOLI.
Domicilio: Maldonado.
Objeto principal: Carpintería.
Capital: $ 600.000.00.
Aportes: 33.33 o/o cada uno.
Administración: Heriberto Acosta Frade.
Balances: 30 de abril.
22) $ 2.400.00 10|pub. 8515 My.25-v.jn.5.

GALAXIA LIMITADA

Contrato privado de fecha 27 de noviembre de 1968, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 962 al folio 3.633 vuelto del libro N.o 1 de contratos.
Socios: Elías Jorge Grolero Molinari y José Luis Rodríguez Souto.
Objeto: explotación del comercio en el ramo de agencia de viajes y turismo, etc.
Domicilio: San José N.o 1144.
Plazo: diez años, prorrogable por iguales términos.
Administración: ambos socios conjuntamente. — Capital: $ 20.000.00, aportado por partes iguales.
22) $ 3.200.00 10|pub. 8610 My.26-v.jn.8.

SUANDAR LIMITADA

Contrato privado, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 209 al F.o 737 v. del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO VIANA ARAUJO, GERARDO DOMINGUEZ, MARIA VIRGINIA MENDEZ.
Objeto: Fabricación de calzado para damas.
Denominación: Suandar Limitada.
Plazo: 3 años prorrogable por dos años siguientes y consecutivos.
Capital: 900.000 pesos integrado por partes iguales.
Administración: Alfredo Viana y Gerardo Domínguez en forma conjunta.
22) $ 2.400.00 10|pub. 8444 My.25-v.jn.5.

MUNDUS PUBLICIDAD S R L

Contrato: 16 de abril de 1970, inscripto, Registro de Comercio. N.o 260, del libro 1, folio 906.
Socios: Carlos Alvarez Villamil, Miguel Cleffi Alviguint y Amanecer Dotta.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: dos años renovable.
Objeto: promoción publicitaria.
Administrador: Carlos Alvarez Villamil.
22) $ 1.600.00 10|pub. 8588 My.26-v.jn.8.

BARBAROSSA LIMITADA

Contrato privado del 1.o de abril de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 221, F.o 777, L.o 1.
Socios: Juan Pedro Marque Atchugarry y Elsa Lanzieri Vargas.
Capital: $ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: confecciones, venta de artículos para damas y accesorios.
Plazo: un año, con prórrogas automáticas de un año.
Administración: Juan Pedro Marque Atchugarry. — Domicilio: Bacacay 1318.
22) $ 3.200.00 10|pub. 8616 My.26-v.jn.8.

GORKIN PUBLICIDAD LIMITADA

Contrato privado de 30|4|970.
Socios: René Oscar Gorkin, Ricardo Javier García y María Celia Suárez.
Objeto: Publicidad en todas sus formas y todos los necesarios para el mejor desarrollo de la empresa.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: René Oscar Gorkin. — Registro Comercio: N.o 321, F.o 1.121 v., libro N.o 1.
22) $ 2.400.00 10|pub. 8802 My.28-v.jn.10.

REXIM S R L

Contrato privado, de 3 de abril de 1970, inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 292, al F.o 1.023, v., del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Luciano Labaure Casaravilla y Juan Ulises Gilda Gesuele.
Objeto: La producción, transformación, industrialización, preparación, comercialización exportación e importación de productos y materias primas en general.
La explotación de la industria pesquera y la distribución y exportación de productos de la pesca y sus derivados.
Plazo: veinte años.
Capital: $ 100.000.00.
Administración: Luciano Labaure Casaravilla. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 8825 My.28-v.jn.10.

MACHADO Y MARCHISIO LTDA.

Constituída el 11 de mayo de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 337 al F.o 1181 del L.o 1 de Contratos.
Socios y aportes: RAMON HUGO MARCHISIO, $ 700.000.00; MIRADOR MACHADO pesos 300.000.00.
Capital: $ 1:000.000.00.
Objeto: Artículos para el hogar y bazar.
Plazo: 6 años desde el 1.o noviembre 1966 con prórrogas automáticas de 1 año.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 9141 Jn.1.o-v.jn.12.

DUPROVIN LTDA.

Contrato privado de 11|VII|69.
Socios: BENITO MORAN LOPEZ y MIGUEL ANGEL GIACOIA ALGARE.
Objeto: Elaboración, venta, distribución, exportación e importación de productos vínicos y alimenticios de toda especie y la explotación industrial y comercial de esos productos desde su elaboración hasta su venta al por mayor o al detalle.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Registro de Comercio: N.o 391, F.o 1.471 del Libro 1.
22) $ 3.200.00 10|pub. 9115 Jn.1.o-v.jn.12.

BENES SRL

Contrato privado de fecha 1.o de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 512, al Folio 1892 del libro 2.
Socios: MAURICIO BENO BLACHOWICZ y NELSON ESPINOSA CUROTTI.
Plazo: Treinta años, pudiendo liquidarse por las causales previstas por el Art. 15, numerales 2 y 3 de la ley N.o 8992.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Seiscientos mil pesos.
Aportes: Trescientos mil pesos cada socio.
Administración: Se efectuará por ambos socios que actuarán conjuntamente.
Objeto: Toda actividad vinculada a la distribución y comercialización de especialidades farmacéuticas en toda su extensión, incluyendo la importación y exportación y venta de acuerdo con las normas legales y administrativas vigentes en la materia.
22) $ 4.000.00 10|pub. 9030 Jn.1.o-v.jn.12.

BENSARE SRL

Contrato privado de fecha 1.o de setiembre de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No 513, al Folio 1894 vt. del libro N.o 2.
Socios: MAURICIO BENO BLACHOWICZ y JULIO SARACENO W. VIDAL.
Plazo: Treinta años, pudiendo liquidarse por las causales previstas por el Art. 15, numerales 2 y 3 de la ley N.o 8992.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Cuatrocientos mil pesos.
Aportes: Doscientos mil pesos cada uno en efectivo.
Administración: Se efectuará por ambos socios que actuarán conjuntamente.
Objeto. Toda actividad vinculada a la distribución de especialidades farmacéuticas en toda su extensión, sin modificar ni transformar su contenido o envase y demás características originales de fabricación o envasado que tengan los productos.
22)$ 4.000.00 10|pub. 9029 Jn.1.o-v.jn.12.

MENDEZ, COLI, PIJUAN y TORRES S. R. L.

Contrato privado de fecha 30 de abril de 1970. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio al N.o 329, F.o 1.152 del L.o 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MENDEZ, ROLANDO COLI, HUGO PIJUAN y WALTER TORRES.
Objeto: Reparación de vehículos automotores.
Razón social: "Méndez, Coli, Pijuán y Torres S R L.
Denominación: "Taller Chapi S R L".
Domicilio: Domingo Aramburú 1519 bis.
Administración: Manuel Méndez y Rolando Coli, conjuntamente.
Asambleas y Balances: Anuales.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Capital: $ 300.000.00 integrado por partes iguales.
22) $ 4.000.00 10|pub. 8943 My.29-v.jn.11.

ALMACENES FACAL LTDA.

Documento privado: 10|11|969, inscripto en Registro Público de Comercio, con el N.o 741, F.o 2.755, libro 2, se constituyó ALMACENES FACAL LTDA.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de mercaderías.
Plazo: veinte años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Bernardo Gumersindo Facal y Jorge Facal.
Administración: cualquiera de los socios.
Capital: $ 1:000.000.00.
22) $ 1.600 10|pub. 9382 Jn.3.-v.jn.16.

SANTA LUCIA LIMITADA

Documento: 7|11|969, se constituyó SANTA LUCIA LIMITADA, Registro Comercio número 740, folio 2.751 v., libro 2.
Objeto: Distribuir al por mayor mercaderías, importar, exportar, etc.
Plazo: diez años.
Administrador: Migran Bagdadlián.
Socios: Migran Bagdadlián, Carlos Rassa y Raúl Sienra.
Capital: $ 200.000.00.
22) $ 1.600 10|pub. 9381 Jn.3.-v.jn.16.

N. LEVY Y CO. LTD.

Documento privado: 19|11|969, Registro Público Comercio, N.o 746, folio 2.770 v., libro 2, se constituyó N. LEVY Y CO. LTD.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, etc.
Plazo: diez años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Elio y Alberto Nahum Levy.
Administración: por los dos socios indistintamente.
Capital: $ 100.000.00.
22) $ 1.600 10|pub. 9380 Jn.3.-v.jn.16.

CESTAU Y GONZALEZ LIMITADA

Constituída: abril 13 de 1970. Inscripta Registro Público de Comercio: abril 27 de 1970, (N.o 279, F.o 967, del libro 1 de Contratos).
Socios: León Cestau De León y César Rúben González Pérez.
Capital: $ 150.000.00.
Plazo: dos años (prórroga automática).

Objeto: Asesoramientos, proyectos, administración y dirección de construcciones.
Administración León Cestau De León.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 9367 Jn.3.v.jn.16.

FORLAIN. S R LIMITADA
Contrato privado del 18 de marzo de 1970. Registro Público de Comercio: N.o 346, folio 1.216 v., L.o 1 de Contratos.
Socios: Guillermo Wainstein Slanitcia y Hensz Kon Chzanowska.
Capital: $ 1:000.000.00, por partes iguales.
Objeto: Viajes y turismo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por dos años.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2.400.00 10|pub. 9335 Jn.3-v.jn.16.

NUEVA PROPAGANDA S R L
Contrato: 22 de agosto de 1969.
Registro Público Comercio: N.o 319, folio 1.151 v., libro 2.
Socios: Angel Rodríguez y Salomón Farbowich.
Capital: $ 1:000.000.00.
Plazo: cuatro años prorrogable.
Objeto: Agencia de Publicidad.
Administración: ambos socios conjuntamente. — Domicilio: Río Branco 1359, Apto. 602. Montevideo.
22) $ 1.600.00 10|pub. 9318 Jn.3-v.jn.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 128.852. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca MINIJUEGO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8584 My.26.v.jn.8.

ACTA N.o 128.835. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Juan Fernández, (Montevideo), solicita marca PROTECTOR, en clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8343 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 128.817, 128.818 y 128.819. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca TRAIN, en clases 1, 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8341 My.22-v.jn.4.

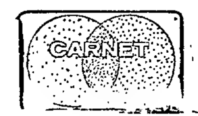
ACTA N.o 128.861. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Billy Fox por Barton's Candy Corporation (EE. UU.) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 8594 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 128.842. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica de Pinturas "Apolo" S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DECORABLOCK, para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8356 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 1.046. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Billy Fox, por Interbank Card Association, (EE. UU.), solicita la marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 9358 Jn.3.v.jn.16.

ACTAS N.os 128.846, 128.847 y 128.848. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica de Pinturas "Apolo" S. A., (Montevideo), solicita registrar marca VINAPOL, para clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8358 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.740. — Mayo 8 1970. — Guzmán González Ruiz por Luis G. Bonomi y Cía. S. A., Montevideo, solicita renovar la marca:



clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.600.00 10|pub. 9265 Jn.2.v.jn.15.

ACTA N.o 1.043. — Mayo 20, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos G. Gandugila, Uruguay, solicita marca: CABAÑA SILCAR, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 9262 Jn.2.v.jn.15.

ACTA N.o 128.958. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbo a Caravia y Cía., por Uniroyal Inc. (EUA), solicita registrar marca: MH, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9242 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.957. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal, Inc. (EUA), solicita registrar marca: FALONE, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9241 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.956. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal, Inc. (EUA), solicita registrar la marca: DYANAP, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9240 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.955. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal, Inc. (EUA), solicita registrar marca: OMITE, para clase 9 (s'd.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9239 Jn.2.v.jn.15.

ACTA N.o 128.954. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal, Inc. (EUA), solicita registrar marca: B-NINE, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9238 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.953. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal, Inc. (EUA), solicita registrar marca: VITAVAX, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9237 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.952. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal, Inc. (EUA), solicita registrar marca: ALANAP, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9236 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.951. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Uniroyal, Inc., (EUA), solicita registrar marca: ALAR, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9235 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.942. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Wm Wrigley Jr. Company (EUA), solicita registrar marca: ARROWMINT, para clase 1 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9234 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.941. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Manufactura de Tabacos Imparciales, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, de Buenos Aires, solicita la marca: EL SABOR MAS FINO DEL MUNDO, clase 22. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 9176 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 128.983. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Juan A. Viacava y Cía., (Montevideo), solicita registrar marca MONT BLANC, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9339 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.907. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Enrique Tato, por Luis María Ponti, (Argentina), solicita marca AX6, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8917 My.29-v.jn.11.

ACTAS Nos. 128.932 y 128.933. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Compañía Salus S. A., (Montevideo), solicita registrar marca SHOCK para clases 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9104 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.931. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Alejandro Cammarota (Montevideo) solicita registrar marca



para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 9102 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTAS Nos. 128.925, 128.926 y 128.927. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Billy Fox por Fiação Brasileira de Rayon "Fibra" S. A. (Brasil) solicita marca IRIDEN, respectivamente para las clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 9052 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTAS Nos. 128.922, 128.923 y 128.924. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Billy Fox, por Fiação Brasileira de Rayon "Fibra" S. A. (Brasil) solicita marca VIBRAN, clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 9051 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.921. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Billy Fox por Aziende Chimiche Riunite Angelini Francesco (Italia) solicita marca PEREBRONA CICLINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) $ 1.600.00 10|pub. 9050 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.920. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Billy Fox, por Companhia Cervejaria Brahma (Brasil), solicita marca BRAHMA, clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9049 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.892. — Montevideo, mayo de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Dehydag Deutsche Hydrieryerke G. m. b. H., de Alemania, solicita la marca

Myritol

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 8806 Jn.1-v.jn.12.

ACTAS Nos. 128.909 y 1.045. — Montevideo, mayo 27 de 1970 — Con esta fecha Oscar Racot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca T V CENTER, respectivamente para las clases 15 y 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9048 Jn.1.o-v.jn.12

ACTA N.o 128.917. — Montevideo, mayo 27 de 1970 — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc., (USA), solicita la marca KENACORT-A, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9047 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.901. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Billy Fox, por Warner-Lambert Pharmaceutical Company (USA), solicita marca LAXAPILL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9045 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.899. — Montevideo, mayo 26 de 1970 — Billy Fox por General Motors Corporation (USA), solicita marca VEGA 2300, clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9044 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.976. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Arye Goldberger, de Montevideo, solicita la marca SABRITAS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9298 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS N.os 128.975 y 1.048. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Chargex Limited, de Ottawa, Ontario, Canadá, solicita la marca CHARGEX, clases 15 y 27, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9297 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 1.047. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Montecarlo S. A., de Montevideo, solicita la marca AMERICA SIN FRONTERAS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9296 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.959. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Con esta fecha el señor Francisco Castelo Ramudo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ROD, de la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9295 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.965. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca DUGRO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9351 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.964. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca CBZ, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9350 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.963. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca POLYZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9349 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.962. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca RANIDE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9348 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.961. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita marca CAMBENZOLE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9347 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.970. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (USA), solicita marca RAUDAZIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9356 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.969. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (USA), solicita marca DEMILEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9355 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.968. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (USA), solicita marca SOLDACTONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9354 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.967. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (USA), solicita marca SOLDAZIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9353 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.966. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (USA), solicita marca RAUDACTONE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9352 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS Nos. 128.928, 128.929 y 128.930. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Billy Fox por Fiação Brasileira de Rayon "Fibra" S. A. (Brasil) solicita marca BRINEL, respectivamente para las clases 4, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 00 10|pub. 9053 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS N.os 128.857 y 128.858. — Montevideo, 20 mayo 1970. — Manfredo Cikato, (Barbat y Cikato), por Kenedy S. A., de Montevideo, solicita marca HAITIANA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8850 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 128.856. — Montevideo, 20 mayo 1970. — Manfredo A. Cikato (Barbat y Cikato), por Labinca S. A., de Montevideo, solicita renovación de la marca ELITE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8849 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 128.876. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca DOPANOL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8828 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 128.890. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Giroflex Entwicklungs—AG— de Koblenz, Suiza, solicita la marca GIROFLEX, clase 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8804 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 128.893. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Jotun A|S, de Sandefjord, Noruega, solicita la marca



clase 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 8807 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 1.044. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca MESON DEL ANGEL, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8916 My.29-v.jn.11.

ACTAS N.os 128.887 y 128.888. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Enrique Tato, por Manuel Gómez (Uruguay), solicita marca FRIGONORT, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8918 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 128.891. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Naturana Miederfabriken Carl Dölker KG, de Gomaringen, Alemania, solicita la marca

NATURANA

clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 8805 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 1.040. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Billy Fox por Interbank Card Association (USA), solicita marca



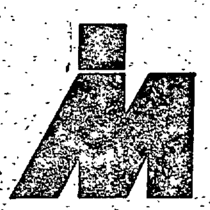
clase 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.800.00 10|pub. 8595 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 1.038. — Montevideo, mayo 19 de 1970 — Enrique Tato por Manuel Gómez, (Uruguay), solicita marca FORLAIN, clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8360 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 128.824 y 128.825. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita marca BAYFLEX, clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8359 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 128.831, 128.832, 128.833 y 128.834. — Montevideo, mayo 19 de 1970 — Con esta fecha Rómulo Marne Arucci, por Unilever Limited, (Inglaterra), solicita marca BANK, en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8342 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.798 — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A. por Institut Merieux de Francia, solicita la marca:



INSTITUT MERIEUX

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 8262 My.27 v.jn.9.

ACTA N.o 128.851. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The Hearst Corporation (EUA), solicita renovar marca



para clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 8611 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 128.860. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Billy Fox por Barton's Candy Corporation (EE. UU.), solicita marca BARTON'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8596 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 1.042. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Billy Fox, por Interbank Card Association (USA), solicita marca



clase 27, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 8593 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 128.854. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca POLICIA Y LADRON, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8586 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 128.853. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca COLORINES clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8585 My.26-v.jn.8.

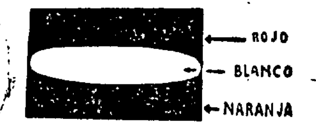
ACTA N.o 128.872. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Con esta fecha, Rómulo Marne Arucci, por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 8877 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 1.039. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Billy Fox, por Interbank Card Association (USA), solicita marca MASTER CHARGE, clase 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8598 My.26-v.jn.8.

ACTAS Nos. 1.027 y 1.028. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — Juan Guyer, por First National City Bank, (Montevideo), solicita marca de servicio:



para clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000.00 10|pub. 8251 My.21-v.jn.3.

ACTAS Nos. 128.759 y 128.760. — Mayo 11 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Triumph International Akt., Alemania, solicita marca ALLUSION, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8165 My.21-v.jn.3.

ACTAS N.os 128.777, 128.778 y 128.779. — Montevideo, mayo 12, 1970. — Guzmán González Ruiz por La Mundial S. A., Hilandería y Textiles, Montevideo, solicita marca MAXELL, clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8306 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 1.041. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Billy Fox, por Interbank Card Association (USA), solicita marca INTERBANK CARD, clase 27 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8597 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 128.910. — Montevideo, mayo 27 de 1970 — Oscar Bacot por Antonio Flores Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 9046 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.898. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Oscar Bacot por J. R. Geigy S.A. (Suiza), solicita marca REALIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9043 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.886. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Oscar Bacot por Laboratorios Camani S.A. (Canelones) solicita renovar marca



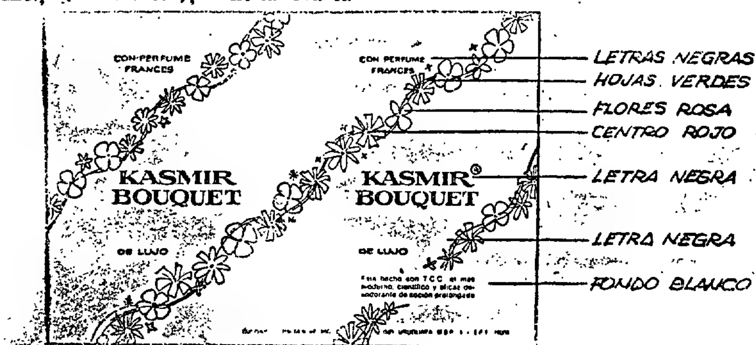
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 9042 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.916. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Roberto Sigrand y Cía. S. A., Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca KIM, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9008 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.914. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Roberto Sigrand y Cía. S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (Rep. Argentina), solicita la marca ELASTIC SPRING SUPER CROMO, clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9006 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 128.915. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Roberto Sigrand y Cía. S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires (Rep Argentina), solicita la marca KIM DOBLE SELLO, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9007 Jn.1.o-v.jn.12.

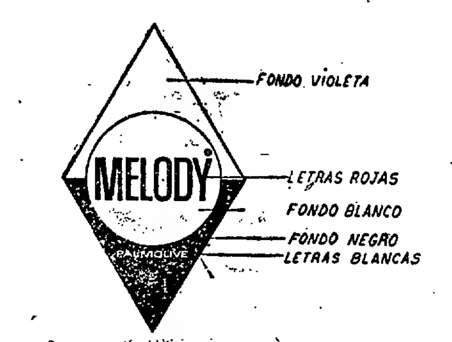
ACTA N.o 128.813. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Inc., (Montevideo), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.400.00 10|pub. 8318 My.22-v.jn.4.

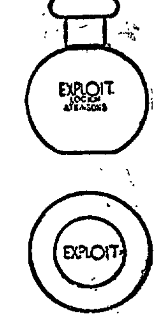
ACTA N.o 128.843, 128.844 y 128.845. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fábrica de Pinturas "Apolo" S. A., (Montevideo), solicita registrar marca DECORAPOL, para clases 6, 7 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8357 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.814. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Oscar Bacot, por Colgate Palmolive Inc. (Montevideo), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 8319 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.815. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.00 10|pub. 8339 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.816. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Limited, (Inglaterra), solicita marca



en clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 8340 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 128.839 y 128.840. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Billy Fox por Blaw Knox Limited, (Inglaterra), solicita marca BLAW KNOX, clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8320 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.829. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Alonso Adami S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.400.00 10|pub. 8355 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.812. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Billy Fox por J. R. Geigy S. A., Suiza, solicita marca RATILAN, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8317 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.811. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Billy Fox por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita marca TOPAZOL, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8316 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.810. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Billy Fox por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita marca GARDOPRIM, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8315 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.809. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Billy Fox por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita marca GEPIRON, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8314 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.808. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Billy Fox por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita marca MILOGARD, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8313 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.807. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Billy Fox, por The Coca-Cola Company, (EE. UU.), solicita marca SAMSON, clase 2, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 8312 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 128.791. — Mayo 13, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Supermercado Pano S. R. L., de Canelones, solicita marca PANO, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8309 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 128.792 y 128.793. — Mayo 13, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi, Argentina, solicita marca COLITA FRESCA, clases 4 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8308 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 128.789 y 128.790. — Mayo 13, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Walter Bruno Bono, Montevideo, solicita marca WIMSA, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 8307 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 128.936 y 128.937. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Billy Fox por Burroughs Corporation, (EE. UU.), solicita marca



respectivamente para las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 9344 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 128.940. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Billy Fox, por Zenith Radio Corporation, (EE. UU.), solicita la marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 9346 Jn.3-v.jn.16.

ACTAS N.os 128.938 y 128.939. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Billy Fox, por Burroughs Corporation, (EE. UU.), solicita marca BURROUGHS, respectivamente para las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 9345 Jn.3-v.jn.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.864. — Montevideo, diciembre 1.o de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en, o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 8321 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 18.065. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Con esta fecha Carlos Ginocchio (Uruguay), solicita patente de invención para: "Indicador luminoso para ubicación de interruptores eléctricos y comprobador de corrección de circuitos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 8462 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 18.047. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Aktiebolaget Kabi, de Estocolmo, Suecia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Amidas Fármaco-dinamicalmente activas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 8408 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 18.068. — Montevideo, mayo 12 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por Umberto Sforza, de Milán, Italia, solicita patente de invención por el término de quince años para "Un vendaje tejido elástico tubular" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 8257 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 18.084. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Universal Oil Products Company (EUA) solicita patente de invención para "Agente catalítico para la conversión de hidrocarburos y proceso para la manufactura y uso del mismo". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 9103 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 17.874. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Con esta fecha el señor Manuel Farcala Minelli (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo posacabeza y visera para playa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 9097 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 17.497. — Montevideo, abril 22 de 1969. — Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá) solicita patente de invención para "Procedimiento para la producción de esteroides sustituídos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 9054 Jn.1.o-v.jn.12.

ACTA N.o 18.079. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Société Du Bouchon Couronne de Viry-Chatillon (Essone), Francia, solicita patente de invención por el término de quince años para: "Perfeccionamietos en tapones para recipientes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 8407 My.25-v.jn.5.

ACTA N.o 17.778. — Montevideo, octubre 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por BP Chemicals (U.K.), Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Una composición mejorada de resinas ligantes para la preparación de elementos de fricción", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 9357 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 18.086. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Monsanto Company, (EUA), solicita patente de invención para: "Composiciones herbicidas. Adicional a la Patente N.o 8.027", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 9341 Jn.3-v.jn.16.

ACTA N.o 17.885. — Montevideo, diciembre 11 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita patente para: "Base y zócalo de válvula", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 1.600.00 10|pub. 9340 Jn.3-v.jn.16.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Héctor Pardo el almacén de comestibles sito Ipiranga 4222.
Acreedores en el mismo. — MIGUEL COITINHO. — NELSON A. PALERMO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 8264 My.21-v.jn.17.

Se avisa al público que en fecha de hoy, Miguel Garroni, prometió vender, el negocio de librería, papelería y juguetería que tiene establecido en la calle Comercio 1443 bis, a los señores Gregorio Bail y Carlos Porta.
Los acreedores deberán presentarse en dicho local dentro del plazo de treinta días a contar de hoy, en cumplimiento de la ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 4.200.00 20|pub. 8824 My.28-v.jn.25.

Por instrumento de 10 de abril de 1970, NEMESIO LAGO NUÑEZ y MIRTHA ECILDA RECEBA cedieron su cuota en la sociedad de RECOBA cedieron su cuota en la sociedad de del Carmen Domínguez.
Publicación a los efectos artículo 17 ley número 8.992 y ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 4.200.00 20|pub. 8226 My.21-vjn.17.

ACTA N.o 17.876. — Montevideo, diciembre 9 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co., Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de ciclopropano" de acuerdo a la ley N.o 10.089; se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Juan Carlos Tutzo, Secretario.
24) $ 2.400.00 10|pub. 8592 My.26-v.jn.8.

Por instrumento de 1.o de abril de 1970, ARGENTINO CANO y BEATRIZ CARMEN VILA cedieron su cuota social en la sociedad de Responsabilidad Limitada, La Favorita a María Teresa Yague Díaz de Tejada y modificaron el contrato suprimiendo la razón Cano Limitada Publicación a los efectos artículo 17, ley N.o 8.992 y ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 4.200.00 20|pub. 8227 My.21-v.jn.17.

Prometí vender Peluquería Damas, "Beatriz Peinados", Yí 1498. — Acreedores: (ley: 26|9|1904). — Ejido 1444. — MIRTHA BEATRIZ PIRELLI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 8346 My.22-v.jn.18.

Ley 2.904. — Enajenamos Estación de Servicio "Esso" de Av. 8 de Octubre 3395.
Acreedores presentarse en Escribanía Vilaboa, 25 de Mayo 555, piso 1, Esc. 114. — JOSE RAMON GALLARRETA y MARIA COLLAZO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8432 My.25-v.jn.22.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" Alzáibar 1358, prometimos vender a Eduardo Montemurro Bordín, el comercio, sito en Cebollatí 1563, bis, ley 26|9|1904. — Acreedores a la oficina. — EDESIO DIAZ ANTELO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8683 My.27-v.jn.24.

MARCISA S. A. prometió vender a Carlos Nande Largbero, el garage "Sarandí" sito en Sarandí 263 de esta ciudad.
Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7703 My.13-v.jn.10.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender mitad taller calzados, Rivera 2915, Montevideo, a Venancio Castro.
Acreedores al mismo. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — DOMINGO RODRIGUEZ. — MERCEDES VARELA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7352 My.11-v.jn.8.

Ley 26 de setiembre 1904 — Vendo mi carnicería "Flor del Valle" en Ruta 8 y Camino Vega Helguera, Decimosexta Sección Canelones.
Acreedores presentarse en la misma. — EDUARDO RODRIGUEZ CURIONI.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7490 May.12-v.jun.9.

VENTA SIN EFECTO

Ha quedado sin efecto la compra venta Ana Deávila de Mucci y Juan Mucci a Esmeralda Villar y Rosa Simone por el comercio de Burgues 3548. Acreedores a Magallanes 1412. (Ley 26|9|04. — Mayo 8 de 1970. — ESMERALDA VILLAR GAGGERO. — ROSA SIMONE SANGIOVANNI. — ANA DEAVILA DE MUCCI. — JUAN MUCCI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7805 My.14-v.jn.11.

REBECA CHOLOK de BRUK, en nombre de "Sucesión Jaime Bruk" prometió vender a Dolores Lorenzo de Cano la tienda y mercería sita en la Av. 8 de Octubre 3954.
Acreedores presentarse: Treinta y Tres 1483 Esc. 18. Dra. M.a Esther Pérez Lenzuen. Ley 29 de junio de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7146 My.7-v.jn.4.

JULIO CESAR PAOLILLO, prometí vender cuotas de FLAMINGO'S SRL. — Giro: Casa Compra Venta de Automotores. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores presentarse Agraciada 1708, escritorio 201.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8136 My.20-v.jn.16.

CARLOS BAEZ y DELIA LLANO, prometieron vender a Celia Bentancurt, el almacén sito en Rivera Indarte 4007. — Acreedores: Sarandí 356, escritorio 30, Escribanía Lindner — Plazo: Ley 26|9|904.
25) $1.400.00 20|pub. 8135 My.20-v.jn.16.

Por cesiones de compromisos, prometimos vender a Víctor Gabriel Trapote, la carnicería de Manuel Herrera y Obes 3995 bis. — Acreedores en Escribanía Domínguez (Mussio) Carlos Roxlo 1337. — Ley 26 de setiembre de 1904. — CECILIO GIACOYA. — MARIA AMANDA BONINI de GIACOYA. — MIGUEL ANGEL DELGADO. — NAIR PERALTA de DELGADO. — Montevideo, enero 2 de 1970.
25) $2.800.00 20|pub. 8070. My.20-v.jn 16.

Ley setiembre 1904. — El 16 de junio de 1969, Ester Szporer Graf y Luis Melamoud Poliakof prometieron vender a Olga Borrat de Astiazarán la Farmacia Malvín ubicada en la calle Orinoco 5019. Acreedores presentarse en la misma farmacia.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8433 My.25.v.jn.22.

Por instrumento de 17 de abril de 1970, ALBERTO DOMINGOS GOMEZ, NELLY HIMBERA, DOROTEO ARMANDO GUTIERREZ PEREZ, LUISA PEÑA, JESUS LUCIO GUTIERREZ y PERLA JORGE enajenaron a José Fernández Padín el Comercio en el ramo de café y bar sito en Cuchilla Grande 6399. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503.
25) $ 4.200.00 20|pub. 8225 My.21.v.jn.17.

Por cesiones de compromisos, prometimos vender a Pedro Millares Candia, la fiambrería y lechería de Garibaldi 2010. — Escribanía Domínguez (Mussio) Carlos Roxlo 1337. — Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, abril 11|970. — ALCIRA LEAL NOBLE PEREIRA de SANTOS. — RAUL CARLOS SANTOS. — JOSE PAZOS MARTINEZ. — MARINA FIGUEROA de PAZOS.
25) $2.800.00 20|pub. 8069 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Beniamino Lanzotti Vitagliano y Lisetta Caperchione, Gallo de Di Filippo, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas que gira en Carlos Anaya 2751. — Posesión 1.o de abril de 1970. — Acreedores en el mismo. — PEDRO FERNANDEZ BRAGADO. ARCANYA REBELO.
25) $2.800.00 20|pub. 8120 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a Rita Faggiani Baquez la Vinera y Cervecería "La Cumparsita", que gira en Carlos Gardel 1177|79|81. — Posesión 12 de mayo de 1970. — Acreedores en el mismo. — JOSE ALBERTO AZOLINA SEVERI. — NELLY DOLORES REVELLO HERNANDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8119 My.20-v.jn.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — SANTIAGO D'ANGELO, prometió vender a Alicia Chassale Scaffo y Carlos Pfeiff, la casa de comercio que en el ramo de librería, papelería, juguetería y afines tiene instalada en Montevideo, Avda. Brasil 2923. — Acreedores al mismo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7270 My.8-v.jn.5.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., cedimos la promesa de compra venta del comercio, ubicado en la calle Pan de Azúcar 2750, de esta ciudad, al señor Alfredo Badel Larrama.
Acreedores: (ley 26 de setiembre de 1904), San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — WASHINGTON DE LEON CUBAS. — JOSEFA PEREZ. — DORELEY ARRUDA ANASTASIA.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7895 My.15-v.jn.12.

Con intervención Escribanía Diamantino Méndez (Rincón 487, Oficina 805, Montevideo) los esposos HECTOR ANTONIO CHAER ALEJANDRO y MARIA A. de SOUZA, venderán a Carlos M. Manzo la estación de servicio "Ancap" instalada en Parque del Plata, departamento de Canelones, calle Diez esquina Lavalleja.
Previamente a la transferencia definitiva el señor Chaer obtendrá la transferencia a su favor que otorgarán los actuales propietarios Emilio Nelson Cabrera y Margot S. Perille.
Los acreedores de los cuatro promitentes vendedores deberán comparecer en tiempo a la indicada Escribanía (Ley del 26 de setiembre de 1904). Manzo entrará en posesión del comercio en el mes en curso. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Diamantino Méndez, Escribano.
25) $ 7.000.00 20|pub. 8522 My.25-v.jn.22.

Ley 26 setiembre 1904. El 14 mayo 1970 prometí en venta a Oliva Peralta, almacén de Lindoro Forteza 2400.
Acreedores en el mismo. — CARLOS FRANCO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 8387 My.25-v.jn.22.

Prometí vender a Chiappe S. A. el comercio de Farmacia denominado "Marazul" ubicado en 18 de Julio 2133. — NAHIR PEREZ DE BASILE. — Acreedores a Escribanía Corbo, Ituzaingó 1439, Esc. 3. — Ley 26|9|904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8478 My.25-v.jn.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos y prometimos vender el comercio de Estación de Servicio, Garage y Taller Mecánico sito en Montevideo, Blandengues 1790. — 8 de mayo de 1970. — Acreedores: Blandengues 1572. — José Antonio Spinelli. — Berta Nalerio.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8434 My.25-v.jn.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Enrique Strimber, el Almacén sito en Avda. San Martín 2910. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — WALTER SIGALOTTI. — FERNANDA COLANTONIO de SIGALOTTI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8919 My.29-v.jn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Martín Machado Gamboa y Emilio Alvarez Silva, Almacén sito en Tabobá 4549. Ley 26|9|1904. — Montevideo 22 de mayo de 1970. — JUPITER BEYAHAUT FAJARDO. — EMA KUHN de BEYAHAUT.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8920 My.29-v.jn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Julio Pereira Figueroa, el Café y Bar sito en Benito Riquet 298. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — JOSE VICENTE MARTINEZ. — MARIA MARTINEZ de MARTINEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8921 My.29-v.jn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Florentino Fonfría Rodríguez, el Almacén sito en Juan Lavalle 551. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de mayo de 1970. — HECTOR RUBEN GARCIA MENDEZ. — BLANCA ACOSTA de MENDEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8922 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio sito en Villa 25 de Mayo.
Acreedores en el mismo comercio. — OSVALDO ALCIDES CURCIO BERMAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 8187 My.21-v.jn.17.

MARGARITA FIGUEIRA de BELANDO promete vender a Angel García Casa Comercio Ramón Anador 3319.
Acreedores concurrid Sarandí 356 Esc. 3.
25) $ 1.400.00 20|pub. 9105 Jn.1.o-v.jn.29.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, cedidos los derechos de media cuota parte del comercio sito en Misiones 1364, Ley 26|9|1904.
Acreedores a Alzaibar 1358.
Cedente de su parte: MARCELINO FREIRE NION.
25) $ 2.800.00 20|pub. 7952 My.19-v.jn.15.

Hemos prometido en venta el almacén con domicilio en la calle Brito del Pino 901. — VICTORIANO MATTOS. — ANALIA A. de MATTOS.
25) $ 1.400.00 20|pub. 7114 My.7-v.jn.4.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rubens Pedro Tejo, el establecimiento comercial Estación de Servicio Shell, de la Avda. Centenario N.o 3434.
Acreedores al 10 de mayo de 1970, Misiones 1371, Esc. 33. Montevideo. — ALBERTO ESNAL AROSTEGUI y OTRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8016 My.19-v.jn.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Sonia Marta Alarcón Romeo, vendió comercio Despensa y fiambrería, calle Miguel Barreiro 3340 a señores Alfredo Domingo Spinelli Caggiani y José Leandro Cantera Melgar y éstos lo vendieron a esposos Raúl Fernández Domínguez y Clara Müller. — Acreedores al comercio.
25) $2.800.00 20|pub. 8732 My.27-v.jn.24.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Domingo Eduardo Maraffi y señora prometieron vender a los señores Enrique Amoedo y Francisco Pérez Pérez, el comercio que en el ramo de taller de compostura de calzado denominado "Dalmar" de la calle 8 de Octubre N.o 3352. — Los acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez N.o 1492, escritorio 218. — Wellington T. Castellucci, Escribano.
25) $2.400.00 20|pub. 8717 My.27-v.jn.24.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358, prometimos vender a Jesús Río García, el comercio sito en Francisco Sainz Rosas 4705. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedor: JOSE COUSILLAS SUAREZ.
25) $2.800.00 20|pub. 8685 My.27-v.jn.24.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Alzáibar 1358, prometimos vender a Antonio Pardiñas López y José Romero Rodríguez el comercio, sito en Uruguay 1550. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedores: AMEDEO CONSTANTINI FIORITI y GIOVANI COSTANTINI COSTANTINI.
25) $2.800.00 20|pub. 8684 My.27-v.jn.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Juan María Pizzorno y Tomás Ceferino Sánchez, café y bar "Pobre Marino", sito en Cerro Largo 802.
Acreedores: Buenos Aires 523, de 18 a 20 horas. — ALFREDO AMOEDO. — BEATRIZ VECIÑO. — RAMON VARELA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8677 My.27-v.jn.24.

JOSE MISA PEREZ y JOSE PEREZ ALONSO prometieron vender a José Penedo Vázquez la Carnicería "Mercadito del Abasto" sita en Ramón Marquez 3431.
Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — José Misa Pérez. — José Pérez Alonso.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8269 My.21-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos a Nubar Markarian Ortchanián e Isabel Keusayan de Tailanián el Café y Bar sito en Camino Carrasco 4731.
Acreedores en el mismo. — MACASILFEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8243 My.21-v.jn.17.

Por instrumento privado de 17 de abril de 1970 RUBEN MARIA ARNELLO y OVIDIA BECARIAS enajenaron a Eulogio Rodríguez Mesa y José Luzardo Rodríguez, la panadería y provisión sita en el Sauce, Canelones, Coronel Peirán y Durazno. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores: Ituzaingó 1393, Esc. 503, Montevideo.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8228 My.21-v.jn.17.

Orlando Wáshington Massiotti Martínez, prometió vender por documento privado, de fecha 1.o de julio de 1969, a José Andrade Castro, la panadería "La Americana", ubicada en la calle Montevideo 592, de la ciudad de Melo.
Acreedores: Escribanía: Ricardo Aroztegui, Saravia 618, Melo. — Melo, 7 de abril de 1970. — RICARDO AROZTEGUI.
25) $ 4.200.00 20|pub. 7271 My.8-v.jn.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio garage "Rivera" sito en Rivera N.o 2172, 2176 y 2184.
Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, 1.o de mayo de 1970. — ARTURO ALBERTAZZI. — ROBERTO COZZO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 9140 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 24|9|1904. — En fecha 23 de abril de 1970, prometí vender a Jorge Pombo Fernández, carnicería, sita en Piriápolis en Piria esquina Salta.
Acreedores: Inmobiliaria Pinocho, Piriápolis. — JOSE MARIA VAZQUEZ FUENTES.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8773 My.28-v.jn.25.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de 24 de setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Ivonne Esther Altieri Tappa, el comercio que en el ramo de "Farmacia", bajo la denominación de "Farmacia Altieri", está ubicado en la calle Sarandí 518 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en 25 de Mayo 645. — San José, abril de 1970. — CARLOS FERNANDEZ. — IRMA LACROIX de QUARTI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 8932 My.29-v.jn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Domingo Misa Misa, el Almacén sito en Caiguá 3551. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 11 de mayo de 1970. — JOSE GERVASIO URETA COITHINO. — ELINA RODRIGUEZ de URETA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 8923 My.29-v.jn.26.

Interviniendo "Unión Comercial", Antonio Pastor García, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a Milka Santi de Mila, el comercio de Arenal Grande 2709, que gira en esta ciudad como Almacén de Comestibles.
Acreedores al comercio, ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de mayo de 1970. — OSVALDO BANCHERO LAHALO. — EDITH ACASUSO.
25) $ 4.200.00 20|pub. 9327 Jn.3-v.jl.1.o.

El 12 de diciembre de 1969, prometimos ceder a Sucesores de Elías Bouchacourt, nuestra cuota en sociedad, "Bouchacourt y Hermano", que gira en esta plaza, ley: 26 de setiembre de 1904.
Acreedor en Artigas 1170. — Rivera. — ALBERTO BOUCHACOURT. — RAQUEL BOTTARO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 9317 Jn.3-v.jl.1.o.

27—Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Automotores de Piedras

En cumplimiento del decreto número 27 de 20 de enero de 1966 el señor Luis Terra Izquierdo se presenta a este Registro solicitando se expida el duplicado del título de propiedad del vehículo tipo Camión, marca O. M. Lupetto E número del motor M.111699, empadronado con el N.o 2299, matrícula s.p. 324, por haberse extraviado el original. Solicitó también duplicado de recibo de pago por ir junto con el título.
Se emplaza por el término de veinte días desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan a este Registro. — Fedias, 11 de mayo de 1970.
27) $ 4800.00 10|pub. 8884 May.29-v.jun 11

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Llámase a aspirantes para dictar honorariamente el curso de Práctica Profesional de Traductorado Público, durante el corriente año lectivo, (segundo llamado).
Las aspiraciones se presentarán en papel sellado de $ 20.00 con timbre de biblioteca de $ 20.00, acompañadas con dos copias en papel simple; una relación de méritos en papel florete, con dos copias en papel simple; los certificados que se presenten y que sean emitidos por la Universidad de la República se harán en papel sellado de $ 150.00.
Plazo de presentación, 5 de junio de 1970, 12 horas, en Secretaría, Juan Lindolfo Cuestas 1525, piso 2, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — La Secretaría.
27) (C.C.) 3|pub. 31327 Jn.2-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra ANTONIO FAZIO RODRIGUEZ y otro. "Cobro de pesos", (L.o 59, F.o 73), se intima a los herederos, del señor Francisco Fazio Torcha; señor Antonio Fazio Rodríguez y señora Teresa Torcha, el pago de la deuda contraída por el causante con dicho Banco, que asciende a la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, ($ 2.500.00 m|n.), más intereses y comisiones correspondientes.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.235 y concordantes del Código Civil, se emplaza a las mencionadas personas por el término de noventa días. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

27) $ 6.300.00 30|pub. 6976 My.6-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: DIARSA S. A. "Liquidación Judicial", (Ficha S|397|68), se convoca a los acreedores de Diarsa S. A. a la Junta de acreedores de esta Sociedad, que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 28 del mes de Julio de 1970, a la hora 15.

Asimismo se hace saber que todos los documentos presentados por los Síndicos Provisorios, estarán a la disposición de los acreedores en el local de este Juzgado. — También se comunica a los señores acreedores de Diarsa S. A., que las deliberaciones de la Junta de acreedores tendrán lugar, sea cual sea el número de acreedores que asista. — Y a los efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la ley N.o 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.

27) $2.400.00 10|pub. 9250 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dictado en autos caratulados: DARNO S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha S|391|68), se convoca a los acreedores de Darno S. A., a la Junta de Acreedores de esta Sociedad que tendrá lugar en la sede de este Juzgado, el día 6 del mes de agosto de 1970, a la hora 15.

Asimismo se hace saber que todos los documentos presentados por los Síndicos Provisorios, estarán a la disposición de los acreedores en el local de este Juzgado. — También se comunica a los señores acreedores de Darno S. A., que las deliberaciones de la Junta de acreedores tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista. — Y a los efectos legales, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 de la ley N.o 2.230, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria Adjunta.

27) $2.400.00 10|pub. 9249 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUCESORES de ALBERTO ANDRES SENDRA MAULEN. - Juicio ejecutivo". (Ficha, D|41|1970), se cita llama y emplaza a los herederos universales de don Alberto Andrés Sendra Maulen, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $3.600.00 30|pub. 8139 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Alejandro y Hernández de González, Dionisia c| Silveira, Clotilde, Pérdida de la patria potestad C-935", se cita, llama y emplaza a doña CLOTILDE SILVEIRA, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, mayo 13 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) 30|pub. 31278 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MENORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: COMESAÑA, MANUEL y GONDAR de COMESAÑA, CARMEN contra REBOIRAS JOSE y GONDAR, JUSTA. "Pérdida Patria Potestad C|897", se cita, llama y emplaza a don José Reboiras y a doña Justa Gondar, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del término de noventa días. — Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. — N.o 13.209. — Montevideo, abril 22 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 30980 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: SCALA, CONRADO y RUGGIERO DE SCALA, JACINTA ANITA contra SEIJAS, DOMINGO GODOY, INOCENCIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad" (C 876), se cita, llama y emplaza a don Domingo Seijas y a doña Inocencia Dolores Godoy, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, abril 15 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (ley 13.209) 30|pub. 31027 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ALVARO GUNTIN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BOUZADA ADORACION contra GUNTIN, ALVARO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha B N.o 2.687), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 14 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.

27) $ 3.600.00 30|pub. 7363 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita llama y emplaza a don RAUL RIVERA CARDOZO y a doña ANA MARIA DEANDREIS para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CAZABONNET SEVERO contra CARDOZO RAUL RIVERA y DEANDREIS ANA MARIA. "Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha B N.o 2.791), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 22 de 1970. — María Amelia Fazzio. Actuaria Adjunta.

27) (R.17|12|63) 30|pub. 31012 Ab.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, en autos: NELSON CARMELO LOPEZ. "Solicitud de escrituración". (Ficha V, N.o 75, Año 1970) se presentó Nelson Carmelo López iniciando acción de solicitud de escrituración respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 4.a sección judicial del departamento de Canelones Progreso, empadronado con el N.o 1.145, señalado con el N.o 27, de la manzana N.o 6, en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de agosto de 1929, consta de una superficie de 300 Ms. que se deslindan así: Al Noroeste con los solares N.os 2 y 28; al Sureste con el solar N.o 26; al Oeste con el solar N.o 3 y al Este de frente a calle N.o 2, del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. — Las Piedras, 29 de abril de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

27) $ 8.100.00 30|pub. 7083 My.7-v.jn.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que ante este Juzgado, en autos "Leopoldo Alberico Guillén Pérez", Solicitud de escrituración (Ficha V, número 56, año 1970, se presentó Leopoldo Alberico Guillén, Pérez, iniciando acción de solicitud de escrituración respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, ubicado en la zona urbana de esta ciudad y sección judicial, señalado con el N.o 307, de la Manzana "U", en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro el 18 de octubre de 1937, empadronado con el N.o 2677 y consta de una superficie de 275. 15 ms. que se deslindan así: 9,54 ms. de frente al Este a calle 25 de Mayo, 17,34 ms. al Norte de frente a calle N.o 2, estando unidos ambos frentes por una ochava de 5 ms.: 21,35 ms. al Sur lindando con el solar número 306 y 13,69 ms. al Oeste lindando con el solar N.o 308. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble descripto. — Las Piedras, 12 de mayo de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.

27) $ 9.000.00 30|pub. 8173 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Fisco, Juan José Laureiro y otros c| Enrique R. Huidobro. Infracción aduanera", 32|649, se cita y emplaza por el término de treinta días al señor ENRIQUE R. HUIDOBRO, o sus sucesores, para comparecer en autos, (artículo 278 de la ley N.o 13.318. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, diciembre de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain", Actuario Adjunto.

27) $ 1.200.00 10|pub. 8638 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Fa. 1-C|970), se cita, llama y emplaza a Ramona Rosa Rodríguez Cabrera, para que comparezca en autos, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente. — Carmelo, mayo 6 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Batto. Actuaria Adjunta.

27) $ 900.00 10|pub. 8636 My.27-v.jn.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "SANTIAGO ALVAREZ, Declaración de ausencia", (L.o 16, F.o 368, N.o 434), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Clara Esther Leyes de Torbay, solicitando la declaración de ausencia de Santiago Alvarez, quien era casado con Octaviana Berón. — Paysandú, octubre 30 de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

27) $ 10.800.00 60|pub. 24854 My.11-v.jn.8. Jl.29-v.ag.26. Ot.26-v.nv.23.

COMPAÑIA UNION DE TRANSPORTES DEL URUGUAY S. A.

Convoca a los acreedores para que presenten sus cuentas al cobro, con motivo de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, resuelta por la asamblea del 2 de abril de 1970, en el local de la calle José L. Terra N.os 2982|90, de 14 a 19 horas.

27) $ 6.300.00 30|pub. 6503 Ab 28-v.jn.10.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a los asociados para las elecciones para Vice Presidente y cuatro titulares, para el Consejo Directivo y sus respectivos suplentes y tres titulares con sus respectivos suplentes para la Comisión Fiscal, las cuales se realizarán el día 12 de junio de 1970, entre las 10 y 20 horas, en el local Social, sito en la calle Pampas 1909.

Nota: Los asociados deberán presentar documentos de identidad. — La Comisión Electoral.

27) $1 500.00 5|pub. 8994 Jn.1.o-v.jn.5.

EL PROGRESO S.R.L.

Con fecha 4 de febrero de 1970, SOLTAN PASCHER MENDELOVICS, cedió sus cuotas sociales de Salón "El Progreso S. R. L." a Luis Nelson Núñez.

Por documento privado inscripto en el Registro de Comercio al N.o 136, F.o 64 v., libro 1 de Contratos. — Acreedores: Sierra 1906, Montevideo.

27) $ 1.600.00 10|pub. 8737 Jn.1-v.jn.12.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA URDINARRAIN de CABRERA, (S 94|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9469 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SEVERINO BORRAZAS MATOS, (S 130|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9477 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO POSODENTE o POSODENTE MARTINEZ, (S 168|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9480 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRER IRIGOYEN, (S 516|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9471 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EMILIO JOST, (Ficha E 816|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9418 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILA o JOSE VILA-MATA, (Ficha 54|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1969. — Alfredo L. Lugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9451 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ERIC o ERICH HIRSCH PINKUS (412|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 2.700.00 30|pub. 9194 Jn.4.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO RACCIATTI o RACIATI ZOCCO o ZOSCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9414 Jn.4.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPEO ICARDI GARCIA, (A 116|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 11 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9447 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS JULIAN ACOSTA AGUERRE o SANTOS JULIAN AGUERRE, (A 918|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9446 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO VAZQUEZ BRAÑA, (A 122|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9448 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS MALDONADO, (F 188|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9476 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ELOY CHAO PIETRA, (A 92|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9421 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DELBONO, (A 462|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9422 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS TOLETTI LAVAGNA, (A 100|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9424 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO GONZALEZ ALVAREZ, (A 68|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 5 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9484 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO HAMMERLY, (S 75|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1970. — Blanca Pereda de Ruíz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9478 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PIEPSCH SCHARGER o HERMAN PIEPSCH, (S 91|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1970. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9481 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CARRATU de RICKETTS o ELIDA JUANA CARRATU BERTELLI de RICKETTS, (S 83|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9470 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PARAMO o PARAMO HERNANDEZ, (S 539|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9472 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CHARCZEWSKI o CHACZEWSKI o CHRCZEWSKI RUBY, (S 493|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9479 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ ACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9419 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIMAS COALLA RODRIGUEZ, (Ficha E 205|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1970. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9442 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PINELA o PINELLA o PINOLA o PINELLI GALLARDO, (61|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 9483 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOKOSCE, (F. B. 367|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que com-

parezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9420 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de VITO o VICTOR GAZZANEO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1970. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9473 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO LOSADA o LOZADA RODRIGUEZ, (A. 209|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9449 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS FEMENIAS, (A. 187|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 19 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9450 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO FORTUNATO BARONE, (F 125|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9482 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORINA BARDON de RODRIGUEZ, (F 261|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9475 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON WILSON TORIGLIA COSTA, (F 245|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9474 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ECHEVARRIA FORESTI, (A 75|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9423 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MONTANO BRIANO de VACCAREZZA (A 105|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, abril 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9201 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO SOSA SANCHEZ, (Ficha 134 C|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de mayo de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9388 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MARIA UMPIERREZ BERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9395 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL o GIL MARIA BONILLA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9391 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA o MAXIMA RUFINA CABRERA de MONTOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 2 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9390 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALO ANICETO FERNANDEZ DIAZ; FELICIA FERNANDEZ DIAZ y MARIA DIAZ (MOREIRA) de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 16 de 1970. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9392 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ESTHER MARTINEZ TORRES de ODINI, (L.o 26, F.o 360, número 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 9400 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA o JORGELINA TOMASA DE LEON de MONZON, (L.o 26, folio 334, N.o 910), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de abril de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9403 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGNACIO ARDANAZ, (L.o 26, F.o 398, N.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 9405 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MEDINA, (libro 17, F.o 184, N.o 307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9404 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHURRUCA MASSAROLI o MARZAROLLI, (libro 17, F.o 155, N.o 195), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9402 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINDA ESTER BOLIOLO BASSO de BACCINO, (L.o 17, folio 179, N.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9401 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO FULETTI, (L.o 17, F.o 111, N.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de marzo de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 9399 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLABIAN FELIPE FERNANDEZ, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 5 de 1968. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9289 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESARINO o CESARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 26 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 9454 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 4 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 9425 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO CHARLO OLIVERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, mayo 15 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9492 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LESCANO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, abril 20 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 9493 Jn.4-v.jn.17.

3—Convocatorias Comerciales

ADAL SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Se avisa a los señores accionistas que se ha comenzado a efectuar el reintegro del capital social.

Los interesados deben presentarse con los valores respectivos en las oficinas de Cantegril S. A., calle Treinta y Tres N.o 1488, segundo piso, de esta ciudad.

Asimismo, y a los efectos legales pertinentes, se hace saber al público en general que en dicha oficina quedarán depositados los libros de comercio, de actas de directorio y

asambleas y demás documentación pertinente a esta Sociedad, (artículo 80 del Código de Comercio). — Montevideo, 2 de junio de 1970. — La Comisión Liquidadora.
3) $400.00 1|pub. 9499 Jn.4-v.jn.4.

PANAMERICA S. A. F.

Se cita a los señores accionistas para la vigésima octava asamblea general ordinaria, a realizarse el día 29 de junio de 1970, a las 16 horas, en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 28 de febrero de 1970; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Remuneración del Directorio; 4.o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 20 de los estatutos. — Montevideo, junio de 1970. — El Directorio.
3) $960.00 2|pub. 9498 Jn.4-v.jn.5.

MARTINO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local calle Colonia 916, el día 12 del corriente mes de junio, a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de los balances al 31 de agosto de 1959 a 31 agosto 1969; 2.o) Elección de Directores, suplentes y Síndico; 3.o) Análisis de la situación futura de la Sociedad.

Adviértese a los accionistas la obligación de inscribir sus acciones en Secretaría con dos días de anticipación a su realización. — El Directorio.
3) $1.200.00 3|pub. 9488 Jn.4-v.jn.8.

INMOBILIARIA SANMAR S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 8 de junio de 1970, a las 10 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $4.00.00 1|pub. 9440 Jn.4-v.jn.4.

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local, calle Francisco Tajes 1125, el día miércoles 17 de junio de 1970, a las 17 horas y 30 minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Sindicatura y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 1969; 2.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente; 3.o) Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación de tres días a la fecha de la asamblea, sus respectivas acciones o certificados bancarios, para tener derecho a participar de la misma. — El Secretario.
3) $1.120.00 2|pub. 9444 Jn.4-v.jn.5.

LONDON CORPORATION S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 8 de junio de 1970, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse un día antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 9441 Jn.4-v.jn.4.

INMOBILIARIA PASO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 8 de junio de 1970, a las 9 horas 30 minutos, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 9439 Jn.4-v.jn.4.

COLLA CHODES Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de Camino Carrasco N.o 4295|97, el día 10 de junio de 1970, a las 20 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Cambio de nombre de la Sociedad. Problemas al respecto en la reforma estatuttaria en trámite; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea junto con el Presidente.

Nota: Se previene que el registro de accionistas se encuentra abierto y que la asamblea sesionará con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado y que pasada la primera media hora lo hará con cualquier asistencia.
3) $560.00 1|pub. 9438 Jn.4-v.jn.4.

REL IMPORT SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 8 de junio de 1970, a las 9 horas, en el local de la calle Ibicuy 1229, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $400.00 1|pub. 9437 Jn.4-v.jn.4.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. C.E.N.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 28 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio, a las 11 y 30 horas, en el local social de la calle Colonia 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de la mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $2.400.00 5|pub. 9435 Jn.4-v.jn.10.

COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. C.E.N.S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de junio, a las 11 horas, en el local social de la calle Colonia 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969; 2.o) Proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen participar en la asamblea, que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, hasta dos días antes del fijado para la asamblea.
3) $2.800.00 5|pub. 9434 Jn.4-v.jn.10.

GALERIA DIECIOCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la cláusula 14 de nuestro contrato de Sociedad, convocamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 27 de junio de 1970, a las 16 horas, en calle 18 de Julio N.o 581, de la ciudad de San José, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Memoria y balance general al 31 de diciembre de 1969; B) Cuenta de ganancias y pérdidas; C) Honorarios a fijar (cláusula 13); D) Asuntos varios. — San José, junio 1.o de 1970. — La Administración.
3) $960.00 2|pub. 9429 Jn.4-v.jn.5.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Reunión Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 106 de los estatutos sociales, convócase a los miembros de la asamblea representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte, para la reunión extraordinaria a efectuarse el día martes 14 de julio de 1970, a la hora 18.30, en la Avenida Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:

1. Reforma de los estatutos de la Institución; 2. Designar seis asambleístas para firmar el acta.

Habiéndose cumplido con las exigencias preceptuadas por la ley N.o 12.771, de 6 de setiembre de 1960, el señor Ministro de Economía y Finanzas, con fecha 11 de mayo de 1970, resolvió la aprobación del siguiente texto para el artículo 106 de los estatutos, en que se indican las normas mediante las cuales la asamblea representativa, podrá introducir reformas en el propio estatuto:

"Artículo 106. — Para la reforma, ampliación o modificación de estos estatutos, y demás casos establecidos en la ley de 19 de julio de 1909, que no hubieran sido previstos en forma expresa, se requerirá el voto conforme de las dos terceras partes de los miembros presentes de la asamblea representativa, reunida extraordinariamente a ese efecto".

"A los efectos de este artículo la asamblea se considerará en quórum y podrá tomar resolución sobre cualquiera de los puntos al principio establecidos, cualquiera sea el número de miembros que se encuentren presentes a la hora señalada en la primera convocatoria de la misma".

Los miembros de la asamblea representativa, deberán acreditar su identidad con la presentación del documento respectivo.

El acto será controlado por la Corte Electoral. — Consejo Directivo.
3) $1.040.00 1|pub. 9415 Jn.4-v.jn.4.

L. E. M. A. S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 16 de junio de 1970, a las 15.15 horas, en el local de Avenida Millán 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 7 (aumento capital ley 13.782), 18, 20 y 22 de los estatutos sociales; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, los señores acionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.
3) $800.00 2|pub. 9411 Jn.4-v.jn.5.

INDUFICO S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, a efectuarse el día 16 de junio de 1970, a las 15 horas, en el local de la Avenida Millán 2411, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación del artículo 7.o (aumento de capital) de los estatutos sociales; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio indicado.
3) $800.00 2|pub. 9410 Jn.4-v.jn.5.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN CARLOS ARIJON CARRERAS y MIRTHA PIÑEIRO MUÑOZ, (V|68|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 9485 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CESAR WALTER FOLCH HENRY y ZULEMA AMANDA SCARONE, (D| 210|970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o, ley N.o 10.783. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 9452 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIO OBDULIO ECHAURE y MARIA LUISA CERRUTTI, (F.o 15|C|970), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el

artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, mayo 5 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $2.400.00 20|pub. 9389 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: WOLF MYSCHKOWSKI, BENJAMIN y SOÑA KASRELEVITZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 245|970), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benjamín Wolf Myschkowski y Soña Kasrelevitz y se manda citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 21 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 9397 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SAAVEDRA, LORENZO ANTONIO y ESMERALDA BURGUEÑO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 483), se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de febrero del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don Lorenzo Antonio Saavedra y doña Esmeralda Burgueño, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $3.600.00 20|pub. 9396 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ELIDA FERMINA FUMEAU de VIERA contra ASUNCION VIERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 376, N.o 150), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Fermina Fumeau y Asunción Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 8 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $3.600.00 20|pub. 9406 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR RAMON FLORES y MARISA ARGENTINA ZITTO SILVA. (L.o 17, F.o 143, N.o 149), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paysandú, mayo 7 de 1970. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 9407 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 10.680, de fecha 16 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JORGE ARIEL GARCIA y ZULMA BEATRIZ MENDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — San José, febrero 4 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 31371 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.2.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos Rodríguez (Raúl) c. DIAZ (NELIDA ESTHER). "Divorcio por causal", (A. N.o 1003 bis|969), se emplaza por el término de treinta días a doña Nélida Esther Díaz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — San José, 24 de abril de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.200.00 10|pub. 9426 Jun.4-v.jun.17.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR ELEUTERIO TOLOSA, funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, para que comparezca ante el Departamento de Personal, —La Paz 1095— para notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 34366 Jun.4-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don ANDRES ANGEL IPUCHE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Carrasco Nelida Olga contra IPUCHE ANDRES ANGEL. "Guarda". (Ficha B. número 2857) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.200.00 10|pub. 9486 Jun.4-v.jun.17.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno MARTHA ELENA LASSERRE CAORSI constituyendo domicilio en Cebollatí 1570, primer piso, apartamento 4, al señor Juez digo que optando al título de Escribana, solicito se interrogue a las señoritas Marta Ivonne Milicua y Alicia de Sarak sobre mi vida y costumbres, quienes concurrirán a declarar sin previa citación, expidiéndose testimonio. — Martha E. Lasserre. — Guillermo De Los Santos, Abogado". — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 1.500.00 10|pub. 9394 Jun.4-v.jun.17.

12—Licitaciones Públicas

ADMNISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

Licitación Pública N.o 1280 (1er.) Primer llamado. Adquisición de tela esmeril en hojas. Fecha de apertura: 22 de julio de 1970. Hora 10. Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dantes y Joaquín Requena. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1|pub. 31369 Jun.4-v.jun.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación N.o 33|970

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de hormigón, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Oficina, calle San José N.o 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas, el día 22 de junio del corriente año a las 17 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 26 del mismo mes y año, a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones $ 60.00.
12) (C.C.) 1|pub. 31372 Jun.4-v.jun.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS

Licitación 548|970

Objeto: Compra de Hilo para coser bolsas.

Aperturas: Primer llamado, 16 de junio de 1970 a las 16 horas En caso de declararse desierto, o desestimarse el primer llamado, se hará efectivo un segundo llamado el día 22 de junio de 1970 a las 16 horas.

Licitación 549|970

Objeto: Venta de Subproductos diversos.

Aperturas: Primer llamado, el 18 de junio de 1970 a las 16 horas. En caso de declararse desierto, o desestimarse el primer llamado, se hará efectivo un segundo llamado el día 23 de junio de 1970 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Sección Proveeduría, Avda. Uruguay 1016, en horas de Oficinas (lunes a viernes de 13 a 19 horas).

Valor de cada pliego $ 100.00 (cien pesos). — La Dirección Interventora.
12) $ 630.00 3|pub. 9432 Jun.4-v.jun.8.

MOP

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 22|970

Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas, lacas, masillas, etc., de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Proveeduría de la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, Piso 1.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de julio de 1970, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4.o Piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 20 de julio de 1970, en el mismo lugar y hora arriba indicados. — Montevideo, 1.o de junio de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31363 Jun.4-v.jun.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a pedido de precios para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de precios del día miércoles 17 de junio de 1970.

Hora 14. P. P. N.o 488. Lana lavada. Plaza. Primer llamado.

Hora 14 y 30. P. P. 489. Sierras Eléctricas, para carnicería. Plaza. Primer llamado.

Hora 15. P. P. N.o 472. Máquinas de escribir eléctricas (Hosp. Maciel). Plaza. Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, 1.o de junio de 1970.
12) (C.C.) 2|pub. 31368 Jun.4-v.jun.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones:

HC N.o 1.376. Caños de hierro. Plaza. Primer llamado: 29 de junio de 1970, hora 8. Segundo llamado: 10 de junio de 1970, hora 8.

HC N.o 1.377. Máquina registradora. Plaza. Primer llamado: 29 de junio de 1970, hora 9. Segundo llamado: 10 de julio de 1970, hora 9.

HC N.o 1.378. Extintores de espuma y de líquido. Plaza. Primer llamado: 29 de junio de 1970, hora 10. Segundo llamado: 10 de julio de 1970, hora 10.

HC N.o 1.379. Venta de papel cartón, cartulina, fichas IBM. Primer llamado: 29 de junio de 1970, hora 11. Segundo llamado: 10 de julio de 1970, hora 11.

Los segundos llamados tendrán lugar en caso de no presentarse tres oferentes por Item al primer llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— de lunes a sábado de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 31365 Jun.4-v.jun.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación N.o 306

Llámase a licitación pública para la adquisición de Madera Pino Brasil (F.O.B.-Frontera), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución, Isla de Gorriti 2091 de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuestas, día 17 de julio de 1970, hora 16.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes (3) al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 30 de julio de 1970, hora 16. Valor del pliego: $ 50.00.
12) (C.C.) 10|pub. 31374 Jun.4-v.jun.17.

UTE

N.o 6437. 2 motores eléctricos trifásicos 2.200 V., 50 Hz, asincrónicos, potencia 773 kW, acoplado directamente a una bomba de alimentación centrífuga.

Apertura: 9 de julio de 1970, hora 16. 16 de julio de 1970, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: $ 300.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el

Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 4 de junio de 1970. — Dpto. de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31373 Jun.4-v.jun.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 4 de junio de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

FRANCISCO ADOLFO PASQUALI, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1435 y MARIA ESTHER FRANCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1435.

8.a Sección

JULIO CESAR HERNEI COLMAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1759 y ELIZABETH BERRETA ARRIOLA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1759.

9.a Sección

WILFREDO ARIEL IBAÑEZ, 23 años, soltero, perito agrónomo, oriental, domiciliado Bell 1257 y ALICIA AZUCENA SOSA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bell 1257.

11.a Sección

HEBERT JOSE DE AVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4919 y RAMONA BEATRIZ ANDRADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4919.

14.a Sección

MARIO COBERTI, 55 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Gil 932, Ap. 1 y MARIA ERLINDA DEL VALLE, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Gil 932 Ap. 1.

ABAYUBA VELASCO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3259 y MALVA MILKA da SILVEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 3259.

RAUL NESTOR LAMAIZON, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Capurro 728, Apto. 19 e IRMA ELIZABETH COLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 728, Apto. 19.

15.a Sección

RODOLFO OSCAR SAGRADA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2825 Ap. 802 y ELIZABETH LIRIA PEPE, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Pedro Berro 785, Ap. 302.

GASTON SAINT ROMAIN, 26 años, soltero, técnico rural, oriental, domiciliado Trabajo 2773 y CECILIA BERTA LEBORGNE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trabajo 2773.

16.a Sección

NESTOR ALBERTO LEVY, 22 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n, y SOLANGE MARIA del PILAR MACHIARENA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli.

17.a Sección

LUIS MARIA SUAREZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Castro 3991 y GLADYS CELINA DUQUE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3991.

JOSE MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle Senda 27 y GLADYS JUANA PATIÑO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Massoller 4680.

OMAR AQUILES MENDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Lacoste 4543 Ap. 4 y ALIDA FRANCO, 34 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4543 Ap. 4.

18.a Sección

PEDRO TAIBO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Lorenzo 3162 y DELIA RAMONA BARREIRO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Lorenzo 3162.

MANUEL JULIO CAO, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado B. Blanco 1247 y DEANNA IRMA MATALON MORAN, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Benito Blanco 1247 Ap. 901.

19.a Sección

MARCOS ABRAHAM PRZESTRZELIENEC, 20 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Monte Caseros 3085 y BELINDA SYLVIA AIZENAS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 3085.

JUAN PEDRO SALGADO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2434 y MABEL LYDIA MARTINEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2434.

OSVALDO FOSACO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2923 Ap. 9 y DELINA JORDAN, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2923 Ap. 9.

ENRIQUE DIAZ 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Garibaldi 1901 y MARIA GLORIA GOMEZ, 28 años, soltera, empleada, española, domiciliada Garibaldi 1901.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL DELGADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 385 y MARIA MERCEDES SCORDINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4268.

DANUBIO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Triunfo 243 y SOLEDAD ESTELA ALTAVISTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5129.

SAUL GUILLERMO EXPOSITO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4806 y MARGARITA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Las Tunas 464.

ROBERTO DAVID GIAURE, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5194 e INES RIJO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5194.

LUIS BARRERA, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Timote 5212 y MARIA CANDIDA MIERES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Timote 5212.

21.a Sección

BLAS HERRERA, 34 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Ganaderos 4513 y BRENDA BRAULIA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4513.

MARTIN TEDY MARIA CHAVES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5765 y MAURA SUAREZ MONZON, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Lecocq 948.

22.a Sección

ANGEL RENE VERA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 4164 y MARIA ESTELA MATEOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4164.

JOSE JAVIER GRADIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Odense 2822 y MARIA DE CARMEN MORENA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Odense 2828.

JUAN FRANCISCO PEREZ, 19 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2983 d. y BEATRIZ GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3838 b. Ap. 4.

LUIS ALBERTO MUTUBERRIA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado M. Arrotea 3564 y LIBERTAD MARTINEZ, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Arrotea 3309 Ap.5.

23.a Sección

EMILIO GUSTAVO FARNKOPF, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2629 y MIRTA IRMA GIROLA TRIAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2629.
14) $ 130.00 3|pub. v.jun.8.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: JULIAN ROMERO. "Prescripción". (F.C. 411|65), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Julián Romero, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno situado en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón número 116.292, con área de 974 Dms. 40 Dm. con frente a la calle Peabody N.o do puerta 1869 cuyo deslinde surge del expediente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Moreno y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, agosto 8 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
16) $ 6.300.00 30|pub. 9487 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido QUINTIN JUAN JOSE MONTAÑO RODRIGUEZ (A N.o 858|969), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuánto al solar y mejoras ubicado en el Huerto N.o 52 de la 1.a Sec. de San José, con un área de 501 M. 76 Dc., padrón N.o 3.999, lindando al Norte en 14 M. 603 con calle Argentina; al Sur en 14 M. 603 con padrón N.o 7.068 de Félix María Silveyra Fernández; al Este, con padrón N.o 4.000 de Juan Arraspide en 34 M. 36 y al Oeste con padrones N.os 7.066, 7.112 y 7.113 de Pedro Bauzá, Héctor García Hernández y el mismo Héctor García Hernández, respectivamente, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los patrocine, citándose especialmente a los anteriores propietarios, a los expresados linderos y a Asunción Durán o a los sucesores de todos ellos a título universal o particular. El gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, mayo 25 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 31370 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: ILLADA, CARMELO MARIO. "Prescripción". (A N.o 20|970), se hace saber que se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble ubicado en la 1.a Sec. Jud. de San José, padrón N.o 3.288 con un área según plano de 1.805 Mts. 66 Dm. que linda por el Norte en 44 M. 56 con calle Paso del Rey; por el Este, en 36 M. 43 con Manuel Cobas; al Sur, en 44 M. 05 con calle Instrucciones y al Oeste, en 45 M. 70 con calle Dela Hanty, por lo que se cita a todos los posibles interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándose especialmente al expresado lindero. — San José, febrero 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
16) $ 8.100.00 30|pub. 9428 Jn.4-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YOLANDA ATILIA CORNEJO (Ficha D|154|69), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Solimar Mabel Cornejo, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Yolanda Conde", debe decir "Yolanda Atilia Cornejo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de setiembre de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 9453 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE LUIS MARCOVICH MURRO (F.a 196|C|969), en el siguiente sentido: Donde dice "Jorge Jesús", debe decir "Jorge Luis". — Obtuvo Aux. de pobreza. — Carmelo, mayo 20 de 1970. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31360 Jn.4-v.Jn.25.

20—Remates

RAMON MORALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: ANGEL MARIO ASTEGGIANTE. "Sucesión Cesasión de Condominio" (Ficha S|391|969), se hace saber que el día 26 de junio del corriente año, a la hora 14 y 30 minutos en la Asociación Nacional de Rematadores —calle Zabala N.o 1328— y por intermedio del martillero Ramón Morales se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.500.000.00 del siguiente bien: Vehículo automotor, tipo camión, marca Austin de 5 toneladas, 33 H.P. padrón N.o 185.975 matrícula N.o 461.552.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; 2.o) Que los gastos de transferencia, certificados, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 2.400.00 10|pub. 9490 Jn.4-v.jn.17.

RAMON MORALES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: ANGEL MARIO ASTEGGIANTE. "Sucesión Cesasión de Condominio" (Ficha S|391|969), se hace saber que el día 26 de junio del corriente año, a la hora 15 en la Asociación Nacional de Rematadores —calle Zabala N.o 1328— y por intermedio del martillero Ramón Morales, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, y sobre la base de $ 2.100.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 8.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 13.284 compuesto de una superficie de 429 metros 54 decímetros con 11 metros 61 centímetros de frente a la calle Yaguarón, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 1804.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador —3 o|o— serán de cargo del comprador; 3.o) Que los gastos del remate se extraerán de la seña que el mejor postor deba consignar al serle aceptada la oferta; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados —calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso—. — Montevideo, junio 2 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 9489 Jn.4-v.jn.25.

ANTONIO CARBONARO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, dictada en autos caratulados: "Perla Figueredo, Manuel y otro contra SILVA RODRIGUEZ, ALFERICO. Ejecución de hipoteca. (Ficha Nº 129|970), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 14 y 30 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 727, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, ubicadas en Guardia Vieja, 4.a Sección Judicial de este Departamento, empadronadas con los números 3.536 y 6.155, señaladas con los números diez c) y diez b), compuestas de una superficie de siete hectáreas tres mil novecientos metros y veintiséis hectáreas mil quinientos setenta y cuatro metros cincuenta decímetros, las que estando unidas tienen los límites siguientes: al norte, los padrones tres mil quinientos cuarenta y uno y seis mil ciento cincuenta y cuatro; al sur, los padrones nueve mil seiscientos treinta y tres mil quientos treinta y tres; al este, la fracción diez a) del deudor; y al oeste, la Laguna del Sauce, plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en Catastro el 12 de mayo de 1959 con el Nº 2.535.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados de los Registros respectivos y demás gastos que demande la escrituración del inmueble. — Maldonado, 25 de mayo de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 6.300 15|pub. 9393 Jn.4.-v.jn.25.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PASCUALINA ROTUNDO de PANDULLI y ELENA PANDULLI de CASTRO. Solicitando subasta por Cesación de condominio" (Libro 26, folio 61, Nº 556), se hace saber: que el día 29 de junio p. v. a las 15 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, y con la base de $ 162.916.66 (ciento sesenta y dos mil novecientos dieciséis pesos con sesenta y seis centésimos) moneda nacional, el bien inmueble padrón 6.365 de la manzana 261, 1.a Sección Judicial de Paysandú, con una superficie de 1.809 metros cuadrados 1.040 centímetros cuadrados, y tiene 17 metros 30 centímetros de frente al este sobre la calle José Pedro Varela, y 17 metros 32 centímetros al oeste sobre la calle Vizconde de Mauá.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en garantía; así como el impuesto municipal del 2 o|o y la comisión del rematador del 3 o|o. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 28 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 5.850 15|pub. 9408 Jn.4.-v.jn.25.

LIBER A. GONZALEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, y por comisión del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del Departamento de Río Negro, en autos: "Luis Alberto Olivera Martinelli, contra WALTER CURBELO FRONDOY. Medidas preparatorias, ejecución de embargo" (Ficha C. Nº 149), se hace saber al público, que el día 22 de julio próximo a las 14 horas en el hall de este Juzgado de Paz, se procederá por el rematador designado don Líber A. González, asistido del suscrito Juez de Paz de la 4.a Sección al Remate Público, y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de quinientos treinta y dos mil pesos, del bien inmueble padrón Nº 2.505 de la manzana número 207 ubicado en esta Sección Judicial con una superficie de 640 metros cuadrados, que se deslinda así: 25 metros al Sudoeste y Nordeste respectivamente de frente a calle Nº 46, y lindando con la fracción 10 y 25 metros 60 centímetros al Nordeste y Sudeste respectivamente con fracción 7 y 9 del plano del agrimensor Luis A. Caraballo inscripto el 26 de setiembre de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, en dicho plano el inmueble a rematar está señalado con el Nº 8.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, como así también la comisión del rematador e impuesto municipal. b) Que serán de su exclusivo cargo, honorarios e impuestos que demande la escritura y traslación de dominio. c) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Ciudad de Young, 25 de mayo de 1970. — Apolonio Bodeant, Juez de Paz.

20) $ 6.750 15|pub. 9445 Jn.4.-v.jn.25.

GILBERTO P. VANERIO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: RITA FRUINQUE. Curadora de MARIA ROXANA CORIA. Solicita autorización para vender (Ficha Nº 63, año 1970), se hace saber: que el día 27 de junio próximo a la hora 11 y en el lugar de su ubicación el martillero señor Gilberto P. Vanerio asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien: una fracción de terreno y construcciones ubicado en esta ciudad calle Río Branco casi Sarandí manzana Nº 352, padrón número 2.664 con superficie de 105 metros cuadrados teniendo de frente 7 metros por 15 de fondo. Dicho bien fue tasado en la suma de $ 31.500.00.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, comisión de rematador y demás que corresponda.

Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se hace constar que se han habilitado el día y la hora señalada para el remate. — Mercedes, mayo 26 de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400 15|pub. 9494 Jn.4.-v.jn.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GONOL LIMITADA

Constituída el 11 e inscripta el 25 de mayo de 1970 en Registro Público y General de Comercio Nº 111 al folio 423 del libro N.o 1 de Contratos.

Capital: $ 200.000.

Socios: Gualberto Francisco González, Walter Alfredo Olivera.

Objeto: Taller de bobinados y mecánico de reparación de motores.

Plazo: 5 años con prórrogas cada 2 años.

Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 2.400 10|pub. 9412 Jn.4.-v.jn.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 129.008. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Roussel Uclaf Societé Anonyme (Francia), solicita registrar marca "SEDO-RYTHMODAN", para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600 10|pub. 9458 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 129.007. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Jean d'Albret S. A. (Francia) solicita registrar marca "ECUSSON" para clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.600 10|pub. 9456 Jn.4.-v.jn.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 18.078. — Montevideo, mayo 15 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Alejandro Fallabrino, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en Tapones para Botellas de Champagne y similares", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 1.600 10|pub. 9253 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA Nº 18.087. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácidos fenoxialcancarboxílicos, sus sales y esteres", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.

24) $ 2.400 10|pub. 9457 Jn.4.-v.jn.17.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Escribanía Mosán prometimos vender a José Velo García el café y bar sito en la calle Ciudadela 1202. Acreedores presentarse en dicha Escribanía, Olimar 1388. Montevideo, junio 1o de 1970. — CAL HNOS. y BOUZON.

25) $ 2.800 20|pub. 9416 Jn.4.-v.jl.2

Interviene Oficina "Marcelino Martínez", Atzáibar 1358. Prometimos vender a Luis Eduardo Altieri el comercio sito en calle Sancho Panza Nº 3204, ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores a la Oficina. — Vendedor: JOSE ALFARO GUERRERO.

25) $ 2.800 20|pub. 9413 Jn.4.-v.jl.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Gabriela Keisler de Susman, la fiambrería de Carlos M. Maggiolo 558. Acreedores: Escribanía Xalambrí, Avenida Brasil 2866, apto. 8. — ARTURO KAHN.

25) $ 1.400 20|pub. 9387 Jn.4.-v.jl.2.

27—Varios

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Audiencia Pública

Se pone en conocimiento de los interesados que el día 24 de junio de 1970, a la hora 15, se realizará en el local del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Colonia 1013, 5º piso, una "Audiencia Pública" según procedimiento establecido en el decreto 598|967.

A solicitud de la Corporación Paraguaya S. A. (CORPASA) se procederá a considerar el petitorio de la línea regular de pasajeros, iniciado ante las autoridades de Paraguay, país de origen de la Empresa, cuya constancia de conformidad previa ha sido documentada.

El recorrido entre Montevideo (Uruguay) y Asunción (Paraguay), en tránsito por la República Argentina se hará por Rutas 1, 3, Puerto de Paysandú, Colón, Rutas 26, 18, 168 y 11 en territorio argentino entrando a Paraguay por Itá, Enramada.

Información en la Dirección General de Transporte Automotor por Carretera, Avenida Agraciada 1409, primer piso, días hábiles de 13

a 19 horas a disposición de quien acredite derecho de acuerdo a lo establecido en los artículos 7.o y 8.o del citado decreto. — La Secretaría del Tribunal de Audiencia Pública
27) (C. C.) 3|pub. 31362 Jn.4.-v.jn.8.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Audiencia Pública

Se pone en conocimiento de los interesados que el día 15 de junio de 1970, a la hora 15, se realizará en el local del Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo, Colonia 1013, 5º piso, una "Audiencia Pública" según procedimiento establecido en el decreto 598|967.

A solicitud de la Cooperativa de Omnibus de Transportes Internacionales y Cargas (TICO), se procederá a considerar el petitorio para efectuar el servicio regular de transporte de pasajeros, cartas y encomiendas por ómnibus entre Montevideo y Bella Unión, pasando por Colonia, Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú, Salto, Constitución por las Rutas: 1 21 2 24 y 3.

Información en la Dirección General de Transporte Automotor por Carretera, Avenida Agraciada 1409, primer piso, días hábiles de 13 a 19 horas a disposición de quien acredite derecho de acuerdo a lo establecido en los artículos 7.o y 8.o del citado decreto. — La Secretaría del Tribunal de Audiencia Pública
27) (C. C.) 3|pub. 31361 Jn.4.-v.jn.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Concurso de pruebas para la provisión de 3 (tres) cargos de Practicante de Laboratorio (Categoría II, Escalafón 30, Grado 2, 30 horas $ 20.600, sueldo básico).

Apertura de inscripción: 6 de junio de 1970.
Vencimiento: 6 de julio de 1970, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción los siguientes certificados:

1º) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2º) Enrolamiento, si es del caso.

NOTA: los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados la Sección Parsonal (Concursos) los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones.
27) (C. C.) 1|pub. 31364 Jn.4.-v.jn.4.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña ELENA PIZARRO ALZA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 1º de junio de 1970. — Doctor Manuel T. Rivero. Secretario.
27) $ 240.00 1|pub. 9398 Jn.4.-v.jn.4.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ha comparecido don CLAUDIO ALBERTO ALEGRETTE PEREZ, solicitando la escrituración de oficio de la mitad de una fracción de campo señalada con el número 6 en el plano de los agrimensores Barceló y Barboza inscripto en Catastro local el 10 de junio de 1953, empadronada en mayor área con el número 11.652, ubicada en la Segunda Sección Judicial de San José, que en conjunto tiene una superficie de 8 hás. 8.522 metros 6:835 centímetros y linda por el Norte, Sur y Este con fracciones 5, 11 y 7 respectivamente de dicho plano y por el Oeste, el Arroyo Cagancha, por lo que se emplaza a Guillermo Vanrell Carvallido y Magdalena Vanrell Ramos y|o a sus sucesores a título universal o particular a efectos de que comparezcan a estar a derecho en la escrituración que se gestiona, dentro del plazo de 30 días. — San José, mayo 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.000 10|pub. 9427 Jn.4.-v.jn.17.

EXTRAVIO

Se extravió Carta de Ciudadanía perteneciente a REBECA CYWIA SZAFRANSKI GLASER Nº 67.107 otorgada el día 1.o de junio de 1966. Devolución en el domicilio de la interesada. Calle Dulcinea N.o 3007.
27) $ 160.00 1|pub. 9433 Jn.4.-v.jn.4

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO S. A. (F.A.M.E.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Reforma de estatutos

Testimonio

Acta N.o 18. — Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo a los 26 días del mes de setiembre de 1968, siendo las 11 horas, se realiza la asamblea general extraordinaria de accionistas de FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO S. A. (F.A.M.E.S.A.) en el local social de la Compañía, sito en Camino Ariel N.o 4226. Asisten accionistas que representan la totalidad del capital integrado, según consta en el Libro de Inscripción de Accionistas certificado el 2 de mayo de 1958 en el Registro Público y General de Comercio con el número 1851 al folio 12 del libro 8. Preside la asamblea el doctor Felipe Gil, actuando en Secretaría el Escribano José Ma. García Gil. Se deja constancia que el orden del día y el lugar, fecha y hora de la asamblea fue comunicado oportunamente a la Inspección General de Hacienda, no concurriendo al acto inspector alguno de dicha oficina. Previa las formalidades del caso, se pasan a tratar los distintos puntos de que consta el orden del día. 1.o) Modificación de los estatutos sociales y aumentos de capital. Se acepta por unanimidad la propuesta del Directorio de elevar el capital autorizado a $ 60:000.000.00 (sesenta millones de pesos m|n), con el fin expuesto por el Presidente del Directorio de que una parte considerable del aumento sea integrado en bienes de capital, especialmente mediante el aporte en especie ofrecido por los accionistas consistente en una planta industrial para el ensamblaje de bulbos de rayos catódicos, lo que permitiría una mayor expansión de la empresa. Acto seguido se cede la palabra al señor Secretario quien expone se consideren modificaciones de redacción de los estatutos sociales elaborados por el Directorio, habiéndose distribuído con antelación de los mismos, se aprueban por unanimidad las modificaciones proyectadas, quedando el texto íntegro de los estatutos sociales, redactado de la siguiente manera:

Estatutos de

FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO S. A. (F.A.M.E.S.A.)

CAPITULO I

Constitución, denominación, objeto y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO SOCIEDAD ANONIMA, queda constituída una sociedad anónima que se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales respectivas. Podrá actuar también con la sigla (F.A.M.E.S.A.).

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto realizar en nombre propio, en participación con terceros o por cuenta de éstos, la fabricación de productos mecánicos, eléctricos, químios y especialmnte electrónicos de toda clase, sin excepción; la exportación e importación y la compra y venta de los mismos; la realización de toda clase de explotaciones industriales o comerciales, dentro o fuera del país, así como todo acto, contrato y operación civil, comercial o financiera que se relacione o esté directa o indirectamente vinculada con el objeto social anteriormente expresado.

Art. 3.o La duración de la sociedad se fija en cien años, a contar de la inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por una asamblea general extraordinaria en las condiciones previstas por las leyes vigentes y cumpliéndose los trámites requeridos del caso.

Art. 4.o El asiento de la sociedad es en la ciudad de Montevideo (República Oriental del Uruguay), sin perjuicio de la facultad que tiene el Directorio de instalar establecimientos, agencias o sucursales, dentro o fuera del país.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital de la sociedad queda establecido en la suma de sesenta millones de pesos ($ 60:000.000.00) representado por acciones de un valor nominal de mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta cien millones de pesos ($ 100:000.000.00) Los accionistas serán preferidos en la suscripción de las nuevas emisiones, a prorrata de las acciones que posean, siempre que una resolución de la asamblea no disponga otra forma de suscripción.

Art. 6.o Las acciones son indivisibles y la sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada una. Los herederos de un accionista así como los sucesores de una comunidad disuelta, ya sea matrimonial o de otro origen, pueden continuar siendo accionistas, por intermedio de un representante común. Las acciones llevarán la firma del Presidente y Secretario de la sociedad, y serán al portador.

Art. 7.o La asamblea general podrá transformar total o parialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador. Toda vez que se decidiere la sustitución de acciones nominativas por al portador o viceversa, los tenedores presentarán sus acciones al Directorio para el Canje, y antes de percibir el dividendo del ejercicio en curso.

Art. 8.o El Directorio resolverá sobre la forma y demás condiciones de las acciones a emitir, pudiendo emitir títulos que representen una o más acciones. El suscriptor queda obligado al pago en efectivo del valor total de la acción, salvo que la asamblea general hubiera previamente fijado las condiciones de pago en bienes. En caso de pérdida o extravío de títulos o certificados de acciones, el Directorio, después de obtener del accionista interesado, garantías suficientes a su juicio, y transcurrido el término de un mes de la publicación de un aviso en el "Diario Oficial"; esté facultado para emitir en las condiciones que fije, nuevos títulos o certificados que gozarán en todos los derechos de las acciones, con la exclusión de los viejos títulos o certificados, los que serán considerados como anulados y sin valor, salvo que una sentencia judicial definitiva debidamente notificada a la sociedad estapleza lo contrario.

Art. 9.o La inscripción o posesión de acciones lleva implícita la obligación de someterse a los presentes estatutos y a las resoluciones de las autoridades sociales.

CAPITULO III

Dirección y Administración
El Directorio

Artículo 10. La Dirección y Administración de la sociedad están a cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros, según el número de titulares que elija la asamblea de accionistas lo que éste resuelva en cada caso. El cargo de Director puede recaer una persona jurídica en cuyo caso deberá hacerse representar por una persona física; durante el término del mandato, podrá ésta ser sustituída cuantas veces lo desee la persona jurídica representada. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada una de éstos, en el desempeño del puesto de director. El Directorio, al instalarse, designará un Presidente y un Secretario. De todos los actos del Directorio debe dejarse constancia en actas.

Art. 11. Los directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18, pudiendo ser indefinidamente relectos, y desempeñarán dichas funciones hasta que tomen posesión de sus cargos los nuevos directores que elija la asamblea. Recibirán como retribución la que fije la asamblea de accionistas al considerar el balance anual.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la realización de cualquier acto de administración y disposición, debiendo tomar sus resoluciones por mayoría absoluta de sus integrantes. Podrá el Directorio disponer la realización, entre otras, de las siguientes operaciones: A) Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes, comprar y vender muebles e inmuebles; pagar y recibir el precio otorgar cartas de adeudo por los saldos impagos, con el interés; por el plazo y con las garantías que convenga, hacer tradición, suscribir los contratos y documentos necesarios. B). Solicitar de Bancos o particulares, préstamos o créditos, en vales, cuenta corrientes, con o sin garantías reales o personales; caucionar títulos o valores; firmar cheques y cuantos recaudos sean requeridos por esas operaciones. C) Constituir y aceptar hipotecas, prendas y anticresis. D) Abrir créditos en dinero o mercaderías con o sin garantía. E) Permutar o entregar bienes en pago o enajenar cualquier título que sea; otorgar y aceptar cesión de bienes y derechos. F) Conferir a cualquiera de sus integrantes o a terceros poder especial general para que dichos mandatarios representen o actúen por la sociedad, pudiendo revocar o limitar esos poderes y|o cuando lo juzgue oportuno. G) Comparecer ante las autoridades administrativas y judiciales nacionales o extranjeras, cualquiera sea la naturaleza del asunto, como actor, demandado o tercerista con las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner y absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas, conciliar, someter el juicio a la decisión de árbitros, solicitar quitas y esperas y acordarlas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria y reclamar judicialmente el pago de la deuda. H) Proponer a la asamblea la emisión de obligaciones y bonos negociables con o sin garantías. I) Aceptar, constituir, transferir, cancelar y extinguir hipotecas, prendas. cauciones, depósitos; anticresis y todo otro derecho real o personal directamente o por cuenta de terceros. J) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, cheques, giros, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de créditos u obligaciones comerciales o civiles; firmar protestas; expedir promesas o boletas de venta. K) Intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas aduaneras, postales y telegráficas u otras, retirando mercaderías, dineros, correspondencia, valores y demás efectos. L) Realizar por cuenta propia o ajena toda clase de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin limitación alguna, relacionadas con los fines de la sociedad o que convenga a sus intereses a juicio del Directorio sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y en estos estatutos y sin que la enumeración precedente pueda considerarse taxativa, pues sólo se ha hecho por vía de ejemplo.

Art. 13. El Presidente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad y la obligarán legalmente. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno ó más directores, como juzgue conveniente. En casos de ausencia o impedimento del Presidente u otro director, sus funciones serán cumplidas hasta la próxima Asamblea General, y con iguales derechos por la persona o personas designadas especialmente por la mayoría del Directorio. Si no fuere posible formar esa mayoría, el o los miembros en minoría convocarán a la Asamblea General para que haga las designaciones.

Art. 14. El Directorio podrá designar uno o más Gerentes con las facultades y obligaciones que el Directorio le asigne, pudiendo reemplazarlo cuando lo juzgue conveniente.

Art. 15. Los directores que no puedan concurrir a una reunión podrán votar por carta o telegrama o delegar por escrito el voto en otro miembro respecto a un asunto determinado manteniendo siempre las responsabilidades inherentes al cargo, en todos los casos y en las condiciones previstas por la ley.

CAPITULO IV

Síndicos

Artículo 16. La Asamblea General cuando así lo resuelva o cuando la ley lo ordene podrá nombrar uno o más Síndicos en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas generales

Artículo 17. El Directorio convocará anualmente a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará dentro de los seis meses de la terminación de cada ejercicio social el que se cerrará el 31 de diciembre de cada año. En ellos se considerará el balance, cuenta de ganancias y pérdidas, la memoria presentada por el Directorio, el informe del Síndico, si fuere designado uno, la designación de miembros del Directorio, el número de éstos y la afectación o distribución de utilidades. También el Directorio deberá citar la Asamblea General Extraordinaria, cuando a su juicio lo reclamen los intereses sociales o cuando lo pida un número de accionistas que represente cuando meno el 20 o|o del capital social. Solicitada la Asamblea por los Accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días ni menor de diez. Si el Directorio no la convocara; podrán hacerlo los peticionantes. Las convocatorias a Asambleas Ordinarias o Extraordinarias se harán por medio de aviso publicado una vez en el "Diario Oficial", con la anticipación no menor de cinco días a la fecha de su realización.

Artículo 18. Las Asambleas Extraordinarias podrán remover o sustituir a uno o más Directores. Cada acción da derecho a un voto salvo las limitaciones legales. Los accionistas que deseen participar de las Asambleas, deben, con 24 horas de anticipación, por lo menos, registrar sus acciones dejándolas en depósito en la Secretaría de la Sociedad. El Registro podrá asimismo realizarse con certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras en los cuales conste que dichas acciones se hallan en poder de los mismos.

Art. 19. Las Asambleas generales ordinarias y extraordinarias se considerarán legalmente constituídas, a la primera convocatoria siempre que concurran accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Cuando transcurridos treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria de una Asamblea, no se alcanzase el quórum establecido, la asamblea estará habilitada para sesionar y tomar decisiones cualquiera sea la cantidad de capital representado, si no se opusiese a ello alguna disposición legal.

Art. 20. También tendrán validez las asambleas que se constituyan con accionistas que representen la totalidad del capital integrado sin necesidad de publicaciones y aún cuando el plazo de la convocatoria sea inferior al fijado por los presentes estatutos, siempre que la Inspección General de Hacienda sea avisada con la anticipación prevista por las normas legales o administrativas vigentes.

Art. 21. Las resoluciones de la asamblea, dictadas de conformidad con estos estatutos son obligatorias para todos, hayan o no votado sus decisiones. En la convocatoria deberá explicarse el objeto de la misma, y no podrán tratarse más asuntos que los incluídos en el orden del día, salvo de que en la asamblea estén representadas la totalidad de las acciones integradas.

Art. 22. El retiro de accionistas después de abierta la sesión no inhabilitará a la asamblea para seguir deliberando y tomar decisiones.

CAPITULO VI

Liquidación, Modificación de estatutos

Artículo 23. Los presentes estatutos podrán ser reformados por una Asamblea General Extraordinaria, en las condiciones previstas por la ley, a propuesta del Directorio o de un grupo de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 24). La sociedad se disolverá por la expiración del término fijado para su duración o por la decisión de una asamblea general extraordinaria, especialmente convocada al efecto, la que resolverá todo lo relativo a la liquidación y distribución, siempre que en ella esté representado por lo menos el 50 o|o del capital social.

Art. 25.) Disposición transitoria: quedan facultados los señores Miguel Angel Escós y doctor Jorge Rodolfo Tálice para que conjunta o separadamente gestionen ante las autoridades competentes la aprobación de esta reforma estatutaria y acepten o rechacen o no su texto y realicen las inscripciones que correspondan". Siguiendo el orden del día se pasa al segundo punto. 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. Se resuelve por unanimidad designar a los señores J. C. M. Van Waes

y E. . Spinosa Cattela para suscribir el acta, conjuntamente con el señor Presidente el señor Secretario. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las once y treinta horas. — José M. García Gil, Secretario. — Felipe Gil, Presidente. — Spinosa Cattela. — Van Waes.

Certifico que el acta que antecede es copia fiel original que luce de fojas "cincuenta y cuatro" a "sesenta y cinco" del libro de actas de asambleas de FABRICA DE MATERIA ELECTRONICO, SOCIEDAD ANONIMA (F.A.M.E.S.A.) rubricado por el Registro Público de Comercio el tres de mayo de mil novecientos cincuenta y siete con el número "mil ochocientos ochenta y uno" (número 1881), al folio diez (folio 10) del libro "seis" (L.o 6), y que las firmas que lucen al pie de la misma son auténticas. En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Gastón Rodríguez. — Un sello que dice: Gastón Rodríguez, Escribano.

Testimonio. — Expediente 16|70. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Señor Juez: el proyecto de reforma de estatuto de FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO SOCIEDAD ANONIMA (F.A.M.E.S.A.), merece las siguientes consideraciones:

"Artículo 7o La transformación de las acciones por la asamblea deberá formalizarse por el procedimiento de la reforma de estatutos (artículos 396 y 406 del Código de Comercio) — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — Miguel Antel Escos, por FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO S. A. (F.A.M.E.S.A), con personería debidamente acreditada en los autos que por reforma de estatutos sigue su representada ante este Juzgado (Ficha D- 445|69), al señor Juez dice: que, en virtud de la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, viene a indicar en qué forma quedará definitivamente redactado el artículo séptimo de los estatutos:

"Artículo 7.o La asamblea general podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador, previa reforma de estatutos. Toda vez que se decidiere la sustitución de acciones por el portador o viceversa, los tenedores presentarán sus acciones al Directorio para el canje, y antes de percibir el dividendo del ejercicio en curso". Dando por evacuada en esta forma la vista conferida, ruega al señor Juez se sirva disponer, sin más trámite, la remisión de este expediente a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — Miguel Angel Escos. — J. R. Tálice. — Un sello que dice: Jorge Rodolfo Tálice, Abogado.

Expediente 274|70. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de abril de 1970. — Señor Juez: habiéndose contemplazo las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatuto de FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO SOCIEDAD ANONIMA (F.A.M.E.S.A.) — Jefe de División: U Icasuriaga — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1724. — Señor Juez: puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 27 de abril de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

3903. — Montevideo, 28 de abril de 1970. — Vistos: por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal. Resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación (artículo 208, ley N.o 13.318). Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oportunamente, archívese. — Alonso Caillabet.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor, que lucen a fojas treinta y ocho, treinta y nueve y vuelta, cuarenta vuelta, cuarenta y uno y cuarenta y cuatro, de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FABRICA DE MATERIAL ELECTRONICO S. A. (F.A.M.E.S.A.) Ficha: D-445|69, haciéndose constar que la providencia número tres mil novecientos tres, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el treinta de abril de mil novecientos setenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. — Manuela Failache. — Un sello que dice: Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy quince de mayo de mil novecientos setenta a las 18 horas e inscripta en este Registro con el N.o 157 al Fo. 867 del libro N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Alberto Brugnoni, Subdirector.

$ 55.407.00. — 1|pub. — 9337.

YARAVI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

(Oficina 7)

Reforma de estatutos aprobada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno de

YARAVI S. A.

Testimonio. — Acta. — En Montevideo, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y nueve, en el local de la calle Gaboto 985, siendo las veintiuna horas, se da comienzo a la asamblea extraordinaria de accionistas de YARAVI S. A. que fuera convocada de acuerdo a lo que surge del acta de Directorio número treinta y cinco de fecha treinta de setiembre del año mil novecientos sesenta y nueve, copiada a folio 41 del libro certificado "Copiador Actas de Directorio", se encuentran presentes cinco accionistas representando un capital de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) con derecho a treinta votos todo ello según surge del libro certificado "Asistencia de Asamblea" a folio seis no habiendo comparecido Inspector de la División Sociedades Anónimas de la Inspección General de Hacienda, no obstante haberse librado la comunicación respectiva a la aludida oficina. Actuando el Presidente de la Asamblea el señor Héctor Hugo Faroppa entrando a considerar el orden del día resolvió por unanimidad la ampliación del capital autorizado de la sociedad fijándolo en $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) moneda nacional, formado por cien mil acciones al portador de cien pesos cada una. Agotada la orden del día se dispone designar a la accionista señora Olga Pachcco de Faroppa para la firma de la presente que asimismo es suscrita por el señor Héctor Hugo Faroppa. — Héctor Hugo Faroppa. — Olga P. de Faroppa.

Concuerda con los originales de su tenor que he tenido a la vista en el libro de actas de asambleas de YARAVI SOCIEDAD ANONIMA. En fe de ello y a solicitud de parte interesada extiendo la presente que signo y firmo en Montevideo a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Vicente Trucillo, Escribano. — Un sello que dice: Vicente Trucillo, Escribano.

Testimonio. — Expediente 99|70. — Decimosexto Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de marzo de 1970. — Señor Juez: previo cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3.o de la ley N.o 13.349 de 29 de julio de 1965, modificativas y concordantes, no existen objeciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de YARAVI S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 31 de octubre de 1969, según testimonio notarial glosado a fs. 18. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Subinspector General de Hacienda Interino: Salvador Strace — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. Visto 783. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos. — Montevideo, 12 de marzo de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

2701. — Montevideo, 7 de abril de 1970. — Vistos por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de autos. Procédase a la inscripción y publicación (artículo 208 ley 13.318). Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y archívese. — Alonso. — Héctor T. Lemez, Actuario.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veintitrés, veintitrés vuelta y veintiseis de los autos radicados en este Juzgado, caratulados YARAVI SOCIEDAD ANONIMA. Reforma de estatutos (Ficha: D-449|69), haciéndose constar que la providencia número dos mil setecientos uno, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el trece de abril de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato oficial y para la parte interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de abril de mil novecientos setenta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de mayo de mil novecientos setenta a las diecisiete horas e inscripta en este Registro con el N.o 110 al folio 450 del libro N.o 2 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de mayo de 1970. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.,

$ 5.432.00. — 1|pub. — 9455.

VADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

Reforma de Estatutos

ado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A., solicitando la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Testimonio

Certifico que en el libro de Actas de LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A., certificado en el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1955, a folios 261 al 271, obra transcripta el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, r...zada con fecha 27 de setiembre de 1969, en la que con asistencia de la totalidad del Capital Integrada de la Sociedad, el que asciende a $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) se resolvió por unanimidad de votos la reforma de los artículos de sus Estatutos Sociales que se pasan a transcribir y cuyo texto definitivo es el siguiente:

Artículo 3.o La Sociedad durará cien años a contar desde el día de inscripción de estos Estatutos en el Registro Público y General de Comercio. El plazo de duración de la Sociedad podrá ser aumentado o disminuído por resolución tomada por la Asamblea General de Accionistas y cumpliendo lo determinado por el inciso 2.o del artículo 407 del Código de Comercio.

Artículo 4.o Los objetos principales de la Sociedad serán: A) Proceder al lavado industrial de lanas y productos similares, B) Explotar las industrias derivadas del lavado de lanas; C) Comprar y vender lanas, por cuenta propia o de terceros; D) Explotar el peinado de las mismas y en general toda industria o manufacturación relativa a la lana y sus derivados; E) Exportar e importar; F) Comprar, vender, usufructuar, hipotecar y en general constituir cualesquiera derechos reales y aceptar los constituídos a su favor; dar y tomar en locación y celebrar todo género de contratos sobre bienes muebles e inmuebles y semovientes; G) Solicitar de los gobiernos de cualquier país o de quien corresponda y obtener y explotar cualesquiera privilegios y concesiones que tengan por fin de facilitar o proteger negocios de la Sociedad; H) En general, realizar por intermedio de sus representantes generales toda clase de actos y contratos que, directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de las actividades de la Sociedad.

Artículo 6.o Las acciones podrán ser al portador y|o nominativas a elección del accionista, el que podrá solicitar al Directorio la transformación de las mismas de una a otra modalidad. Serán entregadas al accionista una vez que su valor se halle integramente satisfecho. Mientras dicho valor no esté totalmente integrado, los accionistas recibirán certificados provisorios, los que serán nominativos.

Artículo 13. La Sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto por no menos de dos y no más de cinco miembros titulares.

Artículo 14. Para formar parte del Directorio no se requerirá la condición de accionista.

Artículo 15. Los Directores y el Síndico, si lo hubiere, durarán en el ejercicio de sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo 16. El Directorio, podrá sesionar con la presencia de dos miembros; pero si el Directorio se compone de cuatro a cinco miembros, para sesionar se requerirá la presencia de tres de ellos como mínimo. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por terceros que no revistan el cargo de Director, mediante carta-poder o telegrama colacionado. El Directorio electo, si no lo hubiera hecho la Asamblea, designará a los respectivos suplentes, los que en caso de ausencia, enfermedad o licencia de los directores titulares, los suplantarán.

Artículo 17. El Directorio elegirá de su seno, cuando no lo hubiera hecho, la Asamblea, un Presidente y un Secretario. En el caso de que el Directorio se componga de dos a tres miembros, representarán legalmente a éste con amplias facultades sin limitación alguna, el Presidente titular del mismo y en su ausencia, su suplente actuando conjuntamente con otro Director. De integrarse el Directorio con cuatro a cinco miembros, su representación estará a cargo del Presidente, o su suplente, y de otro Director cualquiera, los que deberán actuar conjuntamente.

Artículo 18. Las sesiones del Directorio serán presididas por el Presidente y en ausencia de éste por la persona que aquel designe, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 16 de estos estatutos.

Artículo 20. El Directorio se reunirá toda vez que lo convoque el Presidente o lo solicite otro Director.

Artículo 21. Son deberes y obligaciones del Directorio: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo remplace, según estos estatutos; B) Administrar los negocios de la sociedad con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia: comprar, vender, y permutar, ceder, transferir, arrendar, hipotecar, o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente; aceptar y cancelar hipotecas, constituir y cancelar prendas, contraer empréstitos a plazo fijo o en cuenta corriente, firmar todo género de obligaciones como cheques letras de cambio, vales y pagarés; comparecer en juicio o fuera de él; demandar o desistir las demandas, transar toda clase de cuestiones o litigios, someterlos a la decisión de árbitros y nombrarlos; prorrogar o declinar jurisdicciones, interponer o denunciar toda clase de recursos legales y celebrar todos los demás contratos y actos de enajenación y de administración que repute necesarios y convenientes para los fines de la sociedad, pues la enunciación que precede no es limitativa. Todo lo que por la ley o los estatutos no esté reservado a la asamblea de accionistas, es de incumbencia del Directorio: C) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo 5.o y establecer los plazos y formas en que deban abonarse; D) Nombrar y destituir a todos los empleados que juzguen indispensables, fijándoles los sueldos y cualquier otra retribución y determinar sus obligaciones facultades; E) Nombrar de su seno uno o más administradores delegados, pudiendo fijarles la correspondiente remuneración, la que será cargada a gastos generales; F) Conferir y revocar los poderes que juzgue convenientes; G) Convocar las asambleas ordinarias o extraordinarias; H) Presentar a los accionistas al final de cada ejercicio, cuya fecha de cierre el mismo fijará, un estado detallado de las ganancias y pérdidas que haya tenido la sociedad en el ejercicio vencido, dándole asimismo, todos los informes circunstanciados de la marcha de la misma; I) Cumplir con las obligaciones impuestas por el artículo 419 del Código de Comercio; J) Proponer a la asamblea de accionistas el dividendo a repartirse así como determinar la orden del día de la asamblea general: K) Dictar los reglamentos internos.

Artículo 23. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio, dentro de los seis meses posteriores al vencimiento de cada ejercicio económico y en local, día y hora que se expresen en los avisos, si éstos correspondiesen.

Artículo 24. Corresponde a las asambleas ordinarias: A) Resolver sobre los inventarios, memorias y balances presentados por el Directorio; B) Elegir y|o relegir a los miembros del Directorio y al Síndico cuando corresponda y a sus respectivos suplentes si así lo dispusiese; C) Aprobar o modificar la distribución de utililades que el Directorio proyecta y D) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndicos, por el período que comprende el balance que aprueba.

Artículo 25. El Directorio fijará la orden del día de las asambleas ordinarias y no podrán ser puestos en discusión sino los asuntos que en tal orden del día se mencionen. No obstante, si a la asamblea asiste la totalidad del capital integrado podrá tratarse cualquier asunto aunque no hubiera estado incluído en la orden del día. Deberán incluirse en la orden del día los asuntos de que el Síndico o uno o más accionistas que representen por lo menos un vigésimo del capital integrado, hayan dado aviso por escrito al Directorio con anterioridad a la publicación de la convocatoria correspondiente. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado en el "Diario Oficial" y otro diario de la capital, con una anticipación no menor de diez días a la fecha de la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha de su realización, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar al organismo competente con una anticipación no menor de 48 horas.

Artículo 27. Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio o el Síndico, si lo hubiere, lo crean necesario o lo pida por escrito un número de accionistas que representen la vigésima parte de las acciones integradas, expresando el objeto por que la solicitan. En este último caso el Directorio tendrá un plazo de quince días a partir de la fecha de la comunicación para efectuar la convocatoria. Si así no lo hiciere podrán hacerlo los peticionantes.

Artículo 28. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán constituídas y hábiles para resolver, con la asistencia de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado. No obteniéndose el quórum establecido y pasada media hora de la fijada por la convocatoria, las asambleas sesionarán con cualquier asistencia.

Artículo 29. En todas las votaciones y resoluciones de las asambleas, cada veinte acciones darán derecho a un voto; pero ningún accionista podrá representar más de seis votos. El accionista que no pueda concurrir a la asamblea podrá ha-

cerse representar por otra persona, mediante carta poder, no pudiendo ser mandatarios los Directores o Síndicos de la sociedad.

Artículo 31. Las asambleas serán presididas por cualquier accionista designado por las mismas.

Artículo 32. El acta de las asambleas será firmada por quien ejerza la Presidencia y por un accionista designado por los asambleístas presentes.

Artículo 33. La asamblea general podrá nombrar un Síndico titular y un Síndico suplente, los cuales serán relegibles. Son atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la sociedad siempre que lo crea conveniente; B) Convocar a las asambleas extraordinarias siempre que lo juzgue conveniente (artículo 25) y las ordinarias si omitiera hacerlo el Directorio; C) Dictaminar sobre la memoria, el inventario y el balance que el Directorio deberá presentar a la asamblea. En el mismo acto, se designó al contador Félix Pepa y al señor Agustín W. Giménez para que conjunta o separadamente realicen las gestiones judiciales y|o administrativas, sin limitación de especie alguna, para obtener de las autoridades pertinentes la aprobación de la presente reforma de estatutos, pudiendo inclusive plantear, aceptar y discutir las modificaciones si le fueren propuestas por las autoridades intervinientes. En fe de ello, signo y firmo el presente en Montevideo a los seis días, del mes de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — Luis R. Domínguez, Escribano.

Exp. N.o 1982|69. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de enero de 1970. — Señor Juez: El proyecto de reforma de los estatutos de LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A., merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones.

Artículo 6.o La calidad de nominativas o al portador de las acciones es condición esencial de emisión y por consiguiente su determinación debe fijarse en el estatuto. (Art. 406 del Código de Comercio). Firman: Rinaldi Vierci Carabelli. — Inspector Contador Carlos R. Buono. — Sub-Jefe de División. — Contador Salvador Strace, Subinspector General de Hacienda. — Montevideo, febrero de 1970.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Referencia: Ficha V-386. — Señor Juez: Agustín W. Giménez, autorizado por testimonio adjunto a esos obrados y en representación de LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS SOCIEDAD ANONIMA, se presenta al señor Juez y dice: Que el proyecto de reforma estatutaria de la susodicha sociedad anónima fue observado por la Inspección General de Hacienda en su artículo 6.o. Que se acepta la observación formulada, dado lo cual dicho artículo no se modifica, manteniéndose el texto original. Dado por evacuado el traslado conferido, el señor Juez se servirá proveer de conformidad, a fin de que sea aprobada esta reforma estatutaria. — Agustín W. Giménez. — J. C. Berti, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto: N.o 425, señor Juez: Sin observaciones por lo que resulta de fs. 38 y 39. — Montevideo, 24 de febrero de 1970. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil.

N.o 2240. — Montevideo, febrero 27 de 1970. — Visto: Previa liquidación y pago de tributos concédese la autorización solicitada, remítase e inscríbase. Expídanse edictos, publíquese y comuníquese. Oportunamente archívese. (H. Fictos pesos 3.000.00). — Alberto Reyes Terra. — Juez. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

Hay una notificación del auto número 2240, que tiene fecha 3 de abril de 1970 y se encuentra firmada por el señor Manuel Alberto Galup.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que luce en fojas 388, 39, 39 vuelta, 40 y 42, en el expediente caratulado LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A. Modificación de Estatutos, tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno con fecha 386. En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo. — Montevideo, diez y seis de abril de mil novecientos setenta. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de abril de mil novecientos setenta a las catorce y 35 horas e inscripta en este Registro con el número 54 al Folio 231 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, doce de mayo de 1970. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

$ 15.555.00. — 1|pub. — 9491.

WASHINGTON S. A.

(Inscripción N.o 48.299)

Uruguay 802

Estado de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	28.800.00
Inmuebles	"	28.293.75
Pérdidas y ganancias	"	55.913.81
	$	113.007.56

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	87.041.47
Capital realizado	"	17.000.00
Utilidad ejercicio 67 .	"	8.966.09
	$	113.007.56

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Impuestos	$	44.790.00
Gastos generales	"	3.440.00
Gravámenes fiscales ..	"	2.484.00
	$	50.714.00

Haber —

Bonific. s|imp.	$	479.00
Arrendamientos	"	14.400.00
Pérdidas ejercicio 1969	"	35.835.00
	$	50.714.00

Tratados en asamblea del 16 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 19 del libro Inventario, certificado el 26 de marzo de 1962.

$ 2.400.00. — 1|pub. — 8836.

TEXACO URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 146)

Solís 1480

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Activo fijo, menos lo amortizado .	$	57:036.705.96
Mercaderías, materiales y productos varios	"	130:857.991.17
Caja y Bancos ..	"	376:378.795.58
Deudores varios .	"	632:640.087.13
Depósitos en garantía	"	5:336.430.00
Adelantos para Ej. futuros	"	432.430.20
Depósitos para importaciones ...	"	24:497.078.19
Pagos adelantados por impuestos ..	"	12:505.510.16
Cuentas de orden .	"	36:750.676.00
	$	1.276:435.704.39

Pasivo —

Capital integrado .	$	10:000.000.00
Acreedores en Cta. corriente	"	139:349.824.34
Documentos a pagar	"	43.740.000.00
Acreedores varios	"	140:377.592.47
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ...	"	883:563.997.95
Utilidades a distribuir	"	22:653.613.63
Cuentas de orden .	"	36:750.676.00
	$	1.276:435.704.39

Cuenta de Ganancias y Pérdidas ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969

Debe —

Sueldos, jornales y otras remuneraciones	$	39:290.334.35
Dividendos declarados	"	95:150.000.00
Impuestos y patentes	"	128:053.932.79
Reparaciones de equipos e instalaciones	"	18:102.109.33
Propaganda y otros servicios contratados	"	17:367.924.66
Materiales de consumo	"	4:294.902.30
Amortización de activo fijo	"	5:720.972.62
Seguros	"	740.721.98
Agua, luz, teléfono, telégrafo y correos	"	1:998.465.90
Gastos bancarios .	"	651:826.70
Intereses bancarios	"	1:275.871.50
Otros gastos administrativos	"	4:540.431.26
Utilidades a distribuir	"	22:653.613.63
	$	339:841.107.02

Haber —

Mercaderías generales	$	241:110.542.62
Ingresos varios	"	98:730.564.40
	$	339:841.107.02

Balance al 31 de diciembre de 1969

Se destina a dividendos la totalidad de las utilidades a distribuir	$	22:653.613.63

Aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 91, 92 y 93 del libro Copiador de Balances, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1951.

$6.600.00 — 1|pub. — 8851

FINANCIERA MONTY S. A.

(Inscripción N.o 40.120)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Estado de situación al 31 de octubre de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	3:450.693.83
Inversiones varias	"	10:352.953.58
Préstamos concedidos	"	11:304.505.43
Muebles, útiles e instalaciones	"	608.336.49
Varias Ctas. deudoras	"	1:915.683.39
Cuentas de orden	"	5:183.970.56
	$	32:816.143.28

Pasivo —

Capital integrado	$	4:000.000.00
Préstamos recibidos	"	3:491.881.81
Obligaciones varias	"	3:045.967.04
Varias Ctas. Acreedoras	"	10:645.347.36
Reserva por revaluación	"	3:003.429.62
Pérdidas y ganancias	"	3:445.546.89
Cuentas de orden	"	5:183.970.56
	$	32:816.143.28

Estado de resultados al 31 de octubre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	6:566.815.00
Remuneraciones al personal	"	5:262.855.98
Impuestos	"	1:300.572.43
Intereses y Desctos.	"	230.111.05
Pérdidas y ganancias	"	1:241.227.20
	$	14:601.581.66

Ganancias —

Comisiones	$	4:575.407.89
Utilidades varias	"	10:026.173.77
	$	14:601.581.66

Las utilidades pasan a cuenta nueva:

No fueron considerados por la asamblea general de accionistas, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o 363 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de diciembre de 1969 y anotado con el número 3.839 al F.o 104 del libro número 20.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 8911.

INMOBILIARIA JOSE PARMA S. A.

(Inscripción N.o 37.370)

Real 4338

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Bienes raices	$	21.769.35
Caja y Bancos	"	20.26
Deudores por alquileres	"	38.250.00
Resultados:		
Pérdida del ejercicio, $ 50.016.81; Utilidades ejercicio anterior $ 6.712.61	"	43.304.20
	$	103.343.81

Pasivo —

Capital realizado	$	25.000.00
Cuentas corrientes	"	78.343.81
	$	103.343.81

Cuadro demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1969.

Debe —

Impuestos	$	65.706.00
Gastos generales	"	8.598.81
	$	74.304.81

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	6.712.61
Alquileres	"	24.288.00
Resultados:		
Pérdida del ejercicio $ 50.016.81; saldo ejercicio anterior pesos 6.712.61	"	43.304.20
	$	74.304.81

Aprobados por la asamblea ganeral de accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se rallan copiados a fos. 27 y 28 del Libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de enero de 1958, y anotado con el N.o 579 al fo. 214, del libro respectivo N.o 6.

$ 3.660.00. — 1|pub. — 8878.

RUNCHO S. A.

(Inscripción N.o 48.255)

Colonia 1342 Escritorio 10

Balance general al 31 de diciemre de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	41.000.00
Deudores varios	"	84.000.00
Caja	"	5.132.06
Banco Comercial	"	8.463.82
Inmuebles rurales	"	525.955.50
Mejoras inmuebles rurales	"	30.954.27
Inmuebles urbanos	"	700.000.00
Escribanía Placenza	"	5.853.32
Cuentas corrientes	"	69.101.18
Pérdidas y ganancias	"	42.755.89
	$	1.513.216.04

Pasivo —

Capital autorizado	$	41.000.00
Capital integrado	"	559.000.00
Acreedores varios	"	704.263.10
Arrendamientos a vencer	"	71.75.94
Imptos. a pagar	"	137.777.00
	$	1.513.216.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	153.939.00
Gtos. generales	"	35.811.50
Caja de Jubilaciones	"	25.284.00
	$	215.034.50

Ganancias —

Arrendamientos	$	53.381.95
Alquileres	"	101.950.00
Pérdidas del Ej.	"	59.702.55
	$	215.034.50

El Directorio propondrán en próxima asamblea compensar las pérdidas con utilidades anteriores y el saldo excedente a enjugar con utilidades futuras.

Aún no ha sido aprobado por no haberse realizado la asamblea.

V.o B.o — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 3.180.00 — 1|pub. — 8888

RUNCHO S. A.

(Inscripción N.o 48.255)

Colonia 1342 (Esc. 10)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Acciones a emitir ...	$	41.000.00
Caja	"	36.442.54
Inmuebles rurales ...	"	525.955.50
Mejoras inmuebles rurales	"	30.954.27
Inmuebles urbanos ..	"	700.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	154.067.00
	$	1:488.419.31

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	41.000.00
Capital integrado ...	"	559.000.00
Acreedores varios ...	"	704.263.10
Arrendamientos a vencer	"	17.793.99
Impuestos a pagar...	"	137.777.00
Ctas. Ctes.	$	28.585.22
	$	1:488.419.31

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de de diciembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	42.800.50
Gravámenes fiscales..	"	122.492.00
Cargas sociales	"	20.889.00
Honorarios	"	24.000.00
Intereses	"	84.511.56
	$	294.693.06

Ganancias —

Alquileres	$	130.000.00
Arrendamientos	"	53.381.95
Pérdidas del ejercicio.	"	111.311.11
	$	294.693.06

Sujeto a aprobación de asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folio 14 del Libro Inventario, certificado el 14 de febrero de 1968.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 8889.

RUNCHO S. A.

(Inscripción N.o 48.255)

Colonia 1342 (Esc. 10)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Acciones a emitir ...	$	41.000.00
Caja	"	2.307.30
Inmuebles rurales ...	"	556.909.77
Inmuebles urbanos ..	"	967.714.00
Pérdidas y ganancias	"	8.372.25
	$	1:576.303.32

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	41.000.00
Capital integrado	"	559.000.00
Acreedores varios	"	704.263.10
Imptos. a pagar	"	233.848.00
Ctas. Ctes.	"	28.585.22
Intereses a pagar	"	9.607.00
	$	1:576.303.32

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$	154.500.00
Cargas sociales	"	6.679.20
Intereses	"	185.491.00
Gravámenes fiscales .	"	401.331.00
Gtos. y Honorarios ..	"	248.300.00
Gtos de conservación .	"	298.400.00
Utilidad del ejercicio .	"	145.694.75
	$	1:443.395.95

Ganancias —

Alquileres	$	629.000.00
Arrendamientos	"	53.381.95
Inmuebles	"	761.014.00
	$	1:443.395.95

Sujeto a aprobación de asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folio 15 del libro Inventario, certificado el 16 de febrero de 1962.

$ 2.640.00 — 1|pub. — 8890.

CLARION RADIO S. A.

(Inscripción N.o 31.008)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	27.908.49
Deudores varios	"	4:630.641.00
Mercaderías	"	3:980.034.10
Acciones y valores ..	"	8.500.00
Inst. Mueb. Ut. y rodados	"	26.767.84
Gastos Const. Soc. y marcas	"	2.00
Direcc. Gral. Impositiva	"	72.760.00
Intereses diferidos ..	"	7.000.00
Cuentas de orden:		
Palores en custodia .	"	48.000.00
	$	8:801.613.43

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	2:852.353.61
Obligaciones y gastos a pagar	"	2:910.130.30
Capital integrado ...	"	240.000.00
Reservas varias	"	436.850.67
Ctas. Ctes. Directores.	"	2:258.723.43
Utilidad del ejercicio	"	55.555.42
Cuentas de orden:		
Valores en custodia ..	"	48.000.00
	$	8:801.613.43

Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Sueldos	$	1:800.551.00
Impuestos y cargas sociales	"	947.333.25
Gastos generales	"	914.159.71
Intereses Com. y Descuentos	"	549.258.33
Deudores incobrables .	"	4.930.00
Amortizaciones	"	29.865.63
Utilidades	"	55.555.42
	$	4:301.653.34

Haber —

Mercaderías	$	4:291.039.41
Entradas varias	"	10.613.93
	$	4:301.653.34

Proyecto de distribución de utilidades Ejercicio 1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Fondo de reserva estatutaria	$	2.779.33
Previsiones y reservas varias	"	76.09
Fondo Pro aumento de capital	"	13.000.00
A cuenta nueva	"	39.700.00
	$	55.555.42

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en folios 86 y 87 del libro N.o 218, certificado el 13 de enero de 1954.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 8903.

PIPA S. A.

(Inscripción N.o 49.579)

Colonia 1342 (Esc. 10)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	129.26
Banco Comercial	"	7.528.89
Deudores varios	"	46.478.26
Inmuebles rurales ...	"	580.152.30
Mejoras Inmuebles Rurales	"	60.585.96
Inmuebles urbanos ...	"	300.000.00
Escribanía Piacenza .	"	2.240.39
Cuentas corrientes ..	"	21.170.11
Pérdidas y ganancias	"	10.388.67
	$	1:028.673.84

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Acreedores varios	"	304.232.90
Arrendamientos a vencer	"	71.175.94
Impuestos a pagar ...	"	53.265.00
	$	1:028.673.84

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	69.910.00
Gastos generales	"	30.520.50
Caja de jubilaciones ..	"	4.686.00
	$	105.116.50

Ganancias —

Arrendamientos	$	53.381.95
Alquileres	"	25.000.00
Pérdidas del ejercicio ..	"	26.734.55
	$	105.116.50

El Directorio propondrá en próxima asamblea compensar las pérdidas con utilidades anteriores y el saldo excedente a enjugar con utilidades futuras.

No ha sido aprobado por no haberse realizado la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 13 del libro Inventario certificado el 15 de mayo de 1962.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 8891.

PIPA S. A.

(Inscripción N.o 49.579)

Colonia 1342 (Esc. 10)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	230.90
Inmuebles Rurales ...	"	580.152.30
Mejoras Inmuebles Rurales	"	60.585.96
Inmuebles urbanos ...	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias	"	20.404.72
	$	961.373.88

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Acreedores varios	"	290.314.89
Arrendamientos a vencer	"	17.793.99
Imptos. a pagar	"	53.265.00
	$	961.373.88

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Pérdidas —

Intereses	$	34.838.00
Gastos generales ...	"	24.810.00
Gravámenes fiscales .	"	73.780.00
Cargas sociales	"	5.970.00
	$	139.398.00

Ganancias —

Alquileres	$	76.000.00
Arrendamientos ...	"	53.381.95
Pérdidas del ejercicio	"	10.016.05
	$	139.398.00

Sujeto a aprobación de asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a folio 14 del libro Inventario, certificado el 15 de mayo de 1962.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 8892.

FINANCIERA MONTY S. A.

(Inscripción N.o 40.120)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	2:964.099.37
Inversiones varias ..	"	2:507.766.00
Préstamos concedidos	"	6:947.325.16
Muebles, útiles e Instalaciones	"	1:369.610.54
Varias Ctas. deudoras	"	2:182.263.22
Cuentas de orden ..	"	3:304.266.67
	$	19.275.330.96

Pasivo —

Capital integrado ..	$	4:000.000.00
Préstamos recibidos	"	81.647.77
Obligaciones varias .	"	1:085.213.27
Varias Ctas. acreedoras	"	6:334.369.05
Reserva por revaluación	"	4:316.826.63
Pérdidas y ganancias	"	153.007.57
Cuentas de orden .	"	3:304.266.67
	$	19:275.330.96

Estado de resultados al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Gastos generales ..	$	5:334.080.02
Impuestos	"	1:757.893.14
Remuneraciones al personal	"	4:177.769.43
	$	11:269.742.59

Ganancias —

Comisiones	$	4:591.055.42
Intereses y Desctos.	"	973.610.14
Resultados varios ..	"	2:412.537.71
Pérdidas y ganancias	"	3:292.539.32
	$	11:269.742.59

No existen utilidades.

No fueron considerados por la asamblea general de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 364 del libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de diciembre de 1969 y anotado con el N.o 3.839 al F.o 104 del libro 20.

$ 3.000.00 — 1|pub. — 8912.

COMPAGNIE INTERNATIONALE DES WAGONS-LITS ET DES GRANDS EXPRESS EUROPEENS S. A.

(Inscripción N.o 17.803)

Río Negro 1356

Balance general cerrado al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	1.218.485.47
Agencias	3.234.832.15
Bancos (Ctas. Ctes.).	4.267.124.55
Clientes	1.004.210.60
Ordenes a cobrar.....	151.500.00
Reembolsos a cobrar..	12.230.00
Préstamos al personal	26.680.00
Mobiliario e instalaciones	305.126.96
Incobrables	13.548.80
Comisiones a cobrar..	325.112.68
Totales	10.558.851.21

Pasivo —

Señas viajes.........	3.652.518.10
Bonos y boletos emitidos a liquidar.......	4.393.965.87
Obligaciones sociales.	573.205.53
Cuentas pendientes...	1.443.013.00
Reembolsos a pagar..	12.460.00
Ganancias a distribuir.	423.688.71
Capital asignado.....	60.000.00
	10.558.851.21

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Cargas sociales......	1.620.497.95
Alquileres	644.000.00
Propaganda	340.434.00
Teléfono y Telégrafo.	435.789.04
Gastos de Administración y venta.......	717.151.17
Impuestos	1.701.562.86
Gastos generales....	775.749.84
Sueldos y Aguinaldos..	2.905.204.00
Comisiones al personal.	1.984.721.00
Licencias, indemnizaciones y otros.........	447.465.00
Mobiliario e instalaciones	4.651.00
Clientes	10.042.00
Totales	11.587.267.86

Ganancias —

Comisiones	8.266.310.75
Prestación de servicios	2.852.186.56
Pérdidas del ejercicio..	468.770.55
	11.587.267.86

No hay reparto de utilidades, ni asamblea general por ser Sucursal.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 51 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1949.

$ 3.840.00 — 1|pub. — 8980

PIPA S. A.

(Inscripción N.o 49.579)

Colonia 1342 (Esc. 10)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	1.422.66
Inmuebles urbanos	"	300.000.00
Inmuebles rurales	"	640.738.26
Pérdidas y ganancias	"	124.295.97
	$	1:066.456.89

Pasivo —

Capital integrado	$	600.000.00
Acreedores varios	"	290.314.89
Imptos. a pagar	"	164.971.00
Intereses a pagar	"	11.171.00
	$	1:066.456.89

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	$	354.966.00
Gastos generales	"	28.000.00
Intereses	"	63.428.00
Cargas sociales	"	6.679.20
	$	453.073.20

Ganancias —

Alquileres	$	295.800.00
Arrendamientos	"	53.381.95
Pérdidas del ejercicio	"	103.891.25
	$	453.073.20

Sujeto a aprobación de asamblea ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto al libro Inventario, folio 15, certificado el 15 de mayo de 1962.

$ 2.340.00 — 1|pub. — 8893.

ELECTROLUX S. A.

(Inscripción N.o 2.735)

Juncal 1382

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	1.322.660.49
Clientes (menos reserva)	"	7.415.882.44
Jefes y Emp. (deudores)	"	320.000.00
Mercaderías (menos reserva)	"	10.043.739.39
Muebles, útiles y automóviles (menos reservas)	"	53.415.94
Depós. en garantía, p. Import. y Gast. diferidos	"	3.780.581.73
	$	22.936.279.99

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	$	1.000.000.00
Res. y previsiones	"	2.006.636.63
Acreedores varios	"	2.623.723.93
A. B. Electrolux (Stockholm)	"	12.126.665.37
A. B. Electrolux (France)	"	598.337.50
Ganancias y pérdidas saldo anterior	"	1.256.882.48
Utilidad del Ej.	"	3.324.034.08
	$	22.936.279.99

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Saldo de Ej. anteriores	$	1.256.882.48
Expl. de mercaderías	"	17.310.333.66
	$	18.567.216.14

Pérdidas —

Sueldos, Com., movilidad	$	4.720.290.00
Imp. y Contrib. legales	"	3.430.098.00
Fletes, embalajes y Gtos. de automóvil	"	728.636.00
Alquileres, luz, calefacción y limpieza	"	823.540.00
Deprec. muebles y útiles y Ut. de taller	"	2.011.00
Franqueo, teléfono y telegramas	"	366.885.00
Imprenta, Ut. de oficina y G. varios	"	940.367.58
Gtos. e intereses bancarios	"	255.874.00
Mov. de reservas, (Merc. clientes) y garantías)	"	568.978.00
Anuncios, Gtos. de Serv. y Rep. edificio	"	1.624.620.00
Pérdidas por Dif. de cambio	"	525.000.00
Utilis.: Sald. anterior	"	1.256.882.48
Del ejercicio	"	3.324.034.08
	$	18.567.216.14

Distribución de utilidades

Res. estatutaria	$	110.829.00
Cuenta nueva	"	4.470.087.56
	$	4.580.916.56

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 28 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 877 y 878 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1965 y anotados con el N.o 7.130 al folio 149 del libro N.o 16.

$ 6.240.00 — 1|pub. — 8990

CORSTON S. A.

(Inscripción N.o 238.832)

Sierra 2026

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	169.480.36
Mercancías generales	2.793.766.00
Muebles y útiles	162.436.25
Deudores varios	1.718.676.74
Imp. varios	
Impuesto ventas	82.606.45
Gastos constitución	90.000.00
Llave	300.000.00
Mercancía en Consig.	328.308.80
	$ 50.646.474.60

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Caja de Jubilaciones	64.314.92
Caja Asignaciones	15.314.92
Dirección Impositiva	40.000.00
Acreedores varios	4.554.911.00
IPL. S. A. Cta. Consign.	328.508.80
Pérdidas y ganancias	142.639.88
	$ 50.646.474.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Sueldos y cargas Soc.	234.307.30
Impuestos	42.984.00
Gastos generales	799.552.83
Res. ejercicio	142.639.88
	1.219.484.01

Ganancias —

Mercancías generales	1.219.484.01
	1.219.484.01

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no ha sido sometido a consideración de asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se encuentra copiado en el folio 2 del libro copiador de cartas.

$ 3.060.00 — 1|pub. — 9018

INMOBILIARIA DOCAR S. A.

(Inscripción N.o 45.618)

25 de Mayo 444 (P. 5)

Balance de situación al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja	$	13.191.19
Deudores varios	"	270.000.00
Inmuebles	"	276.745.47
Gastos anticipados	"	6.000.00
Pérd. ejercicios anteriores	"	5.594.69
	$	571.531.35

Pasivo —

Acreedores y Ctas. a pagar	$ 261.000.00
Prov. para erogaciones diversas	" 8.000.00
Capital y reservas	" 296.844.79
Utilidad del Ej.	" 5.686.56
	$ 571.531.35

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Arrendamientos	$ 136.000.00
	$ 136.000.00

Pérdidas —

Gastos de Administrac.	$ 93.839.64
Gastos financieros ...	" 32.500.00
Prov. y amortizaciones	" 3.973.80
Utilidad del ejercicio a fondo de reserva ..	$ 5.686.56

Aprobados por la asamblea General ordinaria celebrada el día 22 de octubre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio N.o 17 del libro "Copiador de Cartas", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1961.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 8992

ALBERTO GANDULIA S. A.

(Inscripción N.o 130.270)

Colonia 1296

Estado de situación al 31 de enero de 1970

Activo —

Caja	20.099.99
Imp. ventas y servicios	136.392.50
Mercaderías	4.316.245.09
Muebles y útiles.........	554.600.45
Vehículos	2.839.003.00
	7.866.341.03

Pasivo —

Bancos	807.628.05
Cuentas corrientes....	2.607.700.00
Acreedores	1.195.450.84
Cuentas a pagar......	69.000.00
Caja de Jubilaciones Ind. y Com........	68.027.92
Amortizaciones	252.551.31
Pérdidas y ganancias..	900.982.91
Reserva Mant. Cap. Circul.	965.000.00
Capital integrado.....	1.000.000.00
	7.866.341.03

Estado de resultados al 31 de enero de 1970

Ganancias —

Ventas	11.114.144.73
Ingresos varios.......	421.820.00
	11.535.964.73

Pérdidas —

Costo ventas........	7.930.947.03
Sueldos	1.565.602.24
Gastos Generales....	304.913.52
Asignaciones Familiares	175.220.92
Impuestos	218.106.68
Alquileres	345.000.00
Publicidad	224.091.96
Intereses y descuentos.	26.716.01
Timbres y sellados....	302.154.10
Gastos vehículos.....	249.399.67
Amortizaciones	55.460.05
Superávit del ejercicio.	138.352.55
	11.535.964.73

El superávit del ejercicio se mantiene en cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de mayo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario debidamente certificado con el N.o 6238 al F.o 291 del libro de 1964, copiados a folios 374|75|76.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 8944

ACEVE S. A.

(Inscripción N.o 93.852)

Galicia 967

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$ 6.245.353.08
Mercaderías	" 186.340.811.00
Deudores en Ctas. Ctes.	" 10.933.738.85
Conform. en cartera	" 2.443.362.64
Recargos a recuperar	" 1.393.974.80
Mobiliario y equipo .	" 752.445.72
Instalaciones	" 5.638.46
Denuncias de Imp. pendientes de afectación	" 3.124.758.26
Divisas p. Imp. pendientes de afectar	" 18.770.00
Anticipo de Imp. varios	" 2.015.390.34
Negocios en curso — Gtos. anticipados	" 4.797.136.13
	$ 218.071.378.28

Pasivo —

Cuentas a pagar ...	$ 31.694.819.59
Acreedores varios .	" 110.563.371.90
Honorarios directorio	" 1.693.825.64
Provis. asignadas ..	" 7.436.742.87
Capital integrado .	" 46.500.000.00
Reserv. especial ..	" 500.000.00
Fondo de Res.	" 805.978.67
Res. Mant. capital circulante	" 623.061.46
Utilidades acumuladas	" 9.307.578.15
	$ 218.071.378.28

Estado de ganancias y pérdidas

1.o de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1969

Ganancias —

Ventas netas	$ 202.278.689.00
Costo de Merc. vendidas	" 142.145.398.45
Utilidad bruta	$ 60.133.291.35
Gastos de ventas ..	" 22.821.587.77
Util. de ventas netas	$ 37.311.703.58
Gtos. de administrac.	" 23.447.460.92
Utilidad de Expl. ..	$ 13.864.242.66
Rendimientos Div. .	" 5.034.526.57
Utilidad	$ 18.898.769.23
Res. para Mant. de Cap. circulante .	" 9.606.423.96
Saldo de la Utilidad	$ 9.292.145.27
Saldo del Ejerc. anterior	" 15.232.88
A distribuir	$ 9.307.578.15

Distribución de Utilidades

Pérdidas —

Fondo de reserva .	$ 464.617.15
Provisión para impuestos	" 6.000.000.00
Dividendo	" 2.800.000.00
Remanente	" 42.961.00
	$ 9.307.578.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folios 119 y siguientes del libro copiador de cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de agosto de 1963.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 9012

RALTUR S. A.

(Inscripción N.o 169.841)

Oficial 12 N.o 4651

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$ 1.080.906.49
Ctas. Deudoras	" 12.854.02
Bienes Inmuebles ..	" 8.795.822.20
Equipo Industrial .	" 4.674.013.34
Bienes Muebles	" 1.353.131.56
Cta. U.T.E.	" 1.272.210.30
Gtos. Constitución ..	" 173.141.80
Importac. en Trám...	" 32.139.862.87
Pérdidas y Ganancias.	" 4.166.520.90
	$ 53.668.463.49

Pasivo —

B.R.O.U. Ctas. Prést.	$ 36.817.967.50
B.R.O.U. Cta. Cte.	" 396.965.35
Acreedores	" 6.667.585.63
Capital Integrado	" 9.740.000.00
Integración de Capital	" 45.945.00
	$ 53.668.463.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Lubricantes y Comb.	$ 181.273.50
Rep. y Accesorios	" 422.843.06
Gtos Varios	" 821.990.63
Intereses	" 2.119.073.88
Imp. y Leyes Sociales	" 167.908.00
	$ 3.713.089.07

Pérdidas —

Descuentos	$ 1.271.00
Pérdidas y Ganancias	" 3.711.818.07
	$ 3.713.089.07

Aprobados por unanimidad en la asamblea general ordinaria, realizada el 5 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Balances, certificado el 4 de enero de 1968, a fojas 4.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 9013.

MOATE S. A.

(Inscripción N.o 44.171)

18 de Julio 1455 - Esc. 503

Balance General al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Bancos	$ 772.990.98
Materiales	" 2.545.818.12
Construcciones	" 37.805.855.84
Deud. por Vta. de Inm.	" 21.806.532.12
	$ 62.931.197.06

Pasivo —

Capital Integrado	$ 50.000.00
Cap. Integ. a Autor.	" 1.950.000.00
Bancos	" 23.054.800.00
Acreedores Varios	" 33.443.148.30
Utilidades no Distrib.	" 1.975.520.90
Reservas	" 1.741.391.00
Pérdidas y Ganancias.	" 716.336.86
	$ 62.931.197.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos Generales	$ 104.491.30
Impuestos	" 126.952.10
Sueldos y Leyes Sociales	" 140.000.38
Obras	" 620.136.58
Utilidad del Ejercicio	" 307.975.72
	$ 1.299.956.08

Haber —

Intereses	$ 1.299.956.08
	$ 1.299.956.08

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fo. 16 del libro copiador certificado el 22 de junio de 1960 y anotado con el N.o 4713 al Fo. 248 del Libro N.o 11.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 9032.

SIDECUR S. A.

(Inscripción N.o 49.321)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Balance general al 31 de mayo de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$ 75.000.00
Caja y bancos	" 520.541.94
Deudores varios	" 180.000.00
Gastos diferidos	" 3.952.40
Inmuebles	" 735.306.65
Muebles y útiles	" 5.200.00
	$ 1:520.000.99

Pasivo —

Capital autorizado	$ 75.000.00
Capital integrado	" 725.000.00
Utilidades no distribuídas	" 406.311.94
Pérdidas y ganancias	" 313.689.05
	$ 1:520.000.99

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$ 16.613.95
Impuestos	" 104.697.00
Resultado del ejercicio	" 313.689.05
	$ 435.000.00

Haber —

Alquileres	$ 435.000.00
	$ 435.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del libro Copiador certificado el 24 de julio de 1961 y anotado con el número 6536 al F.o 508 del libro número 11.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 9033.

ITALCABLE

(Inscripción N.o 613)

25 de Mayo 400

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Instalaciones, muebles y almacenes (menos lo amortizado)	$ 4:331.605.57
Caja y bancos	" 4:340.212.52
Deudores varios	" 16:437.791.69
Italcable Roma (Casa Matriz)	" 46:195.575.69
Cuentas varias deudoras	" 6:070.907.04
Cuentas de orden	" 144.001.00
	$ 77:520.093.51

Pasivo —

Capital asignado	$ 100.000.00
Fondo de previsión indemnización por despido	" 2:703.184.00
Acreedores varios	" 74:572.908.51
Cuentas de orden	" 144.001.00
	$ 77:520.093.51

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gastos de explotación:

Sueldos, jornales y compensaciones varias	$ 42:243.917.68
Leyes sociales	" 13:238.379.53
Impuestos	" 15:452.152.52
Alquileres y gastos oficinas y depósitos	" 1:546.475.15
Energía eléctrica y materiales consumo	" 1:519.824.22
Locomoción y viajes	" 1:321.541.00
Transporte y aduana	" 344.062.70
Previsión indemnización por despido	" 2:703.184.00
Manutención y reparaciones de líneas y cables	" 4:500.420.95
Imptos. tránsito abonados a las administraciones de Brasil, España y Portugal	" 5:012.274.00
Tasas de prosecución abonadas a otras administraciones	" 12:534.564.00
Varios	" 656.613.40
	$ 101:073.409.15
Descuentos pasivos y gastos bancarios	" 13.133.98
Deudores incobrables	" 68.099.08
Amortizac. del ejercicio	" 242.392.05
	$ 101:397.034.26

Haber —

Producido bruto del servicio	$ 70:669.944.39
Saldo (pérdida) traspasado a Casa Matriz	" 30:727.089.87
	$ 101:397.034.26

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 633 del libro Copiador de Balances y Estados Contables certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1969 y anotado con el N.o 2.068 a folio 331 del libro 19.

$ 4.800.00 — 1|pub. — 9027.

MAYNOOTH S. A.

(Inscripción N.o 94.121

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Estado de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Bancos	$ 71.24
Inmuebles	" 730.011.22
	$ 730.082.46

Pasivo —

Capital integrado	$ 600.000.00
Acreedores varios	" 64.415.75
Caja de Jubilaciones	" 792.00
Fondo Nal. de Viviendas	" 48.00
Impuestos a pagar	" 14.000.00
Pérdidas y ganancias	" 50.826.71
	$ 730.082.46

Estado de resultados al 30 de abril de 1969

Pérdidas —

Gastos generales	$ 26.396.00
Impuestos	" 83.686.00
Amortizaciones	" 8.260.33
Sueldos y leyes Soc.	" 3.828.00
Pérdidas y ganancias	" 57.829.67
	$ 180.000.00

Ganancias —

Alquileres	$ 180.000.00
	$ 180.000.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 6 del libro Copiador General, certificado el 15 de octubre de 1963.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 9034.

MULLINGAR S. A.

(Inscripción N.o 44.115)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Balance general al 30 de noviembre de 1968

Activo —

Acciones a emitir	$ 35.000.00
Bancos	" 948.456.02
Deudores varios	" 18.883.00
	$ 1:002.339.02

Pasivo —

Capital autorizado	$ 35.000.00
Capital integrado	" 15.000.00
Acreedores varios	" 715.245.95
Pérdidas y ganancias	" 237.093.07
	$ 1:002.339.02

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$ 104.963.64
Impuestos	" 67.680.10
Sueldos y leyes sociales	" 2:728.650.42
Util. del Ejercicio	" 244.332.34
	$ 3:145.626.50

Haber —

Prestación de servicios	$ 3:145.626.50
	$ 3:145.626.50

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 86 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de julio de 1960 con el número 4.710 al F.o 248 del libro 11.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 9035.

MULLINGAR S. A.

(Inscripción N.o 44.115)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Balance general al 30 de noviembre de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$ 35.000.00
Caja y Bancos	" 1:103.406.05
Gastos recuperables	" 606.398.55
	$ 1:744.804.60

Pasivo —

Capital autorizado	$ 35.000.00
Capital integrado	" 15.000.00
Acreedores varios	" 1:064.236.15
Cuentas a pagar	" 581.658.58
Pérdidas y ganancias	" 48.909.87
	$ 1:744.804.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$ 389.102.98
Impuestos	" 210.021.10
Sueldos y Leyes sociales	" 7:296.089.68
	$ 7:895.213.76

Haber —

Prestaciones de servicios	$ 7:707.030.56
Resultado del período	" 188.183.20
	$ 7:895.213.76

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 87 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22 de julio de 1960 con el número 4.710 al F.o 248 del libro 11.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 9036.

JUAN BENZO S. A.

(Inscripción N.o 225)

Ascencio 1259

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Fijo:	
Inmuebles	$ 1:716.067.18
Maquinarias	" 8:536.577.73
Material rodante	" 2:321.308.50
Muebles y útiles	" 303.124.61
Instalaciones de fabrica	" 280.700.00
Exigible:	
Cuentas corrientes varios deudores	" 5:366.577.78
Otras cuentas deudoras	" 100.000.00
Transitorio:	
Depósitos en garantía	" 30.467.55
Impuesto a las ventas y servicios	" 233.765.29
Adelanto de impuestos	" 39.812.00
Gastos materias primas a recibir	" 52.020.80
Fondo Nal. de Viviendas a reintegrar	" 278.800.50
Acciones a emitir	" 24:000.000.00
Accionistas	" 9:000.000.00
Proventos a recibir	" 248.062.50
Realizable:	
Acciones y valores	" 177.500.00
Circulante:	
Productos elaborados	" 4:578.469.16
Envases, etc.	" 3:451.502.15
Disponible:	
Caja y Bancos	" 3:397.240.29
	$ 64:111.996.04

Pasivo —

Exigible a corto plazo:

Cuentas corrientes - varios acreedores .	$	13:905.993.15
Otras cuentas acreedoras	"	3:489.436.86
Letras a pagar	"	4:564.932.50

No exigible:

Capital integrado ...	"	6:000.000.00
Capital autorizado .	"	24:000.000.00
Capital suscripto ...	"	9:000.000.00
Fondo de reserva ..	"	175.882.26
Fondo de reserva especial	"	319.339.89
Reserva para reinversiones	"	562.498.00
Reserva mantenimiento Cap. Circ.	"	283.351.00
Cuenta nueva	"	9.874.23
Utilidades del Ejerc.	"	1:800.683.15
	$	64:111.996.04

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

Amortizaciones:

Inmuebles	$	37.919.82
Maquinarias	"	291.472.45
Muebles y útiles ...	"	61.145.28
Retribuciones personales y Leyes Socs.	"	37:822.015.78
Aguinaldo legal ...	"	2:935.900.43
Descuentos e intereses	"	4:367.087.54
Impuestos	"	3:591.310.64
Material de envase .	"	4:090.371.28
Propaganda	"	3:344.094.60
Conservación, reparación y consumos	"	8:096.704.69
Gastos administración	"	869.210.10
Seguros	"	1:707.576.93
Utilidad líquida a distribuir	"	1:800.683.15
	$	69:015.492.69

Ganancias —

Mercaderías y productos elaborados	$	67:972.123.02
Alquileres	"	180.000.00
Descuento 10 o|o - pago en plazo ...	"	863.369.67
	$	69:015.492.69

Distribución de utilidades - Ejercicio 1969

Fondo de Reserva estatutario	$	90.034.16
Dietas Directorio (Art- 31)	"	216.081.98
Fondo de reserva especial	"	1:494.567.01
	$	1:800.683.15

Aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el día 18 de marzo de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a F.os 263 y 264 del L.o Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de diciembre de 1956 y anotado con el N.o 8249 al F.o 53 del libro N.o 5.

$ 6.900.00 — 1|pub. — 9031.

FONCIER S. A.

(Inscripción N.o 33.724)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Acciones a emitir	$	600.482.26
Bancos	"	269.186.09
Mercaderías	"	1.00
Inmuebles	"	204.145.95
Gastos diferidos	"	5.000.00
Fondo de rescate	"	135.150.63
Deudores por hipoteca	"	3.420.00
Deudores venta terrenos a plazo	"	2:209.138.50
Deudores por gastos anticipados	"	16.693.41
Acciones en garantía .	"	6.000.00
	$	3:449.217.84

Pasivo —

Capital autorizado	$	600.482.26
Capital realizado ordinario	"	50.000.00
Capital preferido	"	349.517.74
Reserva	"	8.787.06
Acreedores varios	"	2.00
Banco Hipotecario S|10	"	5.431.22
Utilidades a liquidar ..	"	1:237.409.95
Descuentos legales venta terrenos a plazo .	"	864.132.46
Impuestos a pagar	"	7.565.00
Pérdidas y ganancias ..	"	162.870.51
Negocios	"	157.019.64
Depósito de acciones en garantía	"	6.000.00
	$	3:449.217.84

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	6.787.77
Impuestos	"	13.687.56
Intereses	"	31.401.00
Amortizaciones	"	384.40
Utilidades del ejercicio	"	59.766.55
	$	112.027.28

Haber —

Ingresos Foncier	$	85.018.46
Utilidades	"	7.298.63
Comisiones	"	19.710.19
	$	112.027.28

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aún considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 122 del libro Copiador certificado el 6 de junio de 1956 y anotado con el número 2.504 al F.o 272 del L.o 4.

$ 3.480.00. — 1|pub. — 9037.

FONCIER S. A.

(Inscripción N.o 33.724)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	600.482.26
Bancos	"	261.758.62
Mercaderías	"	1.00
Inmuebles	"	204.145.95
Gastos diferidos	"	31.751.00
Fondo de rescate	"	157.153.21
Deudores por hipoteca	"	3.210.00
Deudores por venta de terrenos	"	1:945.889.00
Deudores por gastos anticipados	"	15.245.91
Acciones en garantía ..	"	6.000.00
	$	3:225.636.95

Pasivo —

Capital autorizado	$	600.482.26
Capital realizado ordinario	"	50.000.00
Capital preferido	"	349.517.74
Reserva por revaluación	"	8.787.06
Reserva mantenimiento capital circulante ...	"	81.658.37
Pérdidas y ganancias ..	"	177.059.72
Acreedores varios	"	2.00
Banco Hipotecario	"	5.431.22
Utilidades a liquidar ..	"	1:108.883.93
Descuentos legales	"	722.760.09
Impuestos a pagar ...	"	30.067.00
Gastos a pagar	"	8.342.00
Negocios	"	31.734.52
Retenciones a pagar ..	"	44.911.04
Depósito de acciones en garantía	"	6.000 00
	$	3:225.636.95

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Impuestos	$	23.093.91
Gastos diferidos	"	6.021.24
Utilidades del ejercicio	"	41.815.05
	$	70.930.20

Haber —

Comisiones	$	13.162.48
Ingresos Foncier	"	57.767.72
	$	70.930.20

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No han sido aún considerados por la asamblea general ordinaria de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 123 del libro Copiador certificado el 6 de junio de 1956 y anotado con el N.o 2.504 al F.o 272 del L.o 4.

$ 3.360.00. — 1|pub. — 9038.

LUCHEMA S. A.

(Inscripción N.o 32.590)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	5.063.64
Bancos	"	9.135.72
Inmuebles	"	674.760.27
Alquileres a cobrar	"	1.755.00
Pérdidas anteriores	"	19.379.93
	$	710.094.56

Pasivo —

Capital	$	150.000.00
Acreedores varios	"	503.751.40
Amortización inmuebles	"	35.908.89
Impuestos a pagar	"	1.622.97
Pérdidas y ganancias	"	18.811.30
	$	710.094.56

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	54.816.93
Impuestos	"	80.112.13
Comisiones	"	2.210.93
Amortizaciones	"	15.652.52
Pérdidas y ganancias	"	18.811.30
	$	171.603.81

Ganancias —

Alquileres	$	166.204.50
Diferencia cotización	"	5.399.31
	$	171.603.81

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron considerados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 17 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de noviembre de 1955.

$ 2.580.00 — 1|pub. — 9040.

LUCHEMA S. A.

(Inscripción N.o 32.590)

18 de Julio 1455 (Esc. 503).

Estado de situación al 30 de setiembre de 1969

Activo —

Caja	$	23.117.70
Bancos	"	10.816.58
Inmuebles	"	674.760.27
Alquileres a cobrar	"	17.752.00
	$	726.446.55

Pasivo —

Capital	$	150.000.00
Pérdidas y ganancias	"	4.597.74
Acreedores varios	"	503.751.40
Amortizaciones	"	51.561.41
Gastos a pagar	"	16.536.00
	$	726.446.55

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1969

Pérdidas —

Comisiones	$	3.211.28
Impuestos	"	77.240.68
Gastos generales	"	75.756.15
Amortizaciones	"	15.652.52
Utilidades del ejercicio	"	5.166.37
	$	177.027.00

Ganancias —

Alquileres	$	177.027.00
	$	177.027.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

No fueron aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 18 del libro Copiador de Cartas, certificado el 17 de noviembre de 1955.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 9041.

MARYLAND S. A.

(Inscripción N.o 12.268)

Cerrito 597

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Campo Las Limetas	$	397.187.03
Títulos	"	1:349.670.03
Haciendas y varios	"	12:496.348.23
Caja y bancos	"	2:285.075.08
Deudores varios	"	6:232.723.49
	$	22:861.003.86

Pasivo —

Capital y reservas	$	440.000.00
Acreedores varios	"	16:689.444.46
Beneficios	"	5:731.489.40
	$	22:861.003.86

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Diferencia de cambio	$	380.369.60
Gastos generales y varios	"	610.280.81
Beneficios	"	5:731.489.40
	$	6:722.149.81

Haber —

Saldo anterior	$	1:270.484.57
Explotación estancia y varios	"	5:451.665.24
	$	6:722.149.81

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 33 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de febrero de 1953.

$ 2.520.00. — 1|pub. — 9056.

S. A. LA PAZ

(Inscripción N.o 665)

Rincón 438

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja, Bancos y Corresponsales	$	306.551.63
Títulos	"	15.600.00
Deudores	"	971.931.30
Pérdidas	"	93.157.21
	$	1:387.240.14

Pasivo —

Capital y reservas	$	111.609.52
Acreedores	"	1:275.630.62
	$	1:387.240.14

Cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gastos generales y varios	$	664.650.91
	$	664.650.91

Haber —

Saldo anterior	$	181.184.74
Intereses, dividendos y varios	"	390.308.96
Pérdidas	"	93.157.21
	$	664.650.91

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 38 del libro Copiador de Balances Trimestrales certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1951.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 9055.

MAJESTAD S. A.

(Inscripción N.o 41.009)

18 de Julio 1455 (Esc. 503)

Balance general al 31 de marzo de 1969

Activo —

Acciones a emitir	$	84.000.00
Bancos	"	607.75
Deudores varios	"	32.080.47
Inmuebles	"	65.905.50
Pérdidas y ganancias .	"	34.048.68
Documentos en custodia	"	1.00
	$	216.643.40

Pasivo —

Capital autorizado	$	84.000.00
Capital integrado	"	116.000.00
Reserva	"	9.651.40
Acreedores varios	"	6.991.00
Depositantes de documentos	"	1.00
	$	216.643.40

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	$	1.626.00
Impuestos	"	25.855.00
Sueldos y leyes sociales	"	3.396.00
	$	30.877.00

Haber —

Déficit del período	$	30.877.00
	$	30.877.00

No existen utilidades.

No fueron aprobados por la asamblea de accionistas por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 11 del libro Copiador de Cartas certificado el 15 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4.342.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 9039.

GUILLERMO E. RODRIGUEZ S. A. C.

(Inscripción N.o 92.136)

Ruta 21, km. 233, Juan González, Colonia

Estado de situación al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	823.051.85
Mercaderías	"	19:012.013.31
Muebles y útiles ...	"	129.965.09
Vehículos	"	715.800.00
Herramientas	"	145.231.55
Taller Carmelo	"	35.645.00
	$	20:861.706.80

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	6:237.058.06
Acreedores fiscales ...	"	338.962.17
Capital integrado	"	975.000.00
Utilidades a distribuir	"	7:186.602.38
Reserva mantenimiento capital circulante ..	"	5:441.040.00
Fondo amortizaciones	"	683.044.19
	$	20:861.706.80

Estado de resultados
Ejercicio 1.o de noviembre de 1968 al 31 de octubre de 1969

Pérdidas —

Sueldos y jornales ..	$	2:008.508.60
Aportes fiscales y seguros	"	1:334.391.42
Transporte y locomoción	"	4:313.815.84
Amortizaciones	"	99.099.65
Gastos generales	"	859.414.28
Utilidad del ejercicio	"	5:814.727.84
	$	14.429.957.63

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	$	13:355.647.30
Intereses	"	1:074.310.33
	$	14:429.957.63

Distribución de utilidades

A cuenta nueva	$	5:814.727.84
	$	5:814.727.84

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en fecha 17 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 9 del libro Copiador de Balances, certificado en fecha 6 de marzo de 1970.

$ 3.060.00. — 1|pub. — 9065.

SANTA BERNARDINA S. A.

(Inscripción N.o 42.902)

Treinta y Tres 1334, Esc. 4

Balance General al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	26.959.08
Propiedades	41.770.79
Pérdidas del ejercicio.	4.986.00
	73.715.87

Pasivo —

Capital integrado...	20.000.00
Fondo de reservas...	53.715.87
	73.715.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Debe —

Gastos generales.....	4.476.00
Impuestos	23.544.00
	28.020.00

Haber —

Explotación de propiedades	23.034.00
Pérdidas del ejercicio..	4.986.00

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas al F.o 20, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de abril de 1960, con el N.o 1378 al Folio 184 del libro respectivo N.o 10.

$ 2.100.00 — 1|pub. — 9084

SANTA BERNARDINA S. A.

(Inscripción N.o 42.902)

Treinta y Tres 1334, Esc. 4

Balance al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	24.787.46
Propiedades	41.770.79
Pérdidas del ejercicio 1968	4.986.00
Pérdidas del ejercicio..	2.171.62
	73.715.87

Pasivo —

Capital integrado....	20.000.00
Fondo de reservas....	53.715.87
	73.715.87

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Debe —

Gastos generales.....	7.572.00
Impuestos	17.633.62
	25.205.62

Haber —

Explotación de propiedades	23.034.00
Pérdidas del ejercicio.	2.171.62

La asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Copiador de Cartas, al F.o 22, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 5 de abril de 1960, con el N.o 1378 al F.o 184 del libro respectivo N.o 10.

$ 2.160.00 — 1|pub. — 9085

MORRIS S. A.

(Inscripción N.o 33843)

Doctor Alejandro Gallinal 2444

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1969

ACTIVO —

Caja y Bancos		$ 876.462.33
Deudores		" 7.257.851.65
Deudores fiscales		" 167.806.00
Mercaderías, materias primas y stock final		" 2.716.046.00
		$ 11.018.165.98
Terrenos	$ 2.953.863.41	
Construcciones	" 5.454.176.25	
maquinarias	" 8.086.328.63	
Moldes	" 1.660.715.40	
Vehículos	" 693.044.28	
Herramientas	" 201.626.43	
Hornos	" 1.001.174.40	
Muebles y útiles	" 151.865.68	" 20.202.794.48
Acciones a emitir		" 353.200.00
		$ 31.574.160.46

PASIVO —

Remuneraciones y leyes sociales		$ 4.925.472.78
Acreedores		" 3.247.625.25
		$ 8.173.098.03
Reserva capital circulante	$ 166.286.99	
Revalúos	" 19.572.466.59	
Capital integrado	" 2.646.800.00	
Utilidades del ejercicio	" 662.236.30	
A. anteriores	" 72.55	" 23.047.862.43
Capital autorizado		" 353.200.00
		$ 31.574.160.46

ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 1.o DE JULIO DE 1968 AL 30 DE JUNIO DE 1969

Utilidades:

Ventas				$ 38.823.439.00
Stock final				" 2.716.046.00
Bonificaciones impositivas				" 291.320.00
				$ 41.830.805.00

Gastos:

Remuneraciones y cargas sociales		$ 9.846.355.80	
Impuesto ventas y servicios	$ 2.687.994.00		
Timbres	" 685.832.20		
Impuestos varios	" 212.285.00	" 3.586.111.20	
Materias primas, fletes, energía y combustibles		" 20.326.815.65	
stock inicial		" 928.337.62	
Gastos de fabricación y moldes		" 2.037.592.28	
Distribución y gastos de venta		" 1.545.155.00	
Amortizaciones		" 1.791.747.30	
Gastos generales		" 1.106.453.85	" 41.168.568.70
Utilidades del ejercicio			$ 662.236.30
Saldo del ejercicio anterior			" 72.55
Utilidad a distribuir			$ 662.308.85

Se propone: dividendo en acciones 13,34441589 o|o ($ 353.200.00); saldo ($ 309.108.85) a fondo de reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 15 de octcbre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División So ciedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Co piador de Actas de Asambleas; folios 23 y 26 y anotado con el N.o 4260 al folio 23 del Libro 5.

$ 7.200.00. — 1 pub. — 9108

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANONIMA

Montevideo

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1969

ACTIVO —			
Activo Inmovilizado:			
Terrenos		$ 1.909.142.56	
Edificios	$ 48.195.560.42		
Menos: lo amortizado	" 16.413.528.67	" 31.782.031.75	
Instalaciones varias	$ 14.192.889.38		
Menos: lo amortizado	" 12.926.327.97	" 1.266.561.41	
Muebles y útiles, instrumental médico y otros	$ 28.511.821.11		
Menos: lo amortizado	" 28.294.078.25	" 217.742.86	$ 35.175.478.58
Activo circulante:			
Farmacia		$ 3.548.639.11	
Almacén		" 665.447.98	
Materiales varios		" 108.414.52	" 4.322.501.61
Activo disponible:			
Fondo fijo y timbres		$ 12.500.00	
Cobranzas pendientes de depósito		" 2.027.482.41	
Bancos		" 1.051.174.68	" 3.091.157.09
Activo exigible:			
Cuentas a cobrar — Internados y egresados	$ 14.856.102.70		
Menos: reserva para deudores morosos	" 1.082.534.17	" 13.773.568.53	
Cuentas a cobrar — Personal		" 93.300.05	
Accionistas — Impuestos a recuperar		" 401.590.00	
Deudores varios		" 1.565.61	" 14.270.024.19
Activo transitorio:			
Gastos diferidos			" 2.953.108 67
			$ 59.812.270 14
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía (los Directores)			" 25.000.00
			$ 59.837.270.14
PASIVO —			
Pasivo exigible.			
Capital realizado:			
Acciones preferidas, 5 o|o acumulativo	$ 300.000.00		
Menos: lo amortizado (artículo 37)	" 84.000.00		
	$ 216.000.00		
Acciones ordinarias	" 687.000.00	$ 903.000.00	
Acciones preferidas amortizadas		" 84.000.00	
		$ 987.000.00	
Previsión para indemnizaciones por despido		" 11.243.42	
Reserva para amortizaciones de acciones preferidas		" 30.000.00	
Reserva por revaluación del activo fijo		" 30.287.710.15	
		$ 31.315.953.57	
Cuentas, impuestos, honorarios y otros gastos a pagar		" 337.388.75	$ 30.978.564 82
Pasivo exigible y transitorio:			
Cuentas, impuestos, honorarios y otros gastos a pagar			" 24.591.728.72
Cuentas de orden:			
Banco de Previsión Social		$ 1.306.531.60	
Dirección General Impositiva		" 2.935.445.00	" 4.241.976.60
			$ 59.812.270.14
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)			" 25.000.00
			$ 59.837.270 14

ESTADO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1969

DEBE —

Amortizaciones:

Edificios	$ 963.911.20	
Instalaciones varias	" 264.028.22	
Muebles y útiles, inst. médico y otros	" 166.144.82	$ 1.394.084.24

Gastos generales y departamentales:

Sueldos, gastos de oficinas, franqueo, teléfonos, etc.	" 74.295.348.41
Impuestos y contribuciones	" 13.130.043.97
Contribución a la reserva para la amort. de Acciones Preferidas	" 6.000.00
Intereses	" 3.785.511.94
	$ 92.610.988.56

HABER —

Servicios	$ 90.768.599.81
Entradas varias	" 1.505.000.00
Saldo: pérdida del ejercicio	" 337.388.75
	$ 92.610.988.56

Aprobado en Asamblea del 20|4|970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969 y este Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias se encuentran transcriptos en el Libro Inventario a folios 67, 68 y 69.

$ 16.920.00. — 1 pub. — 8886.

IBM DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 57)

Plaza Independencia 814

BALANCE GENERAL AL 31|12|69

ACTIVO

Activo Corriente:

Caja y Bancos			$ 34.048.812
Letras de tesorería			" 5:000.000
Documentos a cobrar	$ 61:922.209		
Deudores por ventas	" 539:921.923		
Deudores varios	" 48:112.833		
	$ 649:956.965		
Menos:			
Reserva para deudores	" 17:381.915		" 632:575.050
Inventarios			" 69:408.861
Pagos anticipados			" 5:789.421
Activo Fijo:			
Equipos, muebles y útiles	$ 97:370.289		
Menos:			
Reserva para amortizaciones	" 63:668.580	$ 33:701.709	
Máquinas y repuestos	$ 530:646.162		
Menos:			
Reserva para amortizaciones	" 410:900.765	" 119:745.397	" 153:447.106
			$ 900:268.750

PASIVO

Pasivo Corriente:

Cuentas e impuestos a pagar	$ 140:925.509		
Acreedores del exterior	" 103:734.152		$ 244:659.661

Pasivo a Largo Plazo:

Reserva e indemnización por despido	$ 15:000.000		
Cargas oficiales e impuestos a pagar	" 2:657.023		
Financiación de Importaciones	" 72:592.647		" 90:249.670
Capital y ganancias		$ 3:000.000	
Reservas		" 134:858.735	
Utilidades acumuladas	$ 270:636:372		
Utilidades del Ejercicio	" 210:864.312		
	$ 481:500.684		
Menos:			
Dividendos	" 54:000.000	" 427:500.684	" 565:359.419
			$ 900:268.750

ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL EJERCICIO CERRADO EL 31|12|69

Cuentas que arrojan ganancias:

Ingresos por ventas y servicios		$ 849:459.643
Ingresos varios		" 10:433.959

Cuentas que arrojan pérdidas:

Costo de Ventas	$ 265:519.374	
Gastos de Ventas	" 124:369.205	
Propaganda	" 1:319.475	
Gastos Administrativos	" 77:174.131	
Impuestos	" 30:459.430	
Reserva diferencias de inventarios	" 6:390.382	
Intereses	" 9:951.156	
Gastos de Patente	" 39.865	
Regalías	" 65:506.765	
Amortizaciones	" 26:340.347	
Varios	" 6:736.458	
Provisión para Impuesto a la Renta	" 34:822.417	
Pérdida de cambio	" 400.285	
	$ 649:029.290	$ 859:893.602
Utilidades del Ejercicio	" 210:864.312	
	$ 859:893.602	$ 859:893.602

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Para el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1969)

Ganancia del Ejercicio	$ 210:864.312
Dividendos	" 48:000.000
A cuenta nueva	$ 162:864.312

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran en el Libro Copiador de Balances, rubricados en el Juzgado de Sexto Turno, el 5 de mayo de 1951 en los Folios 56 y 57.

$ 13.760.00. — 1|pub. — 9190.